PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

OTZOLOAPAN, MÉXICO.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

ING. YURENI NÚÑEZ GARCÍA

Presidente Municipal Constitucional de Otzoloapan. Palacio Municipal s/n, Otzoloapan, C.P. 51130
Estado de México

www.otzoloapan.gob.mx

ÍNDICE **PÁG**

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 8

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 12

III. MARCO NORMATIVO 14

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL 20

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO 21

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. 41

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 41

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS 46

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE 47

VI.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA 52

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD 55

VI.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN 58

VI.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA 59

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA 60

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA 62

VI.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ 64

VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA 66

VI.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD 66

VI.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL 68

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN 69

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO. 79

VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO 80

VII.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL 82

VII.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.) 84

VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA 86

VII.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES 92

VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO 92

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES 95

VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS 96

VII.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES 98

VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO 99

VII.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES 99

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 100

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE. 107

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 108

VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS 111

VIII.I.II. SUBTEMA: USO DE SUELO 113

VIII.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN 114

VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL 116

VIII.II.TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 117

VIII.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO 118

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA 119

VIII.III.I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE 120

VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN. TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS 121

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES 123

VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 123

VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES 125

VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL) 125

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 126

VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE 127

VIII.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL 129

VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 129

VIII.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO 130

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL 131

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. 139

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA 140

IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS 141

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN 145

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO. 150

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 150

XI.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES 152

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. 156

XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 157

XI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN 159

XI.I.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN 161

XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 163

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 164

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD 166

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS 194

XI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES 196

XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL 197

XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS 198

XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN 200

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 202

XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO 203

XI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 203

XI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 204

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL 205

XI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 206

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO. 219

XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO 219

XII.I.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 220

XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 222

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 224

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dice la Guía para el buen Gobierno Municipal, editado por el INAFED (2004), que, durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia, establecer las acciones necesarias para su realización. Las políticas centralizadas no han sido exitosas para corregir las desigualdades regionales y para mejorar las condiciones de vida de las comunidades; de ahí que la participación activa y decidida de los gobiernos y las sociedades locales se convierte hoy en una exigencia imprescindible para mejorar las condiciones de vida de millones de mexicanos. El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón que el municipio debe convertirse en el espacio en el que, de manera preponderante, se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario, su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales. Bajo esta perspectiva, podemos afirmar, que el desarrollo, si no es local, no es desarrollo y que el impulso del progreso social de los pueblos requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible. El desarrollo local debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos de las decisiones de los poderes públicos y convirtiéndose en ciudadanos participativos,

que aportan iniciativas, conscientes de los problemas de su colectividad e implicados en la solución de los mismos.

Podemos concluir que el desarrollo local (urbano y rural) privilegia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, permite construir consensos en torno a las estrategias y los medios más adecuados para alcanzar este objetivo. La conducción del proceso de desarrollo por los gobiernos municipales, constituye un rasgo que alienta un desempeño eficiente y eficaz de todos aquellos involucrados en las tareas de definición y ejecución de los programas y los proyectos. La escala en la que opera el desarrollo local le otorga una mayor flexibilidad para la reorientación de los programas y proyectos atendiendo a los cambios que ocurren en los ámbitos que rebasan el municipio.

Luego entonces, basados en lo antes citado, nace la necesidad de los Municipios, por apropiarse el proceso de planeación, estructuración y seguimiento de lo que se conoce como Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETIVO GENERAL

En un medio ambiente municipal cambiante, es un concepto sustantivo la planeación estratégica de los municipios. Si bien no ha sido, parte importante de las acciones de los Ayuntamientos en tiempos pasados, hoy en día toma su lugar e importancia en el desempeño de la función pública que representa un ente gubernamental que es la estructura municipal. Bien se sabe, que la organización municipal, representa de primera mano, por el contacto directo con sus habitantes, la búsqueda del bienestar social, a través de las obras y operación de su función en el municipio, teniendo como objetivo, el alcance local, que repercute en el crecimiento del estado y del país.

En vista de este ambiente variable, puede decirse que la época exige la planeación estratégica sistemática, especialmente cuando se propone medir los múltiples conceptos de desempeño esperado.

Es así, que se presenta este Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al Municipio de Otzoloapan, donde convergen, objetivos, propósitos, metas y acciones, con las cuales se busca cubrir las múltiples necesidades, que la naturaleza particular de este municipio presenta.

Expuesto lo anterior, el objetivo general, estructurado a través de sus conceptos básicos, del presente plan de desarrollo municipal se declara en la generalidad de la siguiente manera, a través de los pilares y ejes transversales que orientan los tres niveles de gobierno para el desarrollo conjunto.

Un Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, respondiendo a las necesidades reales de los ciudadanos, proponiendo y desarrollando programas de que cubran las necesidades sociales, poniendo énfasis en grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son la pobreza, la marginación y la desigualdad, buscando construir las condiciones apropiadas para ofrecer igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de los grupos sociales y el mejoramiento de la calidad de vida.

Un Municipio competitivo, productivo e innovador, promoviendo el desarrollo económico entre su población, orientando una política económica, que dinamice el crecimiento de empleo, producción y bienestar social.

Un Municipio ordenado, sustentable y resiliente, donde el tema territorial, sea un tema de orden, que promueva la movilidad y transporte para la población, reconociendo y cuidando el patrimonio natural y cultural, actuando en consecuencia, en el cuidado en acciones de respeto y atención al medio ambiente.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO, OTZOLOAPAN, MÉXICO, MÉXICO, C.P. 51130 TEL: (01 726) 266 91 68 - 266 91 60

Un Municipio con seguridad y justicia, poniendo en primer plano el respeto a los derechos humanos, una seguridad pública con visión ciudadana, así como procesos de mediación y conciliación.

Un Municipio que guarda y protege la igualdad de género, promoviendo la cultura de la igualdad, la prevención de la violencia de cualquier índole y fomentando las mismas oportunidades para hombres y mujeres por igual.

Un Municipio moderno, capaz, y responsable, actualizando sus procesos con el desarrollo de reglamentación, manuales de organización y de procedimientos, así como privilegiar la transparencia y rendición de cuentas, que soportará, el ejercicio de los recursos y las finanzas públicas sanas.

Un Municipio que usa la tecnología y la coordinación, para el buen gobierno, adquiriendo y fomentando el uso las tecnologías de la información y la comunicación, para hacer eficientes los procesos y mantener una cercanía constante con la población.

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Con gran satisfacción, pongo a tu disposición el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, de Otzoloapan. En éste se conjuntan, las necesidades, aspiraciones y el trabajo futuro que le dará paso a beneficios para todo el municipio.

Me siento muy halagada por permitirme compartir con ustedes este periodo de administración municipal, que quedará guardado en nuestras memorias como parte importante de la vida político social de Otzoloapan, donde vemos además, consumada la voluntad popular del proceso electoral, les agradezco la oportunidad que me dan para representar al pueblo de Otzoloapan, y como nuevo cabildo, tomar las decisiones que dirijan los destinos de nuestra tierra.

Particularmente les digo que esta es quizás la responsabilidad más grande que he sentido, sin embargo, me siento muy tranquila y muy confiada del equipo con quienes estoy compartiendo este reto y puedo adelantar que a pesar de que para muchos de nosotros es la primera vez en el ejercicio de un gobierno, no vamos a improvisar y tenemos muy claro cuál es el rumbo que los ciudadanos nos han pedido que tomemos.

Nuestro municipio está lleno de desafíos que limitan el desarrollo y la calidad de vida de quienes aquí habitamos, queremos seguir haciendo más eficientes los pocos recursos económicos disponibles para apoyar a todos los habitantes que aún siguen teniendo enormes dificultades como consecuencia de la pandemia, bien sabemos que como ayuntamiento no podremos solos, por lo cual requerimos de muchas manos y mentes creativas dentro y fuera del gobierno municipal, Otzoloapan confía en que nuestros diputados locales y federales trabajaran a favor de las necesidades de nuestro municipio.

Estamos seguros de que en nuestra tierra hay una enorme área de oportunidad para impulsar proyectos económicos.

Para la promoción de una agenda cultural, deportiva, educativa, científica y de desarrollo humano, vamos a necesitar de la ayuda de quienes hoy se desempeñan en esas actividades de manera profesional.

Continuaremos trabajando en mejorar cada día los servicios públicos para mantener un municipio con mejor calidad de vida para todos.

Estamos comprometidos en atender las problemáticas sociales que vulneran nuestro desarrollo, por lo que queremos tender puentes y abrir puertas en diversas instituciones estatales y federales en búsqueda de gestiones sumándonos con energía y eficiencia al trabajo en coordinación con todas las dependencias estatales y federales para alcanzar siempre el bienestar de los otzoloapenses.

En el municipio se seguirá trabajando con estricto apego a todas las disposiciones que dicten las autoridades sanitarias para la prevención de contagios por covid 19.

Desde este momento, estamos en el diseño de nuevos procesos y controles que busquen implementar mejores prácticas para el ahorro y la optimización de los recursos públicos.

Tenemos muchos más desafíos y retos por enfrentar, hemos avanzado, pero aún son muchos los pendientes, por ello los campesinos, amas de casa, jóvenes, niños, adultos mayores, y sociedad en general, estamos convocados a participar de manera activa, comprometida y responsable en esta transformación, por el bien de Otzoloapan, todos juntos seremos un gobierno de compromiso y acciones.

Estamos Listos.

Atentamente

Yureni Núñez García

Presidente de Otzoloapan

III. MARCO NORMATIVO

Los preceptos legales que sustentan la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran en los siguientes ordenamientos, tanto de carácter federal y estatal, los cuales dan legitimidad a las propuestas, que en este documento de inscriben.

En el ámbito federal.

LEY	ARTÍCULOS	PRECEPTO LEGAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	25	Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. ...

LEY	ARTÍCULOS	PRECEPTO LEGAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	26	**Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.** **Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.** **...**
	115	**Artículo 115.Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:** **…** **V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:** **a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;** **b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;** **c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;** **d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;** **e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;** **f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;** **g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;** **h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte** **i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.** **En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción; ...**

En el ámbito estatal

LEY	ARTÍCULOS	PRECEPTO LEGAL
CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	77	Artículo 77.- Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: … VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;
	139	Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

LEY	ARTÍCULOS	PRECEPTO LEGAL
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	6	Artículo 6.- La planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, debe ser el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados.
	7	Artículo 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.
	19	Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

REGLAMENTO	ARTÍCULOS	PRECEPTO LEGAL
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	18	Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM. ....
	50	Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
	51	Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del Gobierno Municipal; II. Diagnóstico del contexto Económico, Político y Social del Municipio; III. Visión del Desarrollo Municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del Plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyectos incluidos; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión Municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del Gobierno Municipal para cumplir los objetivos del plan
	52	Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

LEY	ARTÍCULOS	PRECEPTO LEGAL
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	114	Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
	115	Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
	116	Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
	117	Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de Desarrollo Federal y Estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los Programas de Desarrollo.
	118	Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
	119	Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la Administración Municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter Municipal.
	120	Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
	121	Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los Estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
	122	Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter Municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Dentro de la naturaleza de la planeación estratégica, se integra el concepto de flexibilidad, el cual permite la adecuación de dicha planeación, a los cambios que se presentan en el ambiente social y económico de un territorio, por lo cual, la participación permanente de la sociedad, en la detección de estos cambios o el surgimiento de nuevas necesidades, se torna tema de primer plano, derivando en la construcción de mecanismos permanentes de participación social, ya que se hace evidente reconocer el valor de la aportación de la comunidad en la solvatación de las demandas de los ciudadanos. Así, por lo antes mencionado, se pretende este actuar, a través de los siguientes mecanismos:

A) La participación ciudadana, a través de los regidores.

Los regidores representan a la sociedad, siendo estos, voceros directos de las necesidades que la población les expone.

B) La participación ciudadana, a través de los delegados.

Mencionados y como se expuso previamente, representan la forma más cercana de contacto con la población y de mayor alcance territorial, por lo que su participación en este proceso, acerca de manera efectiva las insuficiencias de los habitantes del Municipio.

C) La participación ciudadana, a través de la web y redes sociales.

El crecimiento de las redes sociales y las páginas web, han construido nuevas relaciones y medios de comunicación entre el gobierno y sus ciudadanos, contribuyendo a la participación ciudadana.

La finalidad de los mecanismos permanentes de participación ciudadana, tiene por objetivos, los siguientes:

• Consultar a los habitantes en relación a sus necesidades en conceptos de obras, servicios públicos y regulación municipal.

• Compilar las demandas del municipio y estructurarlas, para que participen de planes y programas de gobierno con alto impacto social, con relación directa al presupuesto disponible.

• Cumplir con los compromisos contraídos con la ciudadanía.

Dar a conocer, en toda la amplitud, los proyectos y tareas concretas resultantes, así como los avances que se presenten en el tiempo, hasta su término.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Contexto nacional

La República Mexicana, oficialmente llamado Estados Unidos Mexicanos, políticamente es una república, representativa, democrática y federal, está integrado por 32 entidades federativas.

La superficie territorial que compone, este país, según INEGI, es de 1,953,128 km², e superficie continental, siendo sus coordenadas de encuadres, las siguientes: 14 o 31.9' latitud norte, en la desembocadura del Río Suchiate, frontera con Guatemala. 32 0 43.1' latitud norte, en el Monumento 206, que marca el punto más al norte de nuestra frontera con los Estados Unidos de América. 86 0 42.6' longitud oeste, en el extremo suroeste de la Isla Mujeres, punto más oriental del territorio. 118 0 27.4' longitud oeste, en la Punta Roca Elefante de la Isla de Guadalupe, en el Océano Pacífico.

Las fronteras con las que se colinda son: Con los Estados Unidos de América, Guatemala y Belice, a lo largo de un total de 4,225.68 km. distribuidos de la siguiente forma: Con los Estados Unidos de América, se extiende una línea fronteriza a lo largo de 3,117.9 km desde el Monumento 258 al noroeste de Tijuana, hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. Son estados limítrofes al norte del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La línea fronteriza con Guatemala y Belice, tiene una extensión de 1,107.8 km., trazada según tratados internacionales entre los respectivos países. Los estados fronterizos del sur y sureste del país son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Contexto Estatal 2020

El Estado de México, está compuesto por 125 municipios, con una población, de acuerdo al censo de población y vivienda de 2020, de 16,992,418 habitantes. La distribución de la población, se presenta en un 68.3% (11,609,372 habitantes) en zonas urbanas y el 31.7% (5,383,046 habitantes) en zonas no urbanas.

Estado de México

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo
2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13 096 686	6 407 213	6 689 473	15 175 862	7 396 986	7 778 876	16 992 418	8 251 295	8 741 123
Población urbana	9 551 961	4 664 888	4 887 073	10 799 064	5 246 145	5 552 919	11 609 372	5 619 507	5 989 865
1 000 000 y más	2 846 910	1 392 270	1 454 640	2 759 600	1 338 418	1 421 182	2 716 299	1 313 369	1 402 930
500 000 - 999 999	1 549 788	751 059	798 729	2 058 004	1 001 832	1 056 172	3 176 760	1 540 173	1 636 587
100 000 - 499 999	3 891 072	1 903 356	1 987 716	4 085 381	1 982 898	2 102 483	3 096 599	1 495 991	1 600 608
50 000 - 99 999	330 035	161 666	168 369	563 942	274 467	289 475	630 171	305 896	324 275
15 000 - 49 999	934 156	456 537	477 619	1 332 137	648 530	683 607	1 989 543	964 078	1 025 465
No urbana	3 544 725	1 742 325	1 802 400	4 376 798	2 150 841	2 225 957	5 383 046	2 631 788	2 751 258
Mixta	1 752 449	861 123	891 326	2 402 640	1 179 991	1 222 649	3 244 623	1 585 656	1 658 967
10 000 - 14 999	306 762	151 109	155 653	527 932	258 458	269 474	802 227	391 004	411 223
5 000 - 9 999	699 388	342 918	356 470	949 072	465 732	483 340	1 327 156	649 640	677 516
2 500 - 4 999	746 299	367 096	379 203	925 636	455 801	469 835	1 115 240	545 012	570 228
Rural	1 792 276	881 202	911 074	1 974 158	970 850	1 003 308	2 138 423	1 046 132	1 092 291
1 000 - 2 499	850 687	416 453	434 234	987 849	485 144	502 705	1 146 161	559 841	586 320
500 - 999	461 109	227 328	233 781	530 405	260 752	269 653	560 926	274 219	286 707
1 - 499	480 480	237 421	243 059	455 904	224 954	230 950	431 336	212 072	219 264

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero, Morelos y Distrito Federal; al oriente, con los estados de Puebla y Tlaxcala; y, al poniente con Michoacán y Guerrero.

En lo concerniente a el PIB, de acuerdo al Índice Municipal de Actividad Económica que proporciona el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), (http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE_2021.pdf), el Estado de México produjo $1,533,183.8 (en millones de pesos del 2013) en el año de 2020. En particular, el PIB del Municipio de Otzoloapan, para este mismo año, es de $75.2 (en millones de pesos del 2013).

En la dinámica poblacional, el Estado de México, representa una de las entidades federativas, con crecimiento sostenido de habitantes, así como la de mayor densidad, como se presenta en el siguiente cuadro:

Estado de México

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13 096 686	6 407 213	6 689 473	15 175 862	7 396 986	7 778 876	16 187 608	7 834 068	8 353 540	16 992 418	8 251 295	8 741 123
0 - 4 años	1 366 320	693 821	672 499	1 426 612	723 127	703 485	1 337 907	678 929	658 978	1 276 386	644 777	631 609
5 - 14 años	2 810 601	1 421 179	1 389 422	2 927 302	1 483 853	1 443 449	2 950 918	1 493 036	1 457 882	2 845 681	1 439 949	1 405 732
15 - 64 años	7 815 751	3 765 084	4 050 667	9 890 102	4 760 991	5 129 111	10 888 380	5 203 579	5 684 801	11 603 770	5 593 238	6 010 532
65 años o más	471 164	210 266	260 898	745 298	335 605	409 693	994 375	450 896	543 479	1 258 354	569 304	689 050
No especificado	632 850	316 863	315 987	186 548	93 410	93 138	16 028	7 628	8 400	8 227	4 027	4 200

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Queda expuesto en relieve, que este estado, seguirá siendo, el de mayor cantidad de ciudadanos que lo habitan.

Como cualquier otra entidad de características urbanas, como lo es este estado, los problemas de seguridad, son temas de relevancia, que amerita mención. Es importante señalar, que, por la magnitud territorial y poblacional, el tema de la seguridad, se encuentra unido en forma directamente proporcional, a la dimensión de los conceptos mencionados. Expuesto lo anterior, la incidencia delictiva, perteneciente al Estado de México, en el periodo comprendido, entre los años de 2010 al 2020, se ilustra con la siguiente información.

Estado de México
Incidencia delictiva según tipo de delito
2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros[a/]
2010	268 419	46 782	2 616	113 294	15 798	89 929
2011	261 879	46 138	3 015	106 064	11 615	95 047
2012	269 116	46 184	3 804	101 723	9 627	107 778
2013	272 996	48 811	3 931	105 397	9 671	105 186
2014	240 833	46 541	4 020	86 221	8 977	95 074
2015	202 205	38 326	3 005	89 531	7 089	64 254
2016	221 760	38 833	2 810	98 241	6 830	75 046
2017	345 693	57 849	3 248	103 376	11 720	169 500
2018	341 028	52 686	3 339	117 135	12 033	155 835
2019	354 602	59 636	3 471	110 031	12 710	168 754
2020	341 277	52 705	3 575	136 010	12 566	136 421

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.
Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

En el concepto correspondiente al grado de marginación, que presenta el estado en el corte del año 2020, el Estado de México, se encuentra en el lugar 21 en el contexto nacional, presentando como resultado, un grado de marginación bajo, de acuerdo al análisis del Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, con la información derivada del índice de marginación, correspondiente al mismo año, antes inscrito.

La ilustración de los datos antes mencionados, se exhiben, a través de la matriz siguiente, detallándose, los conceptos que componen, dicho índice de marginación, como son, analfabetismo, cumplimiento de la educación a nivel primaria, viviendas sin drenaje, excusado, energía eléctrica, agua entubada, nivel de hacinamiento, ocupantes en viviendas con piso de tierra, población en localidades, con menos de 5,000 habitantes y población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Estado de México
Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal
2020

Indicadores	Cantidad
Población total	16 992 418
% Población de 15 años o más analfabeta	2.90
% Población de 15 años o más sin primaria completa	24.96
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.21
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.26
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	2.78
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	20.70
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.08
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	19.15
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	66.00
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	21
	-

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Indice de Marginación 2020.

En la cuantificación del concepto de pobreza, el Estado de México, el IGECEM, emite los siguientes datos, fundamentados, en los rubros de la misma pobreza, cuantificándose de moderada a extrema, vulnerabilidad por carencias sociales, vulnerabilidad por motivo de ingresos, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de las viviendas, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y finalmente al bienestar económico.

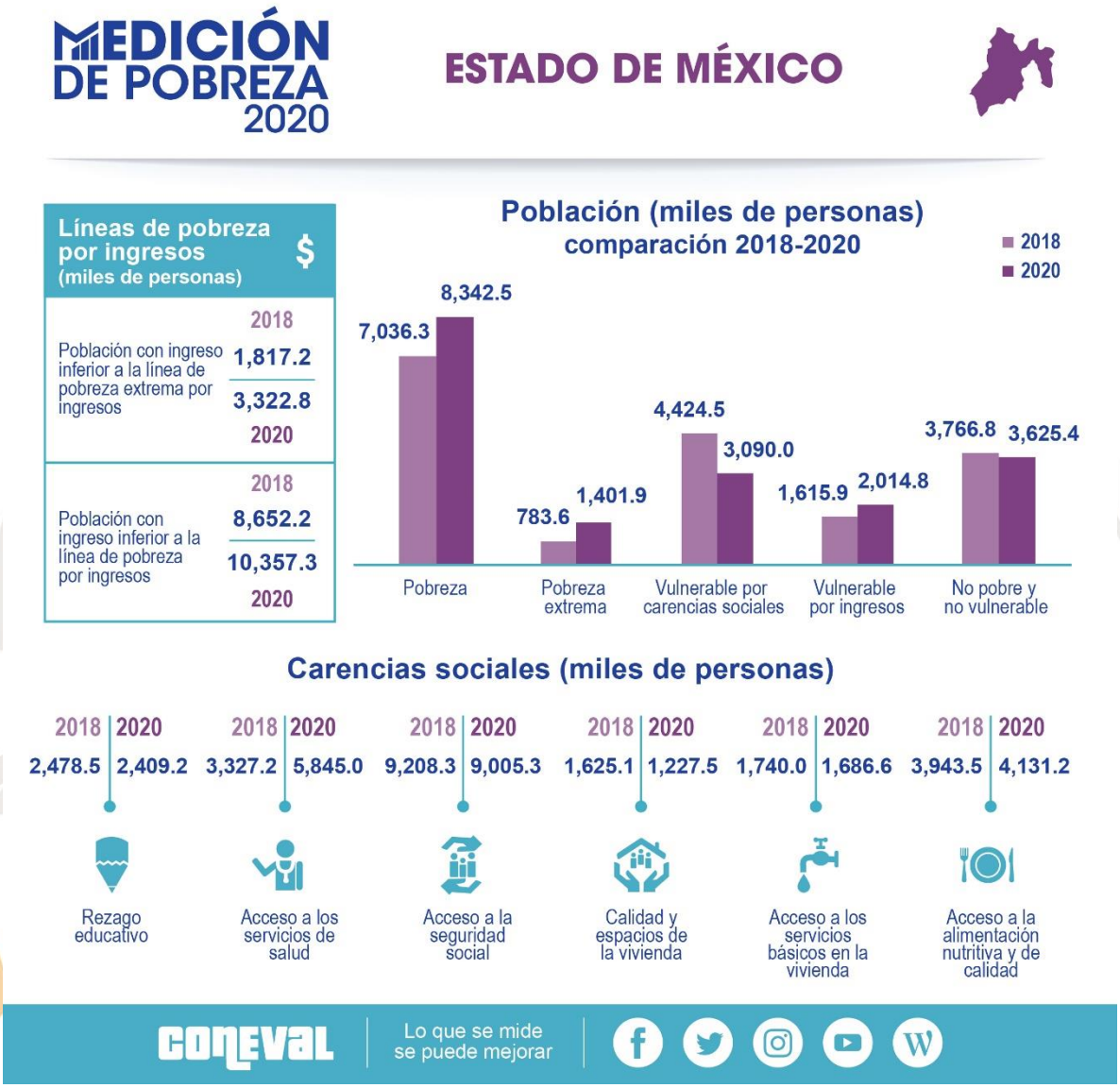

Desde el punto de vista de la educación, el Estado de México, presenta, una matrícula de alumnos, que está creciente desde el 2010 al 2016, y un decrecimiento en el periodo de 2017 al 2020, incluyendo estudiantes, de la modalidad "No Escolarizada".

Estado de México

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo
2010-2020

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	4 465 729	4 483 745	4 518 489	4 655 114	4 796 306	4 882 647	4 894 679	4 879 204	4 888 074	4 852 421	4 779 126
Modalidad Escolarizada	4 035 394	4 093 146	4 150 986	4 219 793	4 281 115	4 317 184	4 350 799	4 376 665	4 380 164	4 361 234	4 353 491
Inicial[a/]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 246
Preescolar	573 518	580 953	580 397	589 164	588 088	581 637	586 877	598 764	583 566	566 068	557 502
Primaria	1 931 619	1 946 728	1 956 988	1 951 742	1 946 318	1 938 216	1 926 207	1 898 803	1 883 893	1 863 617	1 834 685
Secundaria	793 224	793 861	806 055	833 084	859 069	879 510	882 843	879 303	879 520	873 559	878 476
Media Superior	442 660	458 220	469 663	484 687	504 125	519 489	539 997	566 537	587 712	598 669	607 023
Superior	294 373	313 384	337 883	361 116	383 515	398 332	414 875	433 258	445 473	459 321	460 559
Modalidad No Escolarizada	430 335	390 599	367 503	435 321	515 191	565 463	543 880	502 539	507 910	491 187	425 635

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

En complemento del rubro de la educación, las instituciones educativas que el Estado de México, en el mismo periodo de 2010 al 2020, se registraron, fueron:

Estado de México

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo
2010-2020

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	23 743	23 881	23 996	24 079	24 160	24 880	25 137	25 022	25 168	25 270	25 469
Modalidad Escolarizada	21 487	21 603	21 730	21 806	21 822	22 365	22 451	22 328	22 452	22 508	23 012
Inicial[a/]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	357
Preescolar	8 254	8 229	8 182	8 181	8 060	8 047	8 044	7 937	7 936	7 897	7 925
Primaria	7 761	7 783	7 822	7 814	7 815	7 806	7 816	7 792	7 818	7 822	7 838
Secundaria	3 585	3 622	3 673	3 727	3 755	3 783	3 808	3 809	3 854	3 880	3 909
Media Superior	1 397	1 453	1 498	1 529	1 618	2 145	2 181	2 168	2 177	2 220	2 226
Superior	490	516	555	555	574	584	602	622	667	689	757
Modalidad No Escolarizada	2 256	2 278	2 266	2 273	2 338	2 515	2 686	2 694	2 716	2 762	2 457

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Por el lado de la producción pecuaria, el estado presenta las siguientes cifras, de producción anual del periodo de 2010 a 2020, que muestran un crecimiento sostenido.

Estado de México

Valor de la producción pecuaria
2010-2020
(Miles de pesos)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	5 361 502.41	1 617 766.14	633 784.75	455 563.00	23 831.17	2 630 557.35
2011	5 623 635.67	1 664 233.48	632 458.02	471 240.86	24 533.94	2 831 169.37
2012	5 841 289.59	1 738 248.04	698 205.33	460 165.77	26 281.65	2 918 388.81
2013	6 218 708.58	1 877 703.31	741 578.27	475 538.60	26 410.79	3 097 477.61
2014	7 017 310.40	2 371 688.30	800 454.30	506 955.00	27 379.90	3 310 832.90
2015	7 497 516.30	2 788 856.50	829 743.60	553 331.70	30 837.50	3 294 747.00
2016	7 807 929.98	2 981 536.68	861 838.32	586 151.12	32 557.54	3 345 846.32
2017	7 928 970.30	3 046 775.79	929 522.83	662 650.11	31 663.75	3 258 357.83
2018	8 080 108.36	3 051 740.48	1 017 002.24	679 796.85	31 910.71	3 299 658.08
2019	8 412 708.02	3 130 231.50	1 049 805.07	719 494.26	33 036.18	3 480 141.02
2020	8 675 437.47	3 008 379.04	1 052 354.83	719 652.57	29 228.53	3 865 822.51

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Finalmente, en cuanto a las unidades económicas que producen y ocupan personal, las cifras se dan, en el siguiente cuadro.

Estado de México

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año
2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	364 921	1 533 201	250 088 858.00
2008	456 563	1 945 911	355 893 468.00
2013	534 838	2 023 837	392 363 669.00
2018	624 472	2 527 280	769 505 820.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009, 2014 y 2019.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

El Municipio de Otzoloapan se encuentra en la Región XIX Valle de Bravo, la cual está integrada también por los Municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

ASPECTOS SOCIALES

La región XIX en el 2020 había 370,564 habitantes, de los cuales Villa Victoria con 108,196 habitantes representa el 29.20% de la población, seguido de Valle de Bravo con 61,590 habitantes lo que representa el 16.62% y Otzoloapan con 4,891 el 1.32%, estos tres municipios representan el 47.14% de la población de la región.

CLAVE MUNICIPAL	UBICACIÓN	POBLACIÓN	% DEL ESTADO	% DE LA REGIÓN
	ESTADO DE MÉXICO	**16,992,418**	**100.00%**	
	TOTAL REGIÓN XIX	**370,564**	**2.18%**	**100.00%**
007	AMANALCO	23,675	0.14%	6.39%
032	DONATO GUERRA	37,436	0.22%	10.10%
041	IXTAPAN DEL ORO	6,475	0.04%	1.75%
066	OTZOLOAPAN	4,891	0.03%	1.32%
077	SAN SIMÓN DE GUERRERO	6,692	0.04%	1.81%
078	SANTO TOMÁS	9,729	0.06%	2.63%
086	TEMASCALTEPEC	35,014	0.21%	9.45%
097	TEXCALTITLÁN	18,482	0.11%	4.99%
110	VALLE DE BRAVO	61,590	0.36%	16.62%
111	VILLA DE ALLENDE	53,275	0.31%	14.38%
114	VILLA VICTORIA	108,196	0.64%	29.20%
116	ZACAZONAPAN	5,109	0.03%	1.38%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (CENSO de población 2020.)

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La naturaleza del municipio, es apta para la producción agrícola y pecuaria, sin embargo, la producción industrial y de servicios, también participan, aunque en menor ponderación, por lo que los datos pertinentes para el concepto de actividades económicas, a través del Índice Municipal de Actividad Económica, se muestran en la siguiente información en millones de pesos para el año 2020.

Sector de actividad económica	Nicolás Romero	Nopaltepec	Ocoyoacac	Ocuilan	Otumba	Otzoloapan	Otzolotepec	Ozumba	Papalotla
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/	**9 144.7**	**186.3**	**10 823.6**	**636.6**	**921.3**	**75.2**	**6 845.6**	**789.9**	**86.3**
Valor Agregado Bruto a precios básicos	8 755.9	178.4	10 363.5	609.5	882.2	72.0	6 554.5	756.4	82.7
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	75.5	90.3	63.5	197.1	253.0	53.7	84.0	93.6	5.1
Industria	535.4	21.7	9 129.4	15.1	83.9	1.7	315.5	27.6	40.1
Minería	15.8	0.0	0.0	0.0	4.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	208.1	11.2	165.1	14.5	31.5	1.4	21.1	9.3	4.3
Construcción	0.3	0.0	114.7	0.0	1.2	0.0	5.2	0.0	0.0
Industrias manufactureras	311.2	10.5	8 849.6	0.6	46.6	0.3	289.2	18.3	35.8
Servicios	8 145.0	66.3	1 170.5	397.3	545.3	16.7	6 155.1	635.1	37.5
Comercio	1 987.6	31.6	341.2	284.2	285.4	8.0	3 200.2	359.5	6.4
Transporte, correo y almacenamiento	3 326.8	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Información en medios masivos	3.1	0.0	3.8	0.0	0.0	0.0	7.2	1.5	0.0
Servicios financieros y de seguros	153.5	0.0	61.6	0.0	1.5	0.0	108.9	48.5	0.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1 114.7	11.4	392.5	43.6	96.9	0.0	1 060.3	31.7	10.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.2	0.4	5.7	0.0	5.8	0.0	21.9	1.4	0.7
Corporativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	5.6	5.0	44.0	1.8	3.0	0.0	82.3	2.1	0.0
Servicios educativos	300.1	0.0	75.6	0.0	10.5	0.0	63.3	24.9	0.1
Servicios de salud y de asistencia social	398.7	9.7	48.9	9.3	44.0	6.2	377.9	65.2	5.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	21.1	0.1	3.3	1.1	1.6	0.1	13.4	0.7	2.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	50.9	0.2	58.4	27.0	24.5	0.0	125.2	16.5	2.2
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	297.0	3.9	65.1	6.7	39.6	1.3	728.1	45.4	7.1
Actividades legislativas, de justicia y gubernamentales	484.8	3.9	69.7	23.7	32.5	1.0	366.4	37.8	2.2
Impuestos a los productos netos E/	388.8	7.9	460.2	27.1	39.2	3.2	291.0	33.6	3.7

Los datos correspondientes a las unidades económicas personal ocupado y valor agregado del municipio, se conforman de la siguiente manera.

Otzoloapan
Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	67	164	2 567.00
2008	91	191	5 330.00
2013	101	181	6 961.00
2018	106	194	8 463.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

La actividad económica, trae consigo, un indicador importante, como lo es el trabajo, el cual se hace evidente, con la población económicamente activa, que se muestra, de la siguiente manera.

Otzoloapan
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020
(Personas)

Año	Población económi-camente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	1 526	1 173	606	186	366	14	353
2011	1 542	1 212	618	186	399	10	329
2012	1 529	1 205	589	197	402	17	324
2013	1 469	1 176	545	210	416	5	293
2014	1 591	1 288	643	204	410	31	304
2015	1 249	1 180	542	238	395	6	69
2016	1 185	1 128	491	240	392	5	57
2017	1 297	1 158	491	252	408	7	139
2018	1 290	1 240	562	261	415	2	50
2019	1 451	1 385	615	245	519	6	66
2020	1 545	1 390	461	341	574	14	155

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

INFREAESTRUCTURA FÍSICA

La longitud de la red carretera del municipio, según tipo de camino y estado superficial, se presenta al 2020, con un total de 37.90 kilómetros, los cuales están pavimentados y son de naturaleza estatal. Cabe mencionar, que la infraestructura carretera, no ha tenido crecimiento alguno, desde el año 2015.

Otzoloapan
Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2010-2020
(Kilómetros)

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2010	37.26	0.00	37.26	0.00
2011	37.78	0.00	37.78	0.00
2012	37.78	0.00	37.78	0.00
2013	37.78	0.00	37.78	0.00
2014	37.78	0.00	37.78	0.00
2015	37.90	0.00	37.90	0.00
2016	37.90	0.00	37.90	0.00
2017	37.90	0.00	37.90	0.00
2018	37.90	0.00	37.90	0.00
2019	37.90	0.00	37.90	0.00
2020	37.90	0.00	37.90	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

COMUNIDADES INDÍGENAS

En relación al habla de lenguas indígenas, el municipio de Otzoloapan, presenta, de acuerdo al IGECEM y el último dato disponible que corresponde al año 2020, solamente 1 persona habla lengua indígena y esta persona, es género masculino.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo
2000, 2010, 2015 y 2020

Condición de habla	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	4 198	2 094	2 104	4 528	2 286	2 242	0	0	0	4 626	2 271	2 355
Habla lengua indígena	10	4	6	3	3	0	0	0	0	1	1	0
Habla español	7	3	4	2	2	0	0	0	0	1	1	0
No habla español	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	3	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
No habla lengua indígena	4 175	2 082	2 093	4 506	2 275	2 231	0	0	0	4 624	2 270	2 354
No especificado	13	8	5	19	8	11	0	0	0	1	0	1

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Otzoloapan característicamente de naturaleza rural, se localiza al suroeste del Estado de México. Limita al norte con el Estado de Michoacán y el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, al sur con los municipios de Luvianos y Zacazonapan, y al este con Valle de Bravo. El municipio de Otzoloapan, tiene una superficie territorial de 153.33 km2, que representa el 0.68% del territorio del estado; está integrado por 17 localidades y localizado a una altura de 1,365 metros sobre el nivel medio del mar. De acuerdo al último censo poblacional del INEGI en 2020, Otzoloapan cuenta con 4,891 habitantes, de los cuales 2,397 son hombres, representando, el 49.0%, y 2,494 son de género femenino, representando al 51.0% de la población total, su densidad poblacional es de 32 habitantes por kilómetro cuadrado. En referencia a la composición por edad, la población es en su mayoría joven, para el año 2020 los menores de 14 años ponderaban el 32.50%, un tercio de la población; el 23.68% de sus habitantes tiene de 15 a 29 años, ponderando entre esto dos grupos de edad el 56.18% de los habitantes; por otro lado, la población en el rango de 30 a 59 años representa el 31.58% y el 12.22% del total de la población es mayor de 60 años. El municipio tiene una tasa alta de ciudadanos originarios del Estado de México, con un 96.22% de los ciudadanos.

Con respecto de su Índice de Desarrollo Humano (IDH), el municipio de Otzoloapan, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), determinó para el año 2019 un índice de 0.776, representando un incremento importante en referencia a los 19 años anteriores, puesto que, en el año 2000, dicho índice era del 0.6713.

Desde el punto de vista económico, el municipio de Otzoloapan tiene una clara participación de las actividades agropecuarias, que representan la mayor participación de sus habitantes y de la generación de producción, como lo expone el IGECEM en sus estadísticas de Producto Interno Bruto, lográndose en el 2020, 74.24 millones de pesos en el sector agropecuario, muy por encima de los servicios (16.71millones de pesos) y de la industria (1.66 millones de pesos), para el mismo año.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

Delimitación, estructura territorial	Otzoloapan
Concepto	**Descripción**
Posición Geográfica	
Coordenadas	La latitud mínima es de 19°02'17.46" y máxima de 19°09'30.45"; con una longitud mínima de 100°24'37.54" y máxima de 100°11'47.49"; altitud de 1 365 metros sobre el nivel medio del mar.
Colindancias	Al norte con el Estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de Santo Tomás y Valle de Bravo; al este con los municipios de Valle de Bravo y Zacazonapan; al sur con los municipios de Zacazonapan y Luvianos; al oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo.
Superficie	La extensión territorial es de 153.33 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.70% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 16 localidades: Pueblos (1) y otras localidades con y sin categoría administrativa (15)
Fisiografía	
Provincia	Depresión del Balsas (100%)
Subprovincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Sistema de Topoformas	Sierra alta compleja con cañadas (96.33%) y Sierra alta compleja con lomerío (3.67%)

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

MEDIO FÍSICO

Medio físico	Otzoloapan
Concepto	**Descripción**
Clima	
Rango de temperatura	14 – 26°C
Rango de precipitación	800 – 1 100 mm
Clima	Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (54.51%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (29.86%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (11.41%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano. de mayor humedad (2.3%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano. de humedad
Geología	
Periodo	No aplica (76.19%), Neógeno (13.18%), Cuaternario (6.88%) y Cretácico (3.04%)
Roca	Ígnea extrusiva: toba ácida-brecha volcánica ácida (10.28%), basalto (6.88%) y riolita (2.91%) Ígnea intrusiva: granodiorita (3.03%) Metamórfica: metavolcánica (73.06%) y metasedimentaria (3.13%)
Sitios de Interés	No aplica
Edafología	
Suelo dominante	Cambisol (43.56%), Leptosol (26.66%), Luvisol (15.26%), Vertisol (8.19%) y Andosol (5.62%)
Hidrografía	
Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	R. Cutzamala (100%)
Subcuenca	R. Temascaltepec (68.71%) y R. Tilostoc (31.29%)
Corrientes de agua	Perennes: Tilastoc y Temascaltepec Intermitentes:
Cuerpos de agua	Perennes: (0.17%)
Uso del Suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (12.72%) y zona urbana (0.54%)
Vegetación	Selva (37.9%), bosque (33.10%) y pastizal (15.57%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada estacional (3.29%) Para la agricultura de tracción animal continua (7.17%) Para la agricultura manual continua (42.02%) Para la agricultura manual estacional (46.81%) No apta para la agricultura (0.71%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (52.48%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (38.19%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (8.62%) No apta para uso pecuario (0.71%)
Zonas Urbanas	
Zonas urbanas	La zona urbana está creciendo sobre rocas metamórficas, en sierras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Cambisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Otzoloapan
Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad
2020

Num.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
0000	Total del Municipio	4 891	2 397	2 494	96
0001	Otzoloapan	1 747	860	887	97
0002	Agua Zarca de Abajo	11	*	*	*
0003	Agua Zarca (Agua Zarca de Arriba)	174	89	85	105
0004	El Calvario (San José el Calvario)	341	169	172	98
0006	Carranza	83	39	44	89
0008	Cruz Blanca	172	78	94	83
0009	Estancia Chica	183	92	91	101
0014	Pinal del Marquesado	532	265	267	99
0017	Puerto del Tigre	25	11	14	79
0019	San Miguel Piru (El Piru)	276	137	139	99
0020	Terreros	210	92	118	78
0022	El Zapote (La Parota)	16	7	9	78
0023	Zuluapan	230	120	110	109
0026	La Punta Tingambato (Tingambato del Sur)	4	*	*	*
0027	San Miguel de la Campana (San Miguel)	136	61	75	81
0029	Burrusqueta	23	13	10	130
0031	El Pedregal	81	40	41	98
0035	El Limón	99	49	50	98
0036	La Lumbrera	7	*	*	*
0039	El Quinto	9	5	4	125
0045	El Marquesado de Llano Grande	6	3	3	100
0046	Mesa del Zapote	6	*	*	*
0048	La Presa (La Compuerta)	27	10	17	59
0049	La Palma	9	*	*	*
0052	La Presa del Padre	27	16	11	145
0053	Rancho Viejo (Manzana del Calvario)	31	19	12	158
0054	El Rodeo	18	4	14	29
0055	Barrio de Guadalupe (Los Lotes)	402	198	204	97
0056	El Limón	6	*	*	*
9998	Localidades de una vivienda	17	8	9	89
9999	Localidades de dos viviendas	26	12	14	86

IM: Índice de Masculinidad.
Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Otzoloapan en el 2020 cuenta con 4,891 habitantes de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del mismo año, de los cuales los reporta desagregados por las 35 localidades en las que tiene dividido el Municipio, como se puede observar, en el cuadro anterior.

Desde el punto de vista de la estructura quinquenal de la población, esta se muestra en el municipio de la siguiente manera.

Otzoloapan

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	5 196	2 609	2 587	101	4 864	2 464	2 400	103	3 872	1 947	1 925	101	4 891	2 397	2 494	96
0 - 4 años	665	348	317	110	526	284	242	117	425	235	190	124	468	214	254	84
5 - 9 años	796	410	386	106	521	258	263	98	416	225	191	118	556	293	263	111
10 - 14 años	742	379	363	104	601	303	298	102	433	204	229	89	566	293	273	107
15 - 19 años	515	275	240	115	622	329	293	112	399	204	195	105	438	212	226	94
20 - 24 años	335	152	183	83	418	195	223	87	320	172	148	116	382	187	195	96
25 - 29 años	300	141	159	89	316	175	141	124	263	122	141	87	338	153	185	83
30 - 34 años	270	130	140	93	274	125	149	84	244	127	117	109	327	142	185	77
35 - 39 años	231	106	125	85	265	132	133	99	208	96	112	86	298	155	143	108
40 - 44 años	179	95	84	113	225	110	115	96	200	100	100	100	250	120	130	92
45 - 49 años	152	68	84	81	232	125	107	117	192	98	94	104	234	115	119	97
50 - 54 años	120	55	65	85	173	91	82	111	176	83	93	89	224	117	107	109
55 - 59 años	128	70	58	121	127	63	64	98	129	61	68	90	212	101	111	91
60 - 64 años	130	67	63	106	118	46	72	64	101	45	56	80	156	84	72	117
65 - 69 años	109	49	60	82	117	61	56	109	84	36	48	75	121	54	67	81
70 - 74 años	89	51	38	134	113	56	57	98	84	43	41	105	96	40	56	71
75 - 79 años	55	22	33	67	101	51	50	102	74	37	37	100	83	46	37	124
80 - 84 años	25	14	11	127	58	34	24	142	64	34	30	113	69	34	35	97
85 o más	22	10	12	83	54	24	30	80	58	24	34	71	73	37	36	371
No especificado	333	167	166	101	3	2	1	200	2	1	1	100	0	0	0	0

IM: Índice de Masculinidad.
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La estructura poblacional que presenta Otzoloapan, con los datos de la encuesta intercensal de 2020, arroja los siguientes resultados:

- El grupo poblacional de 0-19 años representa el 41.46%
- El grupo poblacional de 20-39 años representa el 27.49%
- El grupo poblacional de 40-59 años representa el 18.81%
- El grupo poblacional de 60-79 años representa el 9.32%
- Finalmente, el grupo poblacional de 80-más es del 2.92%

La estructura poblacional comprendida en el grupo poblacional de 0 a 39 años, se pondera en el 68.95%, lo que indica, que este municipio cuenta con habitantes jóvenes, que requieren servicios educativos, salud, recreativos, vivienda y de empleo.

En cuanto a la estructura de la población urbana y no urbana del municipio, Otzoloapan se presenta con una población en su totalidad, no urbana, y de los 4,891 habitantes, toda es población rural, un 100% del total de ciudadanos, de acuerdo al censo de población del 2020, como se muestra a continuación.

Otzoloapan

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo
2000, 2010 y 2020

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	4 891	2 397	2 494
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	4 891	2 397	2 494
Mixta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	4 891	2 397	2 494
1 000 - 2 499	1 641	813	828	1 742	898	844	1 747	860	887
500 - 999	0	0	0	0	0	0	532	265	267
1 - 499	3 555	1 796	1 759	3 122	1 566	1 556	2 612	1 272	1 340

2000, 2010 y 2020

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Por otro lado, la trama poblacional del municipio, muestra que los habitantes en su mayoría, son nativos, sin embargo, existen habitantes originarios de otros lugares, que tiene su residencia permanente en este lugar.

Otzoloapan

Población total por lugar de nacimiento según sexo
2000, 2010 y 2020

Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	4 891	2 397	2 494
Nacidos en la entidad	4 686	2 362	2 324	4 664	2 378	2 286	4 706	2 315	2 391
Nacidos en otra entidad	147	62	85	150	61	89	138	59	79
En los Estados Unidos de América	0	0	0	36	18	18	46	22	24
En otro país	10	6	4	0	0	0	1	1	0
No especificado	353	179	174	14	7	7	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Del total de los pobladores, de acuerdo a los datos obtenidos en el censo de población de 2020, los oriundos del municipio representan el 96.22% del total de habitantes y el resto, provienen de otras entidades (2.82%), Estados Unidos de América y otros países (0.73%) y de otros no especificados.

Los principales movimientos registrales, nacimientos, defunciones matrimonios y divorcios, que se han presentado en el periodo comprendido entre 2010 y 2020, corresponden a los siguientes datos.

Otzoloapan

Principales movimientos registrales
2010-2020

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	152	143	26	2	42	4
2011	152	281	24	0	43	2
2012	111	103	17	0	23	2
2013	119	112	28	2	27	7
2014	103	99	18	0	30	4
2015	139	130	27	0	23	6
2016	92	61	21	0	29	3
2017	92	50	19	0	18	2
2018	80	30	18	0	15	7
2019	96	46	17	0	29	8
2020	79	32	27	0	17	6

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

El crecimiento obtenido y la participación porcentual, en base a los datos estadísticos obtenidos en el censo de población y vivienda del año 2020, se expone de la siguiente manera.

Otzoloapan

Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual
2020

Num.	Nombre de la Localidad	Población				Participación porcentual			
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
0000	Total del Municipio	4 891	572	1 501	3 301	100.00	11.69	30.69	67.49
0001	Otzoloapan	1 747	197	513	1 202	100.00	11.28	29.36	68.80
0002	Agua Zarca de Abajo	11	*	*	*	100.00	*	*	*
0003	Agua Zarca (Agua Zarca de Arriba)	174	18	61	116	100.00	10.34	35.06	66.67
0004	El Calvario (San José el Calvario)	341	45	111	220	100.00	13.20	32.55	64.52
0006	Carranza	83	10	28	54	100.00	12.05	33.73	65.06
0008	Cruz Blanca	172	25	47	115	100.00	14.53	27.33	66.86
0009	Estancia Chica	183	17	44	134	100.00	9.29	24.04	73.22
0014	Pinal del Marquesado	532	52	162	367	100.00	9.77	30.45	68.98
0017	Puerto del Tigre	25	2	7	19	100.00	8.00	28.00	76.00
0019	San Miguel Piru (El Piru)	276	52	78	169	100.00	18.84	28.26	61.23
0020	Terreros	210	27	71	138	100.00	12.86	33.81	65.71
0022	El Zapote (La Parota)	16	1	3	13	100.00	6.25	18.75	81.25
0023	Zuluapan	230	19	75	159	100.00	8.26	32.61	69.13
0026	La Punta Tingambato (Tingambato del Sur)	4	*	*	*	100.00	*	*	*
0027	San Miguel de la Campana (San Miguel)	136	15	43	93	100.00	11.03	31.62	68.38
0029	Burrusqueta	23	2	3	19	100.00	8.70	13.04	82.61
0031	El Pedregal	81	9	25	55	100.00	11.11	30.86	67.90
0035	El Limón	99	11	34	65	100.00	11.11	34.34	65.66
0036	La Lumbrera	7	*	*	*	100.00	*	*	*
0039	El Quinto	9	0	0	9	100.00	0.00	0.00	100.00
0045	El Marquesado de Llano Grande	6	0	0	6	100.00	0.00	0.00	100.00
0046	Mesa del Zapote	6	*	*	*	100.00	*	*	*
0048	La Presa (La Compuerta)	27	6	12	13	100.00	22.22	44.44	48.15
0049	La Palma	9	*	*	*	100.00	*	*	*
0052	La Presa del Padre	27	4	8	17	100.00	14.81	29.63	62.96
0053	Rancho Viejo (Manzana del Calvario)	31	2	4	26	100.00	6.45	12.90	83.87
0054	El Rodeo	18	1	3	14	100.00	5.56	16.67	77.78
0055	Barrio de Guadalupe (Los Lotes)	402	51	153	251	100.00	12.69	38.06	62.44
0056	El Limón	6	*	*	*	100.00	*	*	*
9998	Localidades de una vivienda	17	4	3	11	100.00	23.53	17.65	64.71
9999	Localidades de dos viviendas	26	2	13	16	100.00	7.69	50.00	61.54

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Este apartado muestra la situación y evolución social y demográfica del municipio y sus localidades, tomando en cuenta la población absoluta, la cual es el número total de habitantes contabilizados en el municipio. Cada municipio tiene una población característica que aumenta por los nacimientos y decrece por las defunciones y otros factores; lo que es objeto de estudio por parte de la dinámica poblacional o demográfica, que usa como un instrumento primordial la pirámide de población, para reflejar esos ritmos de crecimiento.

La finalidad del diagnóstico, es que permita conocer la dinámica demográfica del municipio, la cual está conformada por personas con características diversas, que comparten entre otras cosas el territorio, la historia, el idioma y algunas costumbres. Por tanto, se espera contar con los datos estadísticos demográficos del municipio, los cuales son de suma importancia para establecer objetivos en los diferentes temas de desarrollo.

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La población está expuesta a un proceso dinámico de reconstitución, derivado por el crecimiento en la población por causa de nacimientos o migraciones hacia el interior del territorio, o por el decrecimiento por causa de defunciones o emigración. Esta dinámica poblacional resulta en cambios en la cantidad de habitantes a través del tiempo. Con la finalidad de exponer el cambio que

modifica la población, interioriza en la estructura de la población, así como en la distribución por edad, que de acuerdo al último censo poblacional conserva actualmente.

La dinámica sociodemográfica en relación al crecimiento poblacional de municipio, según género y participación porcentual con respecto al estado, emite los siguientes datos.

La población del municipio, en este caso, presenta un decrecimiento, general es de -0.64, -4.68, para los años 2010, 2015 respectivamente y se nota una recuperación 4.78 en el año 2020.

En relación directa al porcentaje que representa la población de Municipio de Otzoloapan con respecto del estado, es de 0.04, para el año 2000, 0.03 para el año 2010, de 0.02 para el 2015 y de 0.03 para el año 2020.

Otzoloapan

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	5 196	2 609	2 587	0.00	0.04
2010	4 864	2 464	2 400	- 0.64	0.03
2015	3 872	1 947	1 925	- 4.68	0.02
2020	4 891	2 397	2 494	4.78	0.03

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Para los movimientos registrales, correspondientes al municipio, se muestran como sigue.

Otzoloapan

Principales movimientos registrales
2010-2020

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	152	143	26	2	42	4
2011	152	281	24	0	43	2
2012	111	103	17	0	23	2
2013	119	112	28	2	27	7
2014	103	99	18	0	30	4
2015	139	130	27	0	23	6
2016	92	61	21	0	29	3
2017	92	50	19	0	18	2
2018	80	30	18	0	15	7
2019	96	46	17	0	29	8
2020	79	32	27	0	17	6

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

La pirámide poblacional que se expone, corresponde a los últimos datos estadísticos oficiales disponibles, sin embrago, es importante mencionar, que como se mencionó con anterioridad, se mantienen los porcentajes de decrecimiento y de género.

Otzoloapan

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo
2000, 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	5 196	2 609	2 587	101	4 864	2 464	2 400	103	3 872	1 947	1 925	101	4 891	2 397	2 494	96
0 - 4 años	665	348	317	110	526	284	242	117	425	235	190	124	468	214	254	84
5 - 9 años	796	410	386	106	521	258	263	98	416	225	191	118	556	293	263	111
10 - 14 años	742	379	363	104	601	303	298	102	433	204	229	89	566	293	273	107
15 - 19 años	515	275	240	115	622	329	293	112	399	204	195	105	438	212	226	94
20 - 24 años	335	152	183	83	418	195	223	87	320	172	148	116	382	187	195	96
25 - 29 años	300	141	159	89	316	175	141	124	263	122	141	87	338	153	185	83
30 - 34 años	270	130	140	93	274	125	149	84	244	127	117	109	327	142	185	77
35 - 39 años	231	106	125	85	265	132	133	99	208	96	112	86	298	155	143	108
40 - 44 años	179	95	84	113	225	110	115	96	200	100	100	100	250	120	130	92
45 - 49 años	152	68	84	81	232	125	107	117	192	98	94	104	234	115	119	97
50 - 54 años	120	55	65	85	173	91	82	111	176	83	93	89	224	117	107	109
55 - 59 años	128	70	58	121	127	63	64	98	129	61	68	90	212	101	111	91
60 - 64 años	130	67	63	106	118	46	72	64	101	45	56	80	156	84	72	117
65 - 69 años	109	49	60	82	117	61	56	109	84	36	48	75	121	54	67	81
70 - 74 años	89	51	38	134	113	56	57	98	84	43	41	105	96	40	56	71
75 - 79 años	55	22	33	67	101	51	50	102	74	37	37	100	83	46	37	124
80 - 84 años	25	14	11	127	58	34	24	142	64	34	30	113	69	34	35	97
85 o más	22	10	12	83	54	24	30	80	58	24	34	71	73	37	36	371
No especificado	333	167	166	101	3	2	1	200	2	1	1	100	0	0	0	0

IM: Índice de Masculinidad.
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

De la pirámide poblacional anterior, se muestran, además, datos que describen a la población desde su interior.

Otzoloapan
Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad
2000, 2010, 2015 y 2020

Grupo de edad	2000	2010	2015	2020
Total	782	826	632	762
12 - 14 años	200	169	148	156
15 - 19 años	240	293	195	226
20 - 24 años	183	223	148	195
25 - 29 años	159	141	141	185

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otzoloapan
Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad
2000, 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales	2000	2010	2015	2020
Total	1 015	1 161	907	1 183
15 - 19 años	240	293	195	226
20 - 24 años	183	223	148	195
25 - 29 años	159	141	141	185
30 - 34 años	140	149	117	185
35 - 39 años	125	133	112	143
40 - 44 años	84	115	100	130
45 - 49 años	84	107	94	119

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otzoloapan
Población total por localidad según grandes grupos de edad y participación porcentual
2020

Num.	Nombre de la Localidad	Población				Participación porcentual			
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
0000	Total del Municipio	4 891	572	1 501	3 301	100.00	11.69	30.69	67.49
0001	Otzoloapan	1 747	197	513	1 202	100.00	11.28	29.36	68.80
0002	Agua Zarca de Abajo	11	*	*	*	100.00	*	*	*
0003	Agua Zarca (Agua Zarca de Arriba)	174	18	61	116	100.00	10.34	35.06	66.67
0004	El Calvario (San José el Calvario)	341	45	111	220	100.00	13.20	32.55	64.52
0006	Carranza	83	10	28	54	100.00	12.05	33.73	65.06
0008	Cruz Blanca	172	25	47	115	100.00	14.53	27.33	66.86
0009	Estancia Chica	183	17	44	134	100.00	9.29	24.04	73.22
0014	Pinal del Marquesado	532	52	162	367	100.00	9.77	30.45	68.98
0017	Puerto del Tigre	25	2	7	19	100.00	8.00	28.00	76.00
0019	San Miguel Piru (El Piru)	276	52	78	169	100.00	18.84	28.26	61.23
0020	Terreros	210	27	71	138	100.00	12.86	33.81	65.71
0022	El Zapote (La Parota)	16	1	3	13	100.00	6.25	18.75	81.25
0023	Zuluapan	230	19	75	159	100.00	8.26	32.61	69.13
0026	La Punta Tingambato (Tingambato del Sur)	4	*	*	*	100.00	*	*	*
0027	San Miguel de la Campana (San Miguel)	136	15	43	93	100.00	11.03	31.62	68.38
0029	Burrusqueta	23	2	3	19	100.00	8.70	13.04	82.61
0031	El Pedregal	81	9	25	55	100.00	11.11	30.86	67.90
0035	El Limón	99	11	34	65	100.00	11.11	34.34	65.66
0036	La Lumbrera	7	*	*	*	100.00	*	*	*
0039	El Quinto	9	0	0	9	100.00	0.00	0.00	100.00
0045	El Marquesado de Llano Grande	6	0	0	6	100.00	0.00	0.00	100.00
0046	Mesa del Zapote	6	*	*	*	100.00	*	*	*
0048	La Presa (La Compuerta)	27	6	12	13	100.00	22.22	44.44	48.15
0049	La Palma	9	*	*	*	100.00	*	*	*
0052	La Presa del Padre	27	4	8	17	100.00	14.81	29.63	62.96
0053	Rancho Viejo (Manzana del Calvario)	31	2	4	26	100.00	6.45	12.90	83.87
0054	El Rodeo	18	1	3	14	100.00	5.56	16.67	77.78
0055	Barrio de Guadalupe (Los Lotes)	402	51	153	251	100.00	12.69	38.06	62.44
0056	El Limón	6	*	*	*	100.00	*	*	*
9998	Localidades de una vivienda	17	4	3	11	100.00	23.53	17.65	64.71
9999	Localidades de dos viviendas	26	2	13	16	100.00	7.69	50.00	61.54

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Finalmente, a modo de resumen se muestra el siguiente cuadro de información que compila parte de la información antes presentada.

POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPAL

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL	PROCENTAJE DE POBLACIÓN NO NATIVA	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/KM2)
2000	5 196	0.00	100%	2.80%	33
2010	4 864	- 0.64	100%	3.10%	31
2015	3 872	- 4.68	100%	*	25
2020	4 891	4.78	100%	2.80%	32

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Mejorar la situación de nutrición en los grupos vulnerables, como son los niños y adultos mayores, así como en población en general, es tarea de primer plano del Gobierno en sus diferentes órdenes, entendiendo que una alimentación suficiente y completa condiciona el desarrollo íntegro de las personas.

Otzoloapan
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza
2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	3 172	78.22
Población en situacion de pobreza moderada	2 167	53.43
Población en situación de pobreza extrema	1 005	24.79
Población vulnerable por carencias sociales	729	17.97
Población vulnerable por ingresos	56	1.38
Población no pobre y no vulnerable	99	2.43
Privación social		
Población con al menos una carencia social	3 900	96.19
Población con al menos tres carencias sociales	1 487	36.66
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	1 293	31.89
Acceso a los servicios de salud	124	3.05
Acceso a la seguridad social	3 520	86.80
Calidad y espacios de la vivienda	664	16.37
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2 049	50.53
Acceso a la alimentación	941	23.21
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 101	51.82
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	3 228	79.60

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

En el gráfico anterior, se puede observar que, dentro de los indicadores de carencia social, el concepto del acceso a la alimentación, está en un 23.21 por ciento para el 2015, de la población que carece de este rubro sin embargo, para el último dato estadístico según CONEVAL (2020), la población que tuvo carencia por acceso a la alimentación, fueron 447 personas, que representan el 8.6% de la población.

SITUACIÓN	PERSONAS CON LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	% DE POBLACIÓN CON LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN
ALGÚN ADULTO TUVO POCA VARIEDAD EN SUS ALIMENTOS	262	5.35%
ALGÚN ADULTO DEJÓ DE DESAYUNAR, COMER O CENAR	96	1.96%
ALGÚN ADULTO COMIÓ MENOS DE LO QUE DEBERÍA COMER	183	3.74%
ALGÚN ADULTO SE QUEDÓ SIN COMIDA	89	1.82%
ALGÚN ADULTO SINTIÓ HAMBRE PERO NO COMIÓ	105	2.15%
ALGÚN ADULTO COMÍO SÓLO UNA VEZ AL DÍA O DEJÓ DE COMER TODO UN DÍA	92	1.88%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, con método de inferencia estadística

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
ESTATAL	16,992,418	3,900,000	22.95%
MUNICIPAL	4,891	447	8.60%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (medición de pobreza municipal 2020 https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/derechos-sociales)

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud se concibe como el estado de bienestar físico de las personas, en ausencia de enfermedades. Para alcanzar una sociedad sana, la asistencia de este tema abarca la capacidad operativa de los servicios de salud y los medicamentos que son complemento. Se debe poner en primer plano, que la salud de los habitantes de un municipio, representa un pilar para el efectivo

desarrollo y bienestar general de la sociedad, que además se encuentra garantizado en el Artículo 4to de la Constitución Política de México.

En cuanto a la capacidad operativa en el concepto de la salud, el personal médico disponible, es uno de los factores de importancia para determinar la atención a los habitantes.

En cuanto a este tema, la dimensión de derechohabiencia por institución de salud, se presenta como primera dimensión del municipio de acuerdo don la siguiente matriz de información.

Otzoloapan

Población total según condición de derechohabiencia según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	3 872	1 947	1 925	4 891	2 397	2 494
Derechohabiente	341	187	154	3 592	1 752	1 840	3 742	1 870	1 872	4 720	2 308	2 412
IMSS	122	71	51	70	40	30	54	29	25	97	50	47
ISSSTE	48	25	23	141	67	74	148	83	65	53	27	26
ISSSTE estatal	0	0	0	251	133	118	0	0	0	65	38	27
Pemex, Defensa o Marina	2	0	2	0	0	0	1	0	1	2	0	2
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	2 884	1 385	1 499	3 747	1 873	1 874	4 276	2 073	2 203
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211	103	108
Institución privada	0	0	0	99	51	48	7	6	1	23	14	9
Otra institución	171	91	80	174	94	80	24	15	9	37	22	15
No derechohabiente	4 498	2 241	2 257	1 264	709	555	120	72	48	171	89	82
No especificado	357	181	176	8	3	5	10	5	5	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Se puede observar un crecimiento importante en el acceso a los diferentes sistemas de salud, donde para el año 2000, solamente existían 341 derechohabientes (el 6.6% de los habitantes), hasta alcanzar en el año 2020 4,720 derechohabientes (96.5% de los habitantes).

En cuanto a la capacidad operativa en el concepto de la salud, el personal médico disponible, es uno de los factores de importancia para determinar la atención a los habitantes.

Otzoloapan
Personal médico del sector salud por institución[a/]
2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	5	3	1	0	0	0	1
2011	6	4	1	0	0	0	1
2012	7	5	1	0	0	0	1
2013	13	11	1	0	0	0	1
2014	15	13	1	0	0	0	1
2015	14	12	1	0	0	0	1
2016	14	12	1	0	0	0	1
2017	14	12	1	0	0	0	1
2018	14	12	1	0	0	0	1
2019	11	10	0	0	0	0	1
2020	9	9	0	0	0	0	0

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

La razón entre población y personal médico existente para el 2010 es de 972.8 habitantes por médico y para el 2020 (datos del último censo de población) 543.44 habitantes por médico.

Desde otro punto de vista, la cantidad de médicos por cada mil habitantes del municipio se presenta de la siguiente manera.

AÑO	TOTAL DE LA POBLACÍON	TOTAL DE MÉDICOS	COBERTURA DE MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES
2010	**4,864**	**5**	**1.02796**
2020	**4,891**	**9**	**1.84011**

De lo anterior cabe señalar, que la cobertura de médicos por cada mil habitantes, casi se duplicó del año 2000 (5 médico), al año 2020 (9 médicos), que representaron 1.02 médicos por cada mil habitantes a 1.84 médicos por cada mil habitantes respectivamente.

De igual manera, el personal de apoyo para los médicos, cuenta con importancia en la capacidad de atención a los ciudadanos en estado de morbilidad. Así, los trabajadores que representan este rubro, se exponen en el cuadro siguiente.

Otzoloapan
Enfermeras del sector salud por institución
2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	4	3	0	0	0	0	1
2011	6	4	0	0	0	0	2
2012	4	4	0	0	0	0	0
2013	9	8	1	0	0	0	0
2014	20	19	1	0	0	0	0
2015	20	19	1	0	0	0	0
2016	22	20	1	0	0	0	1
2017	19	17	1	0	0	0	1
2018	21	19	1	0	0	0	1
2019	17	15	1	0	0	0	1
2020	17	15	1	0	0	0	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Finalmente, la morbilidad que presenta el municipio de Otzoloapan, se resume en el siguiente cuadro de información.

VEINTE PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD (MORBILIDAD) EN OTZOLOAPAN, POR GRUPOS DE EDAD PARA EL AÑO 2020
POBLACIÓN GENERAL

NÚMERO	PADECIMIENTO	<1	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 -19	20 - 24	25 - 44	45 - 49	50 - 59	60 - 64	65 y +	Ign.	TOTAL
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	22	54	46	33	26	35	120	33	46	18	25	0	**461**
2	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	0	2	3	3	6	9	27	8	13	6	10	0	**87**
3	INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS ORGANISMOS Y LAS MAL DEFINIDAS	4	11	8	6	6	7	19	5	7	3	4	0	**81**
4	COVID-19	0	0	0	0	0	1	12	3	6	2	4	-	**29**
5	ÚLCERAS, GASTRITIS Y DEUDONITIS	-	-	0	1	2	2	8	2	4	1	2	0	**23**
6	VULVOVAGINITIS	0	0	0	0	2	3	8	2	2	0	0	0	**17**
7	CONJUNTIVITIS	1	1	1	1	1	1	4	1	2	1	2	0	**17**
8	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	-	-	-	-	0	0	2	1	3	1	3	0	**11**
9	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTES (TIPO II)	-	-	-	-	0	0	2	2	3	2	2	0	**11**
10	OBESIDAD	0	0	0	0	0	1	4	1	2	1	1	0	**11**
11	OTITIS MEDIA AGUDA	0	1	1	1	1	1	2	1	1	0	0	0	**8**
12	GINGIVITIS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL	0	0	0	0	1	1	2	1	1	1	1	0	**8**
13	NEUMONIAS Y BRONCONEUMONIAS	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	0	**6**
14	INSUFICIENCIA VENOSA PERIFÉRICA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	**4**
15	INTOXICACIÓN POR PICADURA DE ALACRÁN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**4**
16	MORDEDURAS POR PERRO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**3**
17	CANDIDIASIS UROGENITAL	-	-	-	0	0	1	1	0	0	0	0	0	**3**
18	FARINGITIS Y AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**3**
19	AMEBIASIS INTESTINAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**
20	ASMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**
	TOTAL 20 PRINCIPALES CAUSAS	28	70	62	47	45	63	219	64	93	38	59	1	789
	OTRAS CAUSAS	0	1	2	1	2	2	6	1	2	1	2	0	22
	TOTAL GLOBAL	28	72	63	49	47	65	225	66	95	39	61	1	812

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL.

Finalmente, a partir de enero del año 2020, se dio a conocer a nivel mundial, la aparición de un nuevo coronavirus que derivó en la enfermedad conocida actualmente como COVID-19, que fue detectado y dado a conocer por primera vez en Wuhan, China en el término del mes de diciembre del 2019.

A partir de las fechas antes mencionadas, los niveles de contagio (de humano a humano), crecieron de forma exponencial, declarándose a esta enfermedad como una pandemia, la cual hasta en momento no se le ha visto su posible control y disminución.

Los esfuerzos realizados por muchos países, llevaron al desarrollo de varias vacunas que fueron producidas en gran escala y distribuidas a nivel mundial para su aplicación con la finalidad de contrarrestar los efectos mortales que presentó en los humanos.

Así, además de las vacunas presentadas, también se dieron a conocer múltiples recomendaciones desarrolladas para tratar de contener el contagio de esta enfermedad.

Para el municipio de Otzoloapan, esta enfermedad tuvo una manifestación poco violenta de acuerdo a los datos oficiales de la Secretaría de Salud del Estado de México y que se muestran en la siguiente gráfica.

MES	CASOS	DEFUNCIONES
abr-20	0	0
may-20	1	1
jun-20	2	1
jul-20	5	1
ago-20	5	1
sep-20	8	1
oct-20	8	1
nov-20	8	1
dic-20	8	1
ene-21	9	2
feb-21	11	3
mar-21	11	4
abr-21	11	4
may-21	11	4
jun-21	11	4
jul-21	12	4
ago-21	12	4
sep-21	12	4
oct-21	12	4
nov-21	13	4
dic-21	13	4
ene-22	13	4

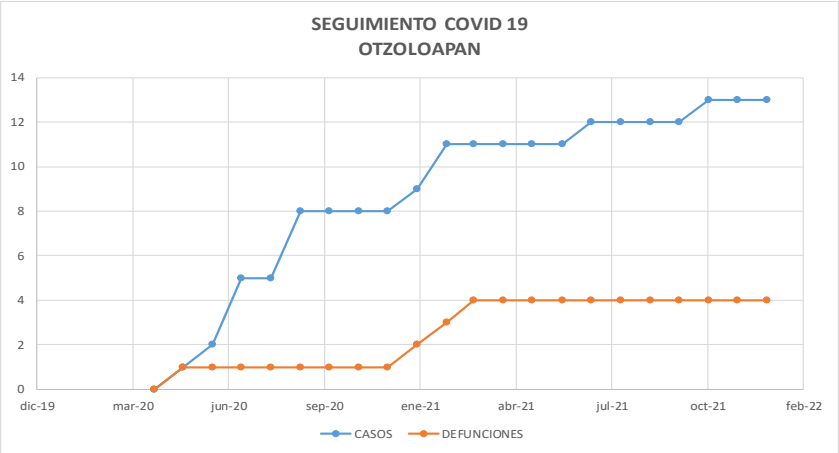

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Estado de México (https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19_municipio). Datos de último día de cada mes.

Se hace evidente, la necesidad de un sistema de salud más robusto, que permita a la población de la región donde se encuentra el municipio de Otzoloapan, acceder a la medicina y profesionales médicos, con vista de mejorar su calidad de vida.

VI.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

Como se comentó previamente, el municipio no cuenta con infraestructura de salud de dimensiones adecuadas. La accesibilidad física y económica de los servicios de salud, representan uno de los principales retos de los tres órdenes de gobierno. De acuerdo a la información del IGECEM, para el año 2020, el 99.84% de las unidades de hospitalización se concentran en localidades urbanas del Estado de México o en otros municipios, dejando con el 0.16%% a Otzoloapan.

En conclusión, la naturaleza rural de municipio de Otzoloapan y la ineficiencia en el sistema de salud de los Gobiernos Federal y Estatal, excluyen a este municipio de este tipo de servicios.

La información antes propuesta se expone a través de los siguientes cuadros.

Estado de México
Unidades médicas del sector salud por institución
2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	1 786	1 200	337	3	101	42	103
2011	1 809	1 215	336	3	105	42	108
2012	1 809	1 216	336	3	104	42	108
2013	1 815	1 223	336	3	105	40	108
2014	1 792	1 212	323	3	105	40	109
2015	1 835	1 255	323	3	104	40	110
2016	1 852	1 264	335	3	104	36	110
2017	1 863	1 268	336	3	107	37	112
2018	1 862	1 265	336	3	107	39	112
2019	1 881	1 297	323	3	108	38	112
2020	1 863	1 286	317	3	108	37	112

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Otzoloapan
Unidades médicas del sector salud por institución
2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	4	2	1	0	0	0	1
2011	4	2	1	0	0	0	1
2012	4	2	1	0	0	0	1
2013	4	2	1	0	0	0	1
2014	4	2	1	0	0	0	1
2015	4	2	1	0	0	0	1
2016	3	2	0	0	0	0	1
2017	4	2	1	0	0	0	1
2018	4	2	1	0	0	0	1
2019	3	2	0	0	0	0	1
2020	3	2	0	0	0	0	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Es importante señalar, que las unidades médicas disponibles en el municipio de Otzoloapan, decrecieron a partir del año 2019, pasando de 4 unidades médicas a solo 3 de ellas.

Es dable señalar, que ninguna de las instituciones que se pueden encontrar dentro del municipio, cuenta con hospitalización general u hospitalización especializadas, sólo se cuenta con consulta externa.

Otzoloapan
Unidades médicas del sector salud por tipo de atención
2010-2020

Año	Total	Consulta externa[a/]	Hospitalización general[b/]	Hospitalización especializada
2010	4	4	0	0
2011	4	4	0	0
2012	4	4	0	0
2013	4	4	0	0
2014	4	4	0	0
2015	4	4	0	0
2016	3	3	0	0
2017	4	4	0	0
2018	4	4	0	0
2019	3	3	0	0
2020	3	3	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.
b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En complemento de la información anterior y derivado de la poca infraestructura del sector salud, el número de camas censables para atención médica del municipio es nula como se expone en la siguiente información.

Otzoloapan
Camas censables del sector salud por institución
2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

La educación comprende la generación continua de conocimientos con la finalidad de incorporarlos a la población a través de las instituciones educativas, teniendo con fin de conformar estructuras de ciencia y técnicas que desarrollen, en primer lugar, al ser humano y en subsecuente a la sociedad en conjunto en consecuencia de habitantes con un mayor entendimiento de participación económica y social.

Con base en lo anteriormente expuesto, conocer el nivel de educación con la que cuenta una población, representa impulsar los temas de mayor rezago en este concepto y apoyar tanto a la infraestructura educativa, como a los recursos humanos que participan de ésta.

En apoyo al párrafo anterior, se presenta, la información de Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo, para el periodo comprendido entre 2010 a 2020.

Otzoloapan

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo
2010-2020

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 453	1 473	1 467	1 538	1 521	1 640	1 567	1 555	1 521	1 743	1 752
Modalidad Escolarizada	1 380	1 417	1 454	1 437	1 427	1 457	1 464	1 451	1 474	1 459	1 474
Inicial[a/]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	218	260	274	262	277	289	275	267	256	258	272
Primaria	720	707	717	690	665	624	669	676	690	673	668
Secundaria	321	301	293	304	300	339	296	287	289	313	310
Media Superior	121	149	170	181	185	205	224	221	239	215	224
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	73	56	13	101	94	183	103	104	47	284	278

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Por otro lado, el promedio de escolaridad de la población de 15 y más años se proporciona en la siguiente matriz.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD)	
PROMEDIO ESTATAL	**10.1 AÑOS**
PROMEDIO MUNICIPAL	**6.4 AÑOS (a)**

(a): El promedio municipal disponible es del año 2015.
Fuente: INEGI (https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/)

De acuerdo al INEGI (censo de población y vivienda 2020, https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=15), la población de 15 años y más a nivel nacional, tiene en promedio 9.7 años de escolaridad y de cada 100 personas, 3 no tienen ningún grado de escolaridad, 48 tienen la educación básica terminada, 27 finalizaron la educación media superior y 21 concluyeron la educación superior.

Finalmente, en cuanto a la asistencia a las instituciones de educación, el comunicado de prensa 293/18 del INEGI (https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/poblacion2018_nal.pdf), indica que las principales causas de por las cuales la población no asiste a la escuela son, en el grupo de edad de 12 a 14 años es la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela en un 48.3% y por falta de recursos económicos un 14.2%. Para el grupo de edad de 15 a 17 años sigue siendo la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela en un 43.5% y por falta de recursos económicos un 12.7%.

Siendo el municipio de Otzoloapan un entorno rural, ambos factores mencionados anteriormente, aplican en totalidad también a su población.

A manera de información general en relación a la inasistencia escolar, se propone el siguiente cuadro de información.

Otzoloapan
Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar
2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total	Asiste	No asiste	No especificado	% Asiste	% No asiste	%No especificado
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
2000	4 198	1 546	2 604	48	36.8%	62.0%	1.1%
2010	4 528	1 416	3 088	24	31.3%	68.2%	0.5%
2015	3 619	1 179	2 431	9	32.6%	67.2%	0.2%
2020	4 626	1 538	3 088	0	33.2%	66.8%	0.0%

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.

Considerar que la educación como un derecho garantizado por la Constitución Política de México, expone la obligación del gobierno a ofrecer un sistema educativo público que sea accesible e igualitario, tomando en cuenta, que todos tenemos este derecho, se antepone que debe ser para todos, sin distinción alguna de edad, discapacidad, posición económica o etnia.

Tomando en cuenta los rubros antes mencionados, las condiciones de educación del municipio, se expone el porcentaje de la población, con rezago educativo, el cual permite, medir la relación de la población de 15 años y más, que declara no tener instrucción educativa.

Otzoloapan

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	2 660	1 305	1 355	2 013	1 037	976	644	266	378	3	2	1
2010	3 213	1 617	1 596	2 606	1 354	1 252	596	255	341	11	8	3
2015	2 596	1 282	1 314	2 166	1 100	1 066	418	178	240	12	4	8
2020	3 301	1 597	1 704	2 817	1 378	1 439	477	216	261	7	3	4

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En forma de resumen, se proponen los datos de la siguiente matriz de información, que proporciona una visión general del nivel de rezago educativo del municipio de Otzoloapan.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
3,301	477	14.45%	1,665	50.43%	512	15.50%	2,653	80.38%

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

Fuente: Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos (INEA). Estimación "Sin secundaria terminada" disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702498/estim_rez_edu_2020_ent.pdf

VI.V.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

En términos de infraestructura educativa, ha sido comprobado que contar con lugares y espacios educativos adecuados, logra determinar el desempeño de los estudiantes, que se verifica en el resultado de la apropiación del conocimiento y que se ven reflejados en los resultados de las pruebas de conocimiento.

Y es que una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Otzoloapan
Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios
2010-2020

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2010	1	1	2 458
2011	1	1	1 741
2012	1	1	1 841
2013	1	1	2 941
2014	1	1	1 489
2015	1	1	1 842
2016	1	1	25 680
2017	1	1	54 360
2018	1	1	55 508
2019	1	1	55 551
2020	1	1	13 662

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

Para los conceptos de Museo, Casa de Cultura, Teatro y Auditorio Municipal, no se presentan datos por representar datos no representativos en volumen de usuarios.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

La vivienda digna se conceptualiza, como el lugar edificado que permite a sus ocupantes vivir de manera confortable, pacífica y segura así con respecto de lo anterior. La mencionada vivienda, por lo tanto, deberá cubrir con característica de estructura que permitan aislar del ambiente a sus ocupantes y contar con los servicios básicos de agua, energía y drenaje.

Así por lo antes dicho, se reconoce la necesidad de conocer las características de la habitación de los ciudadanos, con la finalidad de conducir recursos a apoyar la dignificación de la vivienda.

La información en relación a este tema, se propone en el siguiente cuadro.

Otzoloapan
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos
2000, 2010, 2015 y 2020

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	934	4 868	1 095	4 864	970	3 872	1 265	4 814
Agua entubada								
Disponen	772	3 984	942	4 143	920	3 671	1 258	4 787
No disponen	129	707	150	711	50	201	7	27
No especificado	33	177	3	10	0	0	0	0
Drenaje								
Disponen	435	2 269	889	3 941	845	3 375	1 192	4 535
No disponen	411	2 103	205	920	124	495	73	279
No especificado	88	496	1	3	1	2	0	0
Energía eléctrica								
Disponen	882	4 627	1 067	4 755	961	3 836	1 260	4 798
No disponen	49	218	27	107	9	36	4	13
No especificado	3	23	1	2	0	0	1	3

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otzoloapan

Viviendas particulares habitadas y ocupantes.
2000, 2010, 2015 y 2020

Habitantes promedio por vivienda	2000			2010			2015			2020		
	Viviendas	Ocupantes	Promedio de ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Promedio de ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Promedio de ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Promedio de ocupantes
Total	934	4 868	5.21	1 095	4 864	4.44	970	3 872	3.99	1 265	4 814	3.81

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otzoloapan
Número de viviendas particulares con servicios
2020

Num.	Nombre de la Localidad	Total Viviendas	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
0000	Total del Municipio	1 265	1 258	99.45%	1 260	99.60%	1 192	94.23%
0001	Otzoloapan	441	438	99.45%	439	99.60%	415	94.23%
0002	Agua Zarca de Abajo	3	3	99.45%	3	99.60%	3	94.23%
0003	Agua Zarca (Agua Zarca de Arriba)	45	45	99.45%	45	99.60%	42	94.23%
0004	El Calvario (San José el Calvario)	88	88	99.45%	88	99.60%	83	94.23%
0006	Carranza	21	21	99.45%	21	99.60%	20	94.23%
0008	Cruz Blanca	44	44	99.45%	44	99.60%	42	94.23%
0009	Estancia Chica	47	47	99.45%	47	99.60%	45	94.23%
0014	Pinal del Marquesado	138	137	99.45%	137	99.60%	130	94.23%
0017	Puerto del Tigre	6	6	99.45%	6	99.60%	6	94.23%
0019	San Miguel Piru (El Piru)	71	71	99.45%	71	99.60%	67	94.23%
0020	Terreros	54	54	99.45%	54	99.60%	51	94.23%
0022	El Zapote (La Parota)	4	4	99.45%	4	99.60%	4	94.23%
0023	Zuluapan	59	59	99.45%	59	99.60%	56	94.23%
0026	La Punta Tingambato (Tingambato del Sur)	1	1	99.45%	1	99.60%	1	94.23%
0027	San Miguel de la Campana (San Miguel)	35	35	99.45%	35	99.60%	33	94.23%
0029	Burrusqueta	6	6	99.45%	6	99.60%	6	94.23%
0031	El Pedregal	21	21	99.45%	21	99.60%	20	94.23%
0035	El Limón	26	25	99.45%	26	99.60%	24	94.23%
0036	La Lumbrera	2	2	99.45%	2	99.60%	2	94.23%
0039	El Quinto	2	2	99.45%	2	99.60%	2	94.23%
0045	El Marquesado de Llano Grande	2	2	99.45%	2	99.60%	1	94.23%
0046	Mesa del Zapote	2	2	99.45%	2	99.60%	1	94.23%
0048	La Presa (La Compuerta)	7	7	99.45%	7	99.60%	7	94.23%
0049	La Palma	2	2	99.45%	2	99.60%	2	94.23%
0052	La Presa del Padre	7	7	99.45%	7	99.60%	7	94.23%
0053	Rancho Viejo (Manzana del Calvario)	8	8	99.45%	8	99.60%	8	94.23%
0054	El Rodeo	5	5	99.45%	5	99.60%	4	94.23%
0055	Barrio de Guadalupe (Los Lotes)	104	103	99.45%	104	99.60%	98	94.23%
0056	El Limón	2	2	99.45%	2	99.60%	1	94.23%
9998	Localidades de una vivienda	4	4	99.45%	4	99.60%	4	94.23%
9999	Localidades de dos viviendas	7	7	99.45%	7	99.60%	6	94.23%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Otzoloapan
Número de viviendas particulares por tipo de material en techo, muros y piso.
2020

Num.	Nombre de la Localidad	Total Viviendas	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
0000	Total del Municipio	1 265	132	10.40%	40	3.20%	175	13.83%
0001	Otzoloapan	441	46	10.40%	14	3.20%	61	13.83%
0002	Agua Zarca de Abajo	3	0	10.40%	0	3.20%	0	13.83%
0003	Agua Zarca (Agua Zarca de Arriba)	45	5	10.40%	1	3.20%	6	13.83%
0004	El Calvario (San José el Calvario)	88	9	10.40%	3	3.20%	12	13.83%
0006	Carranza	21	2	10.40%	1	3.20%	3	13.83%
0008	Cruz Blanca	44	5	10.40%	1	3.20%	6	13.83%
0009	Estancia Chica	47	5	10.40%	2	3.20%	7	13.83%
0014	Pinal del Marquesado	138	14	10.40%	4	3.20%	19	13.83%
0017	Puerto del Tigre	6	1	10.40%	0	3.20%	1	13.83%
0019	San Miguel Piru (El Piru)	71	7	10.40%	2	3.20%	10	13.83%
0020	Terreros	54	6	10.40%	2	3.20%	8	13.83%
0022	El Zapote (La Parota)	4	0	10.40%	0	3.20%	1	13.83%
0023	Zuluapan	59	6	10.40%	2	3.20%	8	13.83%
0026	La Punta Tingambato (Tingambato del Sur)	1	0	10.40%	0	3.20%	0	13.83%
0027	San Miguel de la Campana (San Miguel)	35	4	10.40%	1	3.20%	5	13.83%
0029	Burrusqueta	6	1	10.40%	0	3.20%	1	13.83%
0031	El Pedregal	21	2	10.40%	1	3.20%	3	13.83%
0035	El Limón	26	3	10.40%	1	3.20%	4	13.83%
0036	La Lumbrera	2	0	10.40%	0	3.20%	0	13.83%
0039	El Quinto	2	0	10.40%	0	3.20%	0	13.83%
0045	El Marquesado de Llano Grande	2	0	10.40%	0	3.20%	0	13.83%
0046	Mesa del Zapote	2	0	10.40%	0	3.20%	0	13.83%
0048	La Presa (La Compuerta)	7	1	10.40%	0	3.20%	1	13.83%
0049	La Palma	2	0	10.40%	0	3.20%	0	13.83%
0052	La Presa del Padre	7	1	10.40%	0	3.20%	1	13.83%
0053	Rancho Viejo (Manzana del Calvario)	8	1	10.40%	0	3.20%	1	13.83%
0054	El Rodeo	5	0	10.40%	0	3.20%	1	13.83%
0055	Barrio de Guadalupe (Los Lotes)	104	11	10.40%	3	3.20%	14	13.83%
0056	El Limón	2	0	10.40%	0	3.20%	0	13.83%
9998	Localidades de una vivienda	4	0	10.40%	0	3.20%	1	13.83%
9999	Localidades de dos viviendas	7	1	10.40%	0	3.20%	1	13.83%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

El desarrollo humano se puede definir como el mejoramiento de las diferentes condiciones de vida de los habitantes de un municipio como son en temas de la salud, educación, trabajo y seguridad. Se entiende que, a mayor nivel de desarrollo humano, mejores condiciones de vida para los ciudadanos de un municipio.

En finalidad de analizar y desarrollar propuestas para este apartado, se vuelve importante, exponer el índice de desarrollo humano, indicador creado por el programa de las Naciones Unidas, con el fin de determinar el nivel de desarrollo, que tienen los países del mundo.

Este índice se construye a través del comportamiento de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En este sentido utiliza como variables aspectos relacionados con esperanza de vida al nacer, años promedio de escolaridad, años esperados escolarización, Ingreso Nacional Bruto per cápita anual, índice de salud, índice de educación e índice de ingreso. Si el resultado numérico que se obtiene está más cercano a 1, significa que el nivel de desarrollo humano del municipio es mayor y viceversa, a menor índice, las condiciones de desarrollo son menores.

El IDH a nivel Nacional en el año 2010, último dato disponible, tenía 0.738 puntos, en el caso del Estado de México es de 0.740 en el caso de los Municipios de la Región XIX, Valle de Bravo es el que presenta mejor IDH teniendo 0.682 ubicándose a nivel estatal en el lugar 72 y en el caso de Otzoloapan tiene 0.604 ubicándose, por encima de Amanalco, Villa Victoria, Ixtapan del Oro y Donato Guerra.

Índice de Desarrollo Humano 2010

	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Nacional	**8.23**	**12.588**	**16,899.64**	**73.97**	**0.624**	**0.775**	**0.83**	**0.738**
Estatal	**8.73**	**11.994**	**16,975.29**	**74.447**	**0.624**	**0.776**	**0.838**	**0.74**
Valle de Bravo	6.882	11.762	8,994.71	16.512	0.599	0.644	0.82	0.682
Zacazonapan	5.751	10.773	9,080.61	23.33	0.524	0.646	0.736	0.629
Santo Tomás	5.815	10.691	8,436.83	23.225	0.525	0.635	0.737	0.627
Otzoloapan	4.473	10.795	5,275.66	15.024	0.463	0.568	0.839	0.604
Amanalco	5.315	10.892	5,741.81	22.943	0.507	0.58	0.741	0.602
Villa Victoria	5	10.006	6,018.20	19.426	0.471	0.587	0.784	0.601
Ixtapan del Oro	4.548	10.293	4,291.08	16.842	0.456	0.538	0.816	0.585
Donato Guerra	4.756	9.948	4,918.88	21.862	0.458	0.558	0.754	0.578
Villa de Allende	**4.563**	**9.919**	**5,202.50**	**24.387**	**0.448**	**0.566**	**0.723**	**0.568**

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México).

VI.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ.

En términos de vulnerabilidad se habla de una persona o grupo de ellas, que se ven en desventaja en lo correspondiente a sus derechos y libertades. En ampliación de lo anterior, se expone que, no obstante que los derechos que les corresponden están declarados dentro de un marco legal, no todos los individuos están en las condiciones para acceder a estas garantías. Bajo las condiciones anteriores, se encuentran las niñas, niños y adolescentes, por lo que es búsqueda de los diferentes órdenes de gobierno, garantizar el pleno acceso y goce de dichas garantías a este grupo considerado como vulnerable.

Atendiendo a lo anterior, en este apartado se deben destacar los aspectos tanto poblacionales, como los de desarrollo económico y social que tiene los niños, jóvenes y adultos mayores destacando la infraestructura con la que se cuenta, así como programas y estrategias que apoyen su desarrollo.

Los grandes grupos de población y por género, permiten conocer la conformación de la estructura poblacional que pueden requerir asistencia en cuestión de bienestar.

Estas estadísticas se muestran en la siguiente matriz de información obtenida en el censo de población y vivienda para los años, 2000, 2010 y el intercensal 2015.

Otzoloapan

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	3 872	1 947	1 925	4 891	2 397	2 494
0 - 4 años	665	348	317	526	284	242	425	235	190	468	214	254
5 - 14 años	1 538	789	749	1 122	561	561	849	429	420	1 122	586	536
15 - 64 años	2 360	1 159	1 201	2 770	1 391	1 379	2 232	1 108	1 124	2 859	1 386	1 473
65 años o más	300	146	154	443	226	217	364	174	190	442	211	231
No especificado	333	167	166	3	2	1	2	1	1	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

De la misma manera, se tiene por entendido, que la educación es un factor igualador del bienestar social, por lo que los datos correspondientes a la población estudiantil, por nivel de escolaridad, se exhibe en los siguientes datos.

Otzoloapan

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 453	1 473	1 467	1 538	1 521	1 640	1 567	1 555	1 521	1 743	1 752
Modalidad Escolarizada	1 380	1 417	1 454	1 437	1 427	1 457	1 464	1 451	1 474	1 459	1 474
Inicial[a/]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	218	260	274	262	277	289	275	267	256	258	272
Primaria	720	707	717	690	665	624	669	676	690	673	668
Secundaria	321	301	293	304	300	339	296	287	289	313	310
Media Superior	121	149	170	181	185	205	224	221	239	215	224
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	73	56	13	101	94	183	103	104	47	284	278

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.

El municipio no tiene censo alguno de poblaciones indígenas. Por otro lado, independientemente de grupos de etnias particulares, se localizan, hasta el año 2015, algunas personas que hablan lengua indígena, como se presenta en el cuadro siguiente.

Otzoloapan

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indigena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10	4	6	4	3	1
Mazahua	5	2	3	2	1	1
Otomí	5	2	3	0	0	0
Náhuatl	0	0	0	0	0	0
Mixteco	0	0	0	0	0	0
Zapoteco	0	0	0	0	0	0
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	2	2	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se define la discapacidad como un concepto general que implica deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación, que limita la interacción entre las personas que padecen alguna condición que no permita su pleno desarrollo personal y social.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, "se calcula que más de mil millones de personas —es decir, un 15% de la población mundial— están aquejadas por la discapacidad en alguna forma. Tienen dificultades importantes para funcionar entre 110 millones (2,2%) y 190 millones (3,8%) personas mayores de 15 años. Eso no es todo, pues las tasas de discapacidad están aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas".

La discapacidad es una condición multifactorial, que integra temas de salud general, impedimentos auditivos, visuales, motrices, derivadas de la edad y cualquier otra restricción que impida el desarrollo normal de las personas. En vista de lo anterior, se vuelve un tema de atención social a través del gobierno en objetivo de garantizar la participación normal y plena de todos los ciudadanos independientemente de su situación de limitantes físicas.

Para el municipio de Otzoloapan se presentan diversas discapacidades dentro de su población, entre las que se encuentran para el último censo de población y vivienda del año 2020 de INEGI, 206 personas con discapacidad en actividad, 87 personas presentan incapacidad para caminar o moverse, 72 personas indican incapacidad en el sentido de la vista, 67 personas tienen incapacidad en la audición, 42 personas se reconocen con problemas para hablar o comunicarse, 31 personas no pueden atender su cuidado personal, 38 personas indican problemas de atención o aprendizaje y 37 personas condiciones mentales incapacitantes.

Los resultados antes mencionados, se presentan a través del cuadro de información siguiente.

Otzoloapan

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020

Condición de derechohabiencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total a/	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	4 891	2 397	2 494
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	666	325	341
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	93	46	47	241	125	116	206	97	109
Caminar o moverse	29	12	17	127	64	63	87	32	55
Ver	23	13	10	45	23	22	72	36	36
Escuchar	28	12	16	34	18	16	67	32	35
Hablar o comunicarse	8	6	2	27	18	9	42	25	17
Atender el cuidado personal	0	0	0	16	10	6	31	15	16
Poner atención o aprender	0	0	0	28	13	15	38	22	16
Mental	13	6	7	38	20	18	37	24	13
Otra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	451	221	230
Sin limitación en la actividad	4 703	2 357	2 346	4 579	2 313	2 266	4 225	2 072	2 153
No especificado	400	206	194	44	26	18	0	0	0

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Es importante señalar, que en el municipio no existen unidades de rehabilitación para la atención de las condiciones de discapacidad antes mencionadas.

VI.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

La migración se entiende por el movimiento físico de las personas buscando un cambio de residencia de manera temporal o definitiva, normalmente con el objetivo de mejorar su situación económica, social u ocasionado por factores externos a la voluntad de los grupos que emigran y que buscan mantener la integridad de vida, como puede ser la guerra.

Los movimientos migratorios, pueden ser de carácter municipal, estatal o internacional, así cuando existe un movimiento de personas (migración), producido por cualquiera de las causas citadas anteriormente, se convierte en migrante, y se convierte en un nuevo habitante del lugar donde se establece, requiriendo apoyos, servicios y atención del gobierno municipal.

En el municipio de Otzoloapan, el movimiento migratorio es muy bajo, contándose en el censo poblacional del 2020, solamente 15 personas con residencia en otras entidades (4 personas) y de en otros países (11 persona), como se muestra en la matriz siguiente.

Otzoloapan

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010, 2015 y 2020

Lugar de residencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	4 198	2 094	2 104	4 335	2 178	2 157	3 445	1 711	1 734	4 423	2 183	2 240
En la entidad	4 080	2 033	2 047	4 182	2 079	2 103	3 363	1 674	1 689	4 408	2 175	2 233
En otra entidad	67	34	33	35	18	17	63	29	34	11	5	6
En los Estados Unidos de América	0	0	0	104	75	29	0	0	0	4	3	1
En otro país	16	11	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	35	16	19	14	6	8	19	8	11	0	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

En La sociedad, gran cantidad de las diversas estructuras de valores se construyen a través del deporte, ya que participa dinámicamente de los procesos de pertenencia a grupos, participación colectiva y de sentido de nacionalidad. Conforma lazos sociales que permiten a los individuos y grupos, participar de del sentido de compañerismos, participar de actividades que mejoran la salud y complementar actividades constructivas de ocio.

El deporte permite construir estructuras sociales diferentes a la de la realidad cotidiana, que da un sentido de bienestar física y emotiva a quienes participan ya sea como actores directos o como espectadores que imprimen sus anhelos y deseos a través de quienes realizan la actividad.

Otzoloapan cuenta con 2 centros deportivos en el mismo número de comunidades y 17 canchas, los espacios deportivos en el Municipio son los siguientes:

Espacios deportivos

OTZOLOAPAN
UN GOBIERNO DE COMPROMISO Y ACCIONES

CATEGORÍA	No.	NOMBRE	LOCALIDADES	HABITANTES	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Unidad Deportiva	1	"Adolfo López Mateos"	Cabecera Municipal	1747	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de Básquetbol	1		Barrio de Guadalupe	402	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de Fútbol	1		El Pinal de Marquezado	532	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de Fútbol	1		El Pinal de Marquezado	532	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de Fútbol	1		Comunidad Zuluapan	230	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de Fútbol	1		Comunidad Estancia Chica	183	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de Fútbol	1		Comunidad Cruz Blanca	172	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de Fútbol	1		Comunidad San Miguel	276	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de Fútbol Rápido	1	"El Toril"	Cabecera Municipal	1747	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Centro Deportivo	1		Comunidad de Blas de la Loza		**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		El Pinal de Marquezado	532	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		Calvario	341	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		Barrio de Guadalupe	402	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		San Miguel Pirú	276	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		Terreros	210	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		Carranza	83	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		Cruz Blanca	172	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		Puerto del Tigre	25	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**
Cancha de usos múltiples	1		Zuluapan	230	**MUNICIPAL/LOCAL**	**CUBRE LA NECESIDAD**	**CUBRE LA NECESIDAD**

Fuente: Información municipal

En relación a los talentos deportivos, Otzoloapan no cuenta con deportistas de alto rendimiento.

Por el lado del tema de recreación, el municipio cuenta con los siguientes espacios que cubren perfectamente la demanda de la población, por lo que no tiene déficit o superávit.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERAVIT
PLAZA CÍVICA	PLAZA CÍVICA "DE LA CONSTITUCIÓN"	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL/LOCAL	CUBRE LA NECESIDAD	CUBRE LA NECESIDAD
PLAZA DE TOROS	PLAZA DE TOROS	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL/LOCAL	CUBRE LA NECESIDAD	CUBRE LA NECESIDAD

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Población y su evolución, sociodemográfica		El crecimiento poblacional, no representa un alto impacto en diferencial con la población censada.	Grandes expectaticas de poder cumplir con las necesidades que los habitantes requieren, en temas de seguridad, salud, empleo y economía.	Incapacidad operativa, para alcanzar las zonas de mayor impacto en necesidades de los habitantes. La dispersión poblacional.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir todas las metas.
Alimentación y nutrición para las familias		El reconocimiento e involucramiento del gobierno municipal y el Sistema Municipal DIF, en el sustento alimentario de los habitantes.	Dismunuir la mala alimentación en niños y adultos, disminuyendo el hambre y las enfermedades que se le atañen.	Incapacidad operativa, para alcanzar las zonas de mayor impacto en necesidades de los habitantes. La dispersión poblacional.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir todas las metas.
Salud y bienestar incluyente		Interés del gobierno municipal y Sistema Municipal DIF en apoyo a la salud y asistencia social.	Proporcionar a la población, asistencia (transporte), para los habitantes que requieran traslado.	Nula infraestructura de salud y asistencia social. La inexistencia de camas. Inexistencia de médicos.	Mortalidad y morbilidad.
	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	La existencia de proyectos y programas relativos al equipamiento e infraestructura del sistema de salud.	Incrementar la capacidad de equipamiento, mobiliario e infraestructura de los servicios de salud, para los habitantes del municipio.	Nula infraestructura de salud y asistencia social. La inexistencia de camas. Inexistencia de médicos.	Mortalidad y morbilidad.
Educación incluyente y de calidad		Franco interés del gobierno Federal, Estatal y Municipal, por apoyar el desarrollo educativo y cultural.	Fomentar y participar activamente en la educación de los estudiantes del municipio a través de la creación de Infraestructura educativa.	Instalaciones educativas insuficientes o en malas condiciones. Personal docente insuficiente para atender la demanda estudiantil.	Bajo nivel escolar. Deserción escolar. Incapacidad conómica de la población estudiantil, para seguir en el sistema educativo.
	Acceso igualitario a la educación.	La colaboración y participación del gobierno municipal, en garantizar el acceso a la educación a todas las personas sin reparar en género, religión, filiación política, color de piel o cualquier otro concepto que pudiere marginar al los humanos.	Promover el acceso al sistema educativo a todos aquellos que manifiesten la voluntad de estudiar.	Incapacidad operativa, para dar vigilancia al cumplimiento del acceso igualitario a la educación.	La existencia de instituciones educativas que permitan la segregación humana.
	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	La existencia de proyectos y programas relativos al equipamiento e infraestructura del sistema de educación.	Incrementar la capacidad de equipamiento, mobiliario e infraestructura de los servicios educativos, para los estudiantes del municipio.	Deficiencia en infraestructura educativa.	No contar con la capacidad en infraestructura de oferta educativa, que obligue a los estudiantes a migrar.
Vivienda digna		Conocimiento de la situación de vivienda en el municipio. Existencia de programas municipales para el apoyo de la dignificación de éstas.	Aumentar la calidad de las viviendas con los programas de los distintos órdenes de gobierno. Existen recursos procedentes del Gobierno estatal y federal para el apoyo a la vivienda	La mayoría de las casas salvo algunas son de materiales poco consistentes. Vivienda con piso de tierra.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir todas las metas.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.		Participación del Ayuntamiento, en el fomento, promoción y apoyo a grupos vulnerables, que no gozan de las mismas oportunidades que los demás, como son las mujeres, los adultos mayores, las personas con dicapacidad, niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuentan dentro de este grupo.	Garantizar los derechos de todos, incluyendo a los grupos vulnerables, que deriva en un desarrollo más democrático e incluyente.	No disponer de Recursos Autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que brinda el Sistema Municipal DIF. No contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de Asistencia Social. No contar con la Infraestructura adecuada para la Operatividad de los Programas.	Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos. Orografía accidentada y medios de comunicación que imposibilitan y/o dificultan que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada.
	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	El Ayuntamiento, cuenta con los elementos, para la protección de niños, adolescentes y adultos, en protección de sus derechos.	Promover y dinamizar el bienestar para niños, adolescentes y adultos mayores, con la finalidad de garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos.	No disponer de Recursos Autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que brinda el Sistema Municipal DIF. No contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de Asistencia Social. No contar con la Infraestructura adecuada para la Operatividad de los Programas.	Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos. Orografía accidentada y medios de comunicación que imposibilitan y/o dificultan que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada.
	Población indígena	N/A	N/A	N/A	N/A
	Personas con discapacidad	El índice de discapacidad es bajo. Los centros de atención con que se cuenta, atienden la demanda existente en la población.	Incrementar los servicios que se pueden otorgar a la población con discapacidad, incrementando la oferta de prestaciones para este grupo vulnerable.	No hay instalaciones para atender a este grupo de población.	Los recursos de origen estatal y federal hacia el Ayuntamiento, no sean suficientes para cubrir todas las metas.
	Migrantes y cooperación internacional	Es interés del gobierno municipal, participar de la solución a las necesidades de los migrantes.	Mitigar los problemas que la migración significa, como grupo vulnerable, mediante la gestión y coordinación con otros gobiernos, nacionales o internacionales.	Dificultades de operación para identificar a todos los ciudadanos que pertenecen a estos grupos sociales.	Los recursos de origen estatal y federal hacia el Ayuntamiento, no sean suficientes para cubrir todas las metas.
Cultura física, deporte y recreación.		Interés del gobierno municipal en apoyo al deporte y recreación. Existencia del programa municipal de deporte y recreación. Existencia de terrenos para la promoción del deporte y recreación.	Otorgar a la población en general, espacios deportivos, de cultura física y de recreación, fomentando la prevención de la salud, la integración social y el desarrollo social.	Deficiencia en infraestructura de espacios deportivos y áreas de recreación.	Los recursos de origen estatal y federal hacia el Ayuntamiento, no sean suficientes para cubrir todas las metas.

Objetivo del Pilar 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Desarrollo comunitario.

Orientar los recursos en los programas de desarrollo social hacia los grupos de mayor vulnerabilidad, buscando la mejora de los distintos ámbitos del municipio.

Vivienda

Promover la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento a la vivienda dirigido a la población de menores ingresos.

Cultura física y deporte.

Ampliar la oferta y calidad de la infraestructura y los servicios que proporciona el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, para fomentar la salud física y mental de la población.

Educación básica.

Optimizar los servicios de educación en su nivel básico, mejorando la infraestructura física de los centros educativos.

Prevención médica para la comunidad.

Fortalecer programas de la promoción de la salud, prevención y difusión de enfermedades.

Alimentación familiar e infantil.

Optimizar la alimentación de la población infantil y familiar en estado de desnutrición, por medio de programas de apoyos alimentarios, que permitan disminuir sus condiciones de vulnerabilidad.

Protección a la población infantil.

Proteger los derechos de la población infantil primordialmente a los que se encuentran en situación de marginación, con programas de acción y protección a esta población, promoviendo, además, la cultura de los derechos de la niñez y asistencia jurídica.

Atención a personas con discapacidad.

Brindar atención a personas con discapacidad temporal o permanente con rehabilitación e integración social que les permita su desarrollo personal y laboral.

Apoyo a adultos mayores.

Apoyar en materia de nutrición, educación, cultura, atención sicológica y jurídica a los adultos mayores.

Oportunidades para los jóvenes.

Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permita desarrollarse física y mentalmente, incorporándose de manera productiva a la sociedad.

Estrategias del Pilar 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Desarrollo comunitario.

• Disminuir las condiciones de pobreza de grupos vulnerables.

Vivienda

• Incrementar los niveles de condiciones mínimas de dignidad de la vivienda.

Cultura física y deporte.

• Incrementar la oferta deportiva, el acceso a la instrucción de cultura física, la organización de eventos y el mantenimiento a la infraestructura deportiva.

Educación básica.

• Mejorar las condiciones de infraestructura de los planteles educativos a nivel básico.

Prevención médica para la comunidad.

• Fomentar la promoción y prevención de la salud de la población.

Alimentación familiar y de la población infantil.

• Mejorar el estado alimentario de familias y población infantil.

Protección a la población infantil

• Proteger y fomentar los derechos de la población infantil.

Atención a personas con discapacidad.

• Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Apoyo a adultos mayores.

• Fortalecer la calidad de vida de los adultos mayores.

Oportunidades para los jóvenes.

• Mejorar el contexto general para el mejor desarrollo de los jóvenes.

Líneas de acción del Pilar 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Desarrollo comunitario.

- Promover proyectos comunitarios.
- Capacitar para generar conocimientos y habilidades de gestión.
- Gestionar programas de desarrollo social.
- Programar reuniones regionales y estatales.

Vivienda.

- Apoyar a población con viviendas que no cumplen con condiciones mínimas de dignidad, con cuartos.
- Atender solicitudes para cuartos.

Cultura física y deporte.

- impulsar eventos de promoción de la práctica deportiva.
- Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.
- Contratar promotores deportivos.
- Efectuar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.

Educación básica.

- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos de nivel básico.

Prevención médica para la comunidad.

- Impulsar programas y proyectos de promoción a la salud y prevención de enfermedades.
- Llevar a cabo platicas de promoción a la salud.
- Efectuar ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Alimentación familiar e infantil.

- Entregar desayunos escolares.
- Elaborar estudios socioeconómicos.
- Gestionar apoyos alimentarios.

Protección a la población infantil.

- Realizar visitas domiciliarias y escolares.
- Organizar talleres de capacitación.

Atención a personas con discapacidad.

- Gestionar apoyos asistenciales.
- Efectuar cursos de prevención.
- Elaborar material para prevención de accidentes.

Apoyo a adultos mayores.

- Gestionar apoyos para los adultos mayores.

Oportunidades para los jóvenes.

- Realizar cursos y conferencias de interés para la población juvenil.
- Gestionar apoyos de asistencia social.

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO.

Dentro de las prioridades del Gobierno del Estado de México consiste en acelerar la estructura económica para consolidar la productividad y competitividad, dando condiciones que originen un desarrollo que permita escalar de una economía tradicional a una del conocimiento.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

Llevar a cabo un proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente. En este sentido, nos referimos a un desarrollo económico local sostenible

La finalidad es lograr la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se da a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Como se mencionó anteriormente, el desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además este puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. Ya sea en uno en otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, con la finalidad de, lograr la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se da a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

En aporte de datos, a los rubros pertenecientes al desarrollo económico se tiene, la siguiente información.

Otzoloapan
Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica
Base 2013
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	75.32	62.94	1.96	7.42	3.00
2011	75.26	62.46	1.86	7.93	3.01
2012	79.65	67.22	1.48	7.83	3.12
2013	110.87	92.76	1.60	12.19	4.32
2014	139.37	118.09	1.52	14.15	5.61
2015	118.79	97.04	1.97	14.88	4.90
2016	126.41	103.53	1.72	15.71	5.45
2017	125.53	101.80	1.69	16.54	5.49
2018	115.53	90.86	1.94	17.63	5.11
2019	114.90	90.48	1.68	17.66	5.08
2020	75.24	53.68	1.66	16.71	3.20

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Otzoloapan

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2010-2020
(Personas)

Año	Población económi-camente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	1 526	1 173	606	186	366	14	353
2011	1 542	1 212	618	186	399	10	329
2012	1 529	1 205	589	197	402	17	324
2013	1 469	1 176	545	210	416	5	293
2014	1 591	1 288	643	204	410	31	304
2015	1 249	1 180	542	238	395	6	69
2016	1 185	1 128	491	240	392	5	57
2017	1 297	1 158	491	252	408	7	139
2018	1 290	1 240	562	261	415	2	50
2019	1 451	1 385	615	245	519	6	66
2020	1 545	1 390	461	341	574	14	155

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Otzoloapan

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	67	164	2 567.00
2008	91	191	5 330.00
2013	101	181	6 961.00
2018	106	194	8 463.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

VII.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito denominado "región") que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio.

Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado, al menos en parte, por el mismo proceso económico.

Los indicadores asociados y pertinentes para desarrollar este apartado se exhiben a continuación.

Otzoloapan
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza
2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	3 172	78.22
Población en situacion de pobreza moderada	2 167	53.43
Población en situación de pobreza extrema	1 005	24.79
Población vulnerable por carencias sociales	729	17.97
Población vulnerable por ingresos	56	1.38
Población no pobre y no vulnerable	99	2.43
Privación social		
Población con al menos una carencia social	3 900	96.19
Población con al menos tres carencias sociales	1 487	36.66
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	1 293	31.89
Acceso a los servicios de salud	124	3.05
Acceso a la seguridad social	3 520	86.80
Calidad y espacios de la vivienda	664	16.37
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2 049	50.53
Acceso a la alimentación	941	23.21
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 101	51.82
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	3 228	79.60

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Otzoloapan
Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal
2020

Indicadores	Cantidad
Población total	4 891
% Población de 15 años o más analfabeta	14.48
% Población de 15 años o más sin primaria completa	50.43
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.19
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.04
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.56
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	20.47
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.20
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	85.03
Grado de marginación	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 136
Lugar que ocupa en el contexto estatal	22

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
AÑO 2020

POBLACIÓN TOTAL	Ingreso Per Cápita (IPC)	ïndice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
4 891	992.35	20.17%	78.22%	36. 66

Fuente: Elaboración propia con datos IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

VII.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior del Municipio marcan una línea de participación, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del mismo.

Actividades económicas municipales, acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, dedicadas a la obtención de bienes directamente de la naturaleza. Secundarias, dirigidas a la transformación de materias primas. Terciarias, que tienen por objeto, la comercialización de todo tipo de bienes y servicios.

La base de análisis para este apartado, de basará en el uso intensivo de información económica, con la finalidad de proponer un espectro de propuestas mejor fundamentada.

Las actividades económicas primaria, tienen una producción por demás representativa en el municipio, dada la naturaleza de este. La producción de estas áreas se expone, en la siguiente información.

Otzoloapan
Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica
Base 2013
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios
2010	62.94	1.96	7.42
2011	62.46	1.86	7.93
2012	67.22	1.48	7.83
2013	92.76	1.60	12.19
2014	118.09	1.52	14.15
2015	97.04	1.97	14.88
2016	103.53	1.72	15.71
2017	101.80	1.69	16.54
2018	90.86	1.94	17.63
2019	90.48	1.68	17.66
2020	53.68	1.66	16.71

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Por otro lado, las unidades económicas que se censaron, con último dato conocido del 2018, fueron las siguientes.

Otzoloapan
Unidades económicas
2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas
2003	67
2008	91
2013	101
2018	106

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Y finalmente, la población económicamente activa, presentada previamente en otro apartado anterior, se expone con la siguiente matriz.

Otzoloapan
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2010-2020
(Personas)

Año	Población económi-camente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	1 526	1 173	606	186	366	14	353
2011	1 542	1 212	618	186	399	10	329
2012	1 529	1 205	589	197	402	17	324
2013	1 469	1 176	545	210	416	5	293
2014	1 591	1 288	643	204	410	31	304
2015	1 249	1 180	542	238	395	6	69
2016	1 185	1 128	491	240	392	5	57
2017	1 297	1 158	491	252	408	7	139
2018	1 290	1 240	562	261	415	2	50
2019	1 451	1 385	615	245	519	6	66
2020	1 545	1 390	461	341	574	14	155

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la Política Económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Es importante identificar las condiciones actuales del empleo municipal a partir del porcentaje de la Población Económicamente Activa total, porcentaje de la Población Ocupada, porcentaje de Población Desocupada, Tasa de Desempleo Abierto y porcentaje de Población Ocupada Asalariada; que permitirá conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo, así como la capacidad que mantiene la planta productiva del Municipio.

Por lo anterior expuesto para el desarrollo de este apartado se debe elaborar un diagnóstico de la caracterización de la situación en que se encuentra el empleo al interior del Municipio, así como su inserción en las actividades económicas.

Porcentaje de Población Económicamente Inactiva. Se compone por la población mayor de 12 años que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa. En el municipio de Otzoloapan, para el año 2020, se tienen registrados un total de 155 personas que presentan esta condición, que en términos porcentuales podemos decir que el 10.03% del total de la población mayor de 12 años es población Inactiva.

Índice de Especialización Económica (IEE). Es el resultado de la suma de la población ocupada en cada uno de los tres sectores entre el total de la población ocupada, nos permite identificar que las unidades económicas más representativas son las relacionadas con el sector primario, seguida por la industria y sector servicios. En conjunto representan el 89.97% de la PEA ocupada para el año 2020, y se distribuye de la siguiente manera:

Otzoloapan
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2010-2020
(Personas)

Año	Población económi-camente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	1 526	1 173	606	186	366	14	353
2011	1 542	1 212	618	186	399	10	329
2012	1 529	1 205	589	197	402	17	324
2013	1 469	1 176	545	210	416	5	293
2014	1 591	1 288	643	204	410	31	304
2015	1 249	1 180	542	238	395	6	69
2016	1 185	1 128	491	240	392	5	57
2017	1 297	1 158	491	252	408	7	139
2018	1 290	1 240	562	261	415	2	50
2019	1 451	1 385	615	245	519	6	66
2020	1 545	1 390	461	341	574	14	155

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Tasa de Dependencia Económica (TDE), es un indicador que permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total. Es una tasa útil para determinar el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar.

Gobierno	Año	Población Total	Población económicamente activa		Porcentaje de la población que depende
			Total	Porcentaje	
Gobierno Estatal	2015	16,187,608	7,655,997	47.30%	52.70%
	2020	16,992,418	8,296,731	48.83%	51.17%
Municipal	2015	3,872	1,249	32.26%	67.74%
	2020	4,891	1,545	31.59%	68.41%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Como se ha mencionado antes, en el municipio en el 2015 existía un total de 3,872 personas, de las cuales, solo 1,249 (el 32.26% de la población total) pertenecen a la Población Económicamente Activa, población en condiciones de trabajar. Por lo que se la Tasa de Dependencia Económica es de 67.74%. Para el año 2020 el porcentaje de la población que depende de la TDE es del 68.41%.

La Tasa de Desempleo Abierto (TDA), se compone de la siguiente manera a nivel municipal para el 2020; de los 1,545 habitantes que conforman la PEA, solo el 10.03% es la población desocupada, conformada por 155 habitantes. A nivel estatal se tiene una PEA total de 8,296,731 mientras que solo el 2.17% conforman a la población desocupada, que son 180,143 personas.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Desocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2015	7,655,997	421,938	5.51%
	2020	8,296,731	180,143	2.17%
Municipal	2015	1,249	69	5.52%
	2020	1,545	155	10.03%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Porcentaje de la Población Ocupada Total, está representada por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación.

Para el municipio de Otzoloapan la población ocupada en el 2020 alcanzó el 89.97% (1,390 personas) del total de la Población Económicamente Activa formada por 1,545 habitantes. La cifra porcentual de población ocupada a nivel estado es de 97.83% (8,296,731 personas) de un total de personas económicamente activa de 8,296,731 habitantes.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Ocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2015	7,655,997	7,234,059	94.49%
	2020	8,296,731	8,116,588	97.83%
Municipal	2015	1,249	1,180	94.48%
	2020	1,545	1,390	89.97%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Por otro lado, el grado de instrucción de los habitantes del municipio de Otzoloapan, de acuerdo al IGECEM, se muestra en el siguiente cuadro de información.

Alumnos, docentes, escuelas y grupos de inicio y fin de cursos por municipio, modalidad y nivel educativo
Ciclo escolar 2016-2017

	INICIO DE CURSOS				FIN DE CURSOS			
MUNICIPIO	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS
OTZOLOAPAN	1546	108	34	99	1555	107	33	89
MODALIDAD ESCOLARIZADA	1477	98	33	93	1451	97	32	79
EDUCACIÓN ESCOLAR	265	15	12	15	267	14	11	14
PREESCOLAR GENERAL	265	15	12	15	267	14	11	14
EDUCACIÓN PRIMARIA	680	38	14	51	676	38	14	38
PRIMARIA GENERAL	680	38	14	51	676	38	14	38
EDUCACIÓN SECUNDARIA	294	26	4	15	287	26	4	15
SECUNDARIA GENERAL	205	20	2	9	198	20	2	9
TELESECUNDARIA	89	6	2	6	89	6	2	6
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	238	19	3	12	221	19	3	12
BACHILLERATO GENERAL	238	19	3	12	221	19	3	12
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	69	10	1	6	104	10	1	10
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	69	10	1	6	104	9	1	10
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	69	10	1	6	104	9	1	10
BACHILLERATO	0	0	0	0	0	1	0	0
BACHILLERATO GENERAL ABIERTO	0	0	0	0	0	1	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2018.
(https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/Est_Bas_Mun_Edu_2018.pdf)

En relación a el tema de mejora regulatoria, la naturaleza del municipio, no presenta desarrollo industrial o comercial de magnitud importante, sin embargo, el catálogo de trámites y servicios se ha actualizado de acuerdo a las necesidades del municipio. Se presenta el listado de estos en la siguiente matriz.

TRÁMITE/SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE TRÁMITES/SERVICIOS REALIZADOS		
				2019	2020	2021
ACTAS INFORMATIVAS	OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA	PRESENCIAL	35 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
CONTRATOS PRIVADOS DE COMPRA-VENTA	OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA	PRESENCIAL	35 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
ACTAS DE MUTUO RESPETO	OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA	PRESENCIAL	35 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES	TESORERÍA	PRESENCIAL	20 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
QUEJAS Y DENUNCIAS	CONTRALORÍA MUNICIPAL	PRESENCIAL	30 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
FORMACIÓN DE COCICOVIS	CONTRALORÍA MUNICIPAL	PRESENCIAL	40 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
INSCRIPCIÓN A CURSOS Y TALLERES OFRECIDOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	PRESENCIAL	2 DÍAS HÁBILES	N/D	N/D	N/D
EXPEDICIÓN DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	PRESENCIAL	10 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS (DOMICILIARIA/VECINDAD)	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	PRESENCIAL	10 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE IPOMEX	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENCIAL	12 DÍAS HÁBILES	N/D	N/D	N/D
COORDINACIÓN EN ESTRATEGIAS DE APOYOS FEDERALES Y ESTATALES	DESARROLLO SOCIAL	PRESENCIAL	10 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
APOYO DE PROGRAMA DE COSAS CON SUBSIDIO	DESARROLLO SOCIAL	PRESENCIAL	10 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
PRESTACIÓN DE AUTOMÓVILES AL SERVICIOS DE LA CIUDADANÍA EN CASOS DE EMERGENCIA	SERVICIOS PÚBLICOS	PRESENCIAL	8 HORAS	N/D	N/D	N/D
EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EJERCER EL COMERCIO	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	PRESENCIAL	INMEDIATO	N/D	N/D	N/D
EXPEDICIÓN DE LICENCIA O PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	PRESENCIAL	20 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
PERMISO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN VÍAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	PRESENCIAL	40 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
APOYO A LA CIUDADANÍA EN CASO DE DESASTRES NATURALES	SEGURIDAD PÚBLICA	PRESENCIAL	10 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
SEGURIDAD PÚBLICA A INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DE GOBIERNO	SEGURIDAD PÚBLICA	PRESENCIAL	2 DÍAS HÁBILES	N/D	N/D	N/D
ATENCIÓN A QUEJAS	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESENCIAL	1 HORA 45 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
PLÁTICAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESENCIAL	2 DÍAS HÁBILES	N/D	N/D	N/D
ESCRITURACIÓN DE TERRENOS POR LA VÍA DE INMATRICULACIÓN	COORDINACIÓN DE IMEVIS	PRESENCIAL	18 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
IMPARTICIÓN DE TALLERES CULTURALES	CASA DE CULTURA	PRESENCIAL	8 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	CATASTRO MUNICIPAL	PRESENCIAL	17 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL	CATASTRO MUNICIPAL	PRESENCIAL	17 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
REGISTRO DE MATRIMONIOS	REGISTRO CIVIL	PRESENCIAL	1 HORA 40 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	REGISTRO CIVIL	PRESENCIAL	25 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
VACUNACIÓN DE EQUINOS	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRESENCIAL	25 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS	SISTEMA MUNICIPAL DIF	PRESENCIAL	25 MINUTOS	N/D	N/D	N/D
GESTIÓN DE BECAS DE APROVECHAMIENTO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	PRESENCIAL	30 MINUTOS	N/D	N/D	N/D

Finalmente, en relación al sistema de apertura rápida de empresas, el municipio no cuenta con este servicio.

VII.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización.

Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales.

La exportación radica en la división del trabajo, donde se entiende, que los países no producen todos los bienes que requieren, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con una ventaja productiva, e importar aquellos en los cuales, no son competitivos, y obtener los productos y servicios que son más difíciles o más costosos de producir.

El municipio no cuenta con registro alguno de exportación.

VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate.

Los esquemas de Asociación Público-Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

El municipio no ha hecho uso de financiamiento alguno para la prestación de servicios públicos correspondientes. Con la finalidad de análisis de la situación de los servicios públicos que presta el municipio, se presenta la siguiente información.

En temas de infraestructura carretera, el municipio presenta una carretera que pertenece al ámbito estatal, de 37.90 kilómetros que desde el año 2015, no ha tenido incremento alguno y cabe mencionar, como se expuso en párrafos previos, el municipio no ha hecho uso del financiamiento para este rubro.

Otzoloapan

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2010-2020

(Kilómetros)

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2010	37.26	0.00	37.26	0.00
2011	37.78	0.00	37.78	0.00
2012	37.78	0.00	37.78	0.00
2013	37.78	0.00	37.78	0.00
2014	37.78	0.00	37.78	0.00
2015	37.90	0.00	37.90	0.00
2016	37.90	0.00	37.90	0.00
2017	37.90	0.00	37.90	0.00
2018	37.90	0.00	37.90	0.00
2019	37.90	0.00	37.90	0.00
2020	37.90	0.00	37.90	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

En relación a la recolección de residuos sólidos, el municipio presta de forma efectiva este servicio, poniéndose a disposición los siguientes datos, sin el uso de concesión o financiamiento de este servicio público.

Otzoloapan
Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos
2010-2020

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.55	0.00	0.00	0.00	2.00
2011	1.09	0.00	0.00	0.00	3.00
2012	4.75	0.00	0.00	0.00	3.00
2013	1.83	0.00	0.00	0.00	3.00
2014	1.83	0.00	0.00	0.00	2.00
2015	1.83	0.00	0.00	0.00	2.00
2016	2.19	0.00	0.00	0.00	2.00
2017	1.83	ND	ND	ND	ND
2018	1.08	ND	ND	ND	ND
2019	1.08	ND	ND	ND	ND
2020	1.10	ND	ND	0.00	ND

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Finalmente, en relación al transporte público, la información disponible de este concepto se presenta de la siguiente manera.

Otzoloapan
Padrón de vehículos de transporte por año según servicio
2010-2020

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	20	9	0	0	0	11	0	0	0	0	0
2011	21	10	0	0	0	11	0	0	0	0	0
2012	24	10	0	0	0	14	0	0	0	0	0
2013	25	11	0	0	0	14	0	0	0	0	0
2014	25	11	0	0	0	14	0	0	0	0	0
2015	25	11	0	0	0	14	0	0	0	0	0
2016	35	19	0	0	0	14	0	0	2	0	0
2017	52	31	0	0	0	14	0	0	7	0	0
2018	26	12	0	0	0	14	0	0	0	0	0
2019	26	12	0	0	0	14	0	0	0	0	0
2020	26	12	0	0	0	14	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

Acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada

Contiene el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Igualmente, comprende las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar canales eficientes de comercialización, con el apoyo para la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.

La finalidad, es que se incremente la calidad y suficiencia de los servicios comunales, a través de una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura para la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio Municipal. Así como continuar con acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado.

En el tema particular que aquí se trata, como se mencionó en apartados anteriores, la naturaleza propia del municipio, no cuenta con un crecimiento de industria manufacturera o del comercio en gran escala, por lo que no existe asesorías, capacitación y vinculación productiva, también en relación a la tasa de crecimiento de nuevos proyectos de comercio moderno es inexistente y finalmente no hay vinculación de servicios, impulso, modernización y desarrollo del sector comercio.

VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

Lo anterior con la finalidad de identificar el equipamiento de la infraestructura de abasto y comercio, para lo cual es necesario conocer el sistema de operación en el Municipio, sus características de la calidad o problemática de las instalaciones para llevar a cabo las actividades de comercialización de productos básicos (mercados).

En este sentido en el municipio de Otzoloapan existe un mercado público en la cabecera municipal.

La otra fuente de abasto importante es un tianguis que se localiza los días miércoles en la localidad de El cerrito.

Sin embargo, como se observó en el análisis de la economía municipal el comercio es la principal actividad del sector terciario, por lo que este se lleva a cabo, muy presumiblemente en los diferentes establecimientos particulares que hay en el municipio. De acuerdo con el IGECEM, La Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Económico y La Dirección General de Comercio, para el año 2017, se reconocen 54 unidades económicas entre las cuales están un 1 mercado, 1 tianguis, 2 farmacias, 3 refaccionarias y 47 negocios más de otra naturaleza, con las cuales se provee, un adecuado nivel de atención, para que estas unidades económicas comerciales puedan tener rentabilidad en su actividad

De acuerdo con el sistema normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL (1999), los elementos más básicos del comercio son el tianguis y la tienda rural, en ambos casos la SEDESOL, indica que son para localidades entre 2 mil y 5 mil habitantes condicionados, es decir no necesariamente deben existir. En el caso de la cabecera municipal esta no llega a los 2 mil habitantes por lo que, de acuerdo a la norma, no sería necesario el equipamiento comercial en Otzoloapan.

La información antes mencionada se expone en los siguientes cuadros de información.

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Cantidad	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de Alteración de vías de comunicación.
Mercados	1	Cabecera municipal Otzoloapan	Regular	Local	Sí	Si	No
Tianguis	1	Cabecera municipal Otzoloapan	Buenas	Local	Sí	Si	Si
Farmacias	2	Cabecera municipal Otzoloapan	Buenas	Local	Si	Si	No
Refaccionarias /a	3	Cabecera municipal Otzoloapan	Buenas	Local	Si	Si	No
Otros /b	47	Cabecera municipal Otzoloapan	Buenas	Local	Si	Si	No

a/ Las cifras corresponden al año 2012.
b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías y/o vinaterías, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y tlapalerías, video club y mueblerías.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio, 2017.
https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/ISBR/INF_SOC_ECO_BAS_EDOMEX_2017.pdf

Tipología	Nombre de la Unidad	Cantidad	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Mercados	N/D	1	Cabecera municipal Otzoloapan	Local	Cubre la necesidad	Cubre la necesidad
Tianguis	N/D	1	Cabecera municipal Otzoloapan	Local	Cubre la necesidad	Cubre la necesidad
Farmacias	N/D	2	Cabecera municipal Otzoloapan	Local	Cubre la necesidad	Cubre la necesidad
Refaccionarias /a	N/D	3	Cabecera municipal Otzoloapan	Local	Cubre la necesidad	Cubre la necesidad
Otros /b	N/D	47	Cabecera municipal Otzoloapan	Local	Cubre la necesidad	Cubre la necesidad

a/ Las cifras corresponden al año 2012.
b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías y/o vinaterías, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y tlapalerías, video club y mueblerías.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio, 2017.
https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/ISBR/INF_SOC_ECO_BAS_EDOMEX_2017.pdf

VII.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, esto se debe realizar, bajo el cumplimiento de normas zoosanitarias y ecológicas que marca la legislación correspondiente.

El municipio, con base en su población, no justifica la construcción de un rastro municipal, abasteciéndose de los cárnicos necesarios, de las poblaciones más cercanas y grandes como son, Sultepec, Luvianos y Valle de Bravo.

VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

Infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Los parques, jardines y áreas verdes son lugares destinados a la recreación, al reposo, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural y a la mejora de la calidad estética del entorno.

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
PLAZA CÍVICA "DE LA CONSTITUCIÓN"	CABECERA MUNICIPAL /CENTRO DEL MUNICIPIO	BANCAS DE DESCANSO	500 MTS2	BUENAS	ESPARCIMIENTO	NINGUNO	PREVENTIVO
PLAZA DE TOROS	CABECERA MUNICIPAL	GRADAS PARA 4000 PERSONAS	N/D	BUENAS	EVENTOS TORILES/MUSICALES	NINGUNO	PREVENTIVO

VII.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus familiares muertos. Existen en operación tres panteones dentro del municipio los cuales ocupan un total de 31,170 metros cuadrados, los cuales cubren la demanda de la población local y se encuentran en:

Ubicación	Superficie del terreno (m2)	Número de fosas	Capacidad de terreno actual (m2)	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Cabecera Municipal	13,520	S/D	3,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad.
Pinal del Marquezado	15,000	S/D	7,500	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Cruz Blanca	2,650	S/D	1,100	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano. La finalidad que tiene es la de asociar con las ideas de progreso y búsqueda de nuevos métodos, partiendo de los conocimientos que le anteceden, a fin de mejorar algo que ya existe.

Partiendo de la investigación de Nava Rogel R.M. et al. con el título de "Indicador de competitividad municipal en el Estado de México para construir un entorno competitivo" (2017), clasifica al municipio de Otzoloapan en actividades de "comercio y otros servicios", sin influencia geográfica alguna (cercanía a alguna zona urbana importante), construyendo su índice con los siguientes factores:

- Economía, salud, educación y sociedad
- Condiciones de vida en el hogar
- Infraestructura, ingresos y envejecimiento
- Actividades manufactureras del sector industrial
- Uso industrial y residencial de electricidad
- Salud pública e ingresos municipales
- Crecimiento del PIB y PIB del sector primario
- Valor agregado censal y PIB del sector industrial
- Infraestructura eléctrica e inversión pública
- Medio ambiente y salud
- PIB sector industrial
- Crecimiento de egresos
- Alumnos/maestros

Organizados los datos y realizando la estadística pertinente, con una calificación en un rango de 1 a 7, donde 1 es lo mínimo y 7 es lo máximo, utilizando una regla de correspondencia:

$$\textbf{Calificación} = 7 * \left(\frac{\textbf{Valor observado - mínimo}}{\textbf{máximo - mínimo}} \right) + 1$$

Atendiendo al resultado de la operacionalidad de la formulación y los factores que intervienes y fueron citados anteriormente, la calificación obtenida por el municipio de Otzoloapan es de 3.34 puntos, derivando en las siguientes conclusiones:

Fortalezas

- Alta tasa de crecimiento en PIB

Debilidades

- Baja esperanza de vida
- Escasa educación superior
- Bajo PIB por servicios y general
- Población económicamente activa no joven
- Baja densidad de población
- Débil infraestructura eléctrica, en salud y educativa

Concluyendo en generalidad, la situación geográfica, la falta de infraestructura y la poca atracción a la inversión privada para el desarrollo económico, pone a este municipio en una situación crítica en relación a este tema.

OTZOLOAPAN
UN GOBIERNO DE COMPROMISO Y ACCIONES

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo económico		Existe un enorme potencial productivo en la región. Se cuenta con el conocimiento de los pobladores en relación al cultivo y producción pecuaria. · Predomina la actividad agropecuaria con el 89.0%.	· Por medio de ella se pueden establecer más proyectos productivos encaminados a utilizar el agua. Se pueden desarrollar proyectos productivos para exportar.	· No se tiene la tecnología adecuada o de punta para los cultivos. Faltan financiamientos, para impulsar la producción	· No existe un debido control del agua para los proyectos productivos. · La población económicament e activa no se quiere dedicar a las actividades agropecuarias.
	Desarrollo regional	El Gobierno Municipal, reconoce el imperativo de apoyar a las actividades productivas del municipio. Existe un enorme potencial productivo en la región.	Se pueden complementar las actividades actuales, formalizándolas hacia la agro indutria e indstria pecuaria.	Bajos estándares de calidad frente a otras entidades productoras Desconocimiento en procesos de manufactura.	Limitado acceso a la tecnología Negativa de los productores a crecer hacia la industria. Rechazo de otros mercados hacia los productos comercializados por el municipio.
	Actividades Económicas por sector productivo	· La actividad predominante en la mayoría de la gente recae en el sector primario. · Un gran número de personas se dedican a la producción de agropecuaria. · Existencia de programas de fomento productivo.	· Su consumo básico se da por su misma producción. · Si se diversifica y aumenta la producción se puede acaparar el mercado nacional. · Se puede iniciar y fomentar, la industria agropecuaria	· Que no se ha tecnificado el campo y pecuaria para producción y comercialización. · Falta decomercialización de sus productos. · Poca diversidad de actividades económicas	· A los pequeños productores los acaparan los grandes comercializadore s y por tanto éstos últimos van acabando con la ganancia. · Los intermediarios ganan más que los propios productores. · No cuentan con los conductos de comercialización adecuados y provoca que la ganancia sea menor porque existe un gasto mayor.
	Empleo	· La mayoría de la población se puede auto-emplear por las condiciones geográficas del municipio. · Fomento de ferias y espacios que generan el autoempleo. · Ocupación de mano de obra de las comunidades para las obras que realiza por parte del ayuntamiento.	· La población en gran medida no depende de personas externas para auto- emplearse. · Colocación de la gente sin empleo en espacios. · La gente no tiene que desplazarse muy lejos y por tanto gastar para ocuparse.	· La población no cuenta con recursos suficientes para sus proyectos. · No se cuenta con recursos necesarios para implementar las acciones de trabajo. · Mucha de la población no cuenta con capacitación y especialización suficiente.	· La situación económica internacional ha ocasionado que la gente emigre a otras ciudades. · La población busca ocuparse en una sola actividad y genera competencia entre ellos. · Llega gente de fuera capacitada y especializada que ocupa los espacios requeridos.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Exportaciones	· En el ámbito de la producción agrícola, con gran potencial para la exportaciones de la producción local.	· Desarrollar la producción agrícola, para producir excedentes suficientes para la exportación de los bienes.	· Desconocimiento de las medidas arancelarias y no arancelarias, necesarias para la exportación. · Desconocimiento de la actividad logística y sus costos necesarias para la exportación.	· Rechazo de los mercados hacia los bienes producidos en el municipio. · Medidas arancelarias y no arancelarias, que pueden detener el flujos de los productos. · Accesos no eficientes a las comunidades productoras.
	Financiamiento	· Gran fomento de programas de otorgamiento de financiamientos, por parte del Gobierno Federal.	· Gestionar y colocar, los financiamientos, para el desarrollo de actividades económicas , que traigan crecimiento económico y social.	· No se cuenta con el conocimiento en materia de proyectos para apoyar a los productores solicitantes.	· La población no busque realizar uso de los programas. · Complejidad en los requisitos que solicitan las autoridades para el otorgamiento de los financiamiento.
	Centrales de abasto, mercados y tianguis	• El servicio de abasto se hace a través de 1 tianguis en la Cabecera Municipal. • El padrón de comercios en el municipio.	• Existen los componentes necesarios para actualizar el padrón comercial. • Fomentar mecanismos de participación ciudadana para la integración de alternativas de solución.	• Los tianguis generan problemas como obstrucción de calles. • El tianguis principal que se encuentra en la cabecera municipal genera problemas e incumple con lo establecido en el bando municipal y genera problemas en las calles.	• La actividad económica del municipio se centra el sector agropecuario y de comercio.
	Rastros municipales	· Reconocimiento del gobierno municipal, de la creación de un rastro	· Proporcionar el servicio de rastro municipal, así como garantizar la sanidad en el proceso de matanza de animales para consumo humano.	· No se cuenta con rastro municipal.	Los recursos federales y estatales, no sean suficientes para desarrollar este tipo de proyectos.
	Parques, jardines y su equipamiento	· El municipio cuenta con la Plaza del adulto Mayor. Cuenta con mobiliario urbano y áreas verdes	Desarrollar mayor oferta de parques y jardines con el equipamiento correspondiente.		Los recursos federales y estatales, no sean suficientes para desarrollar este tipo de proyectos.
	Panteones	El municipio cuenta con 3 panteones, en diferentes localidades, incluyendo la cabecera municipal	Ofrecer un servicio suficiente de espacio a la población.	No se han desarrollado y habilitado proyectos para nuevos panteones.	Los panteaones alcanzaron su máxima capacidad, sin tener otras alternativas.
	Innovación, investigación y desarrollo.	Potencial extenso para la innovación, investigación y desarrollo	Creacion de proyectos de esta naturaleza	No se cuenta con el capital humano para el desarrollo de innovación, investicación y desarrollo.	Atraso en el desarrollo de nuevas tecnologias y su aplicación, por ende, atraso en el desarrollo.

Objetivo del Pilar 2 SOCIAL: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Desarrollo agrícola

Desarrollar los proyectos para el incremento de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, logrando satisfacer la demanda interna con la producción local.

Modernización industrial

Fomentar la cultura empresarial que permita la modernización industrial para desarrollar la producción a través de la inversión en planta productiva.

Estrategias del Pilar 2 SOCIAL: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Desarrollo agrícola

- Incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las unidades productivas del municipio.

Modernización industrial

- Apoyar y promover el crecimiento de la micro y pequeña empresa, para desarrollar el fortalecimiento económico del municipio.

Líneas de acción del Pilar 2 SOCIAL: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Desarrollo agrícola

1. Gestionar apoyos de carácter agrícola.
2. Realizar campañas fitosanitarias.
3. Atender las solicitudes de los productores.

Modernización industrial

1. Apoyar a micro y pequeños empresarios.
2. Dar cursos para la obtención de financiamientos.
3. Gestionar apoyos para la micro y pequeña empresa.
4. Impartir cursos de manejo financiero.
5. Asistir en temas empresariales a la micro y pequeña empresa.

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

En materia de crecimiento económico municipal, queda claro que la participación de la sociedad y el gobierno municipal deben encontrar la sinergia efectiva que procure el aumento de bienestar de la población y la eficiencia de las instituciones gubernamentales, entendiendo y sobreponiendo que las actividades actuales no deben poner en peligro las capacidades de las generaciones futuras en términos de agotamiento de recursos.

La administración de los recursos naturales actuales, debe garantizar la cobertura de las necesidades de la población, asegurándose de su eficaz utilización y su reposición. Es así como se torna un tema de suma importancia la sostenibilidad del desarrollo, lo que implica a su vez, una dicotomía por demás exigente de cumplir, buscar el crecimiento económico, conservando el medio ambiente.

En la búsqueda de encontrar el equilibrio antes citado, se han propuesto cuatro vertientes de acciones.

La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar.

La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

En resumen, la participación de la sociedad en general y las instituciones de gobierno de los diferentes órdenes, tendrán el reto de encontrar la solución óptima al problema de la producción y el tema ambiental.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Asentamiento humano: El establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

Ordenamiento territorial de asentamientos humanos: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio, con la finalidad de identificar y describir la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía tanto en el contexto municipal, según la forma en que se articulan estos asentamientos humanos, a fin de prevenir, controlar o corregir se deben enunciar algunas medidas para poder revertir la problemática suscitada.

La base de análisis, está sustentada en los asentamientos humanos que presenta el municipio, los cuales se encuentran delimitados y corresponden a la siguiente estructuración.

Otzoloapan
Población total, superficie y densidad de población
2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Población total	Superficie (Km^2)	Densidad de población (Hab/Km^2)
2000	5 196	157.38	33
2010	4 864	157.38	31
2015	3 872	157.38	25
2020	4 891	153.33	32

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.
GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Número de localidades y población por tamaño						
Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	35	100.00%	31	100.00%	-4	100.00%
Menos de 100 habitantes	24	68.57%	20	64.52%	-4	100.00%
100 a 499 habitantes	10	28.57%	9	29.03%	-1	25.00%
500 a 2,499 habitantes	1	2.86%	2	6.45%	1	-25.00%
2,500 a 4,999 habitantes	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
5,000 a 9,999 habitantes	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
10,000 a 14,999 habitantes	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
15,000 a 49,999 habitantes	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
50,000 a 99,999 habitantes	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Más de 100,000 habitantes	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.
IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

SITEMA DE LUGARES CENTRALES			
Tipo de Instalación	**No. De Inventario y descripción**	**Cobertura**	**Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)**
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	33	Local/Municipal	80%
Salud			
Unidades de Salud	3	Local/Municipal	100%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	19	Local/Municipal	80%
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	50	Local/Municipal	100%
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	2	Local/Municipal	100%

Fuente: Información municipal
IGECEM

VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

Bajo diversos estudios, se ha reconocido la relación entre población, medio ambiente y desarrollo socioeconómico. Se puede particularizar el constante crecimiento urbano y el impacto que provoca en la vida de los ciudadanos ya que plantea afectaciones en el medio ambiente y por otro lado la dispersión poblacional en localidades con pocos habitantes que determinan problemas en materia de marginación y acceso a mejores condiciones de vida. En base a lo antes mencionado, el municipio de Otzoloapan, representa una comunidad con pocos ciudadanos, integrando un territorio disperso en población y con problemas de acceso a los diferentes servicios que presta el gobierno municipal.

La conformación de la población, se presenta de la siguiente manera.

LOCALIDADES URBANAS Y RURALES	
Integración territorial	**Cantidad**
Pueblos	1
Localidades	30

Fuente: Información municipal
IGECEM

En complemento de los datos anteriores, se presenta la siguiente información donde se determina el tamaño de la población por localidades y según sexo.

Otzoloapan
Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo
2000, 2010 y 2020

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	4 891	2 397	2 494
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	4 891	2 397	2 494
Mixta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	5 196	2 609	2 587	4 864	2 464	2 400	4 891	2 397	2 494
1 000 - 2 499	1 641	813	828	1 742	898	844	1 747	860	887
500 - 999	0	0	0	0	0	0	532	265	267
1 - 499	3 555	1 796	1 759	3 122	1 566	1 556	2 612	1 272	1 340

2000, 2010 y 2020

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Aunado a lo anterior, en Otzoloapan dada la naturaleza particular del municipio, no cuenta con acervo histórico/arquitectónico.

VIII.I.II. SUBTEMA: USO DE SUELO

Los usos de suelo en Otzoloapan, se encuentran clasificados en: Agrícola, Forestal, Pecuario y Urbano.

De los 153.33 kilómetros cuadrados que hay en el Municipio, 19.37 están destinados a uso agrícola, 108.86 es forestal y 24.27 al pecuario, que en su conjunto equivale al 99.5% de la superficie del total, solo 0.83 kilómetros cuadrados se encuentran clasificados en habitacional, centros urbanos, equipamiento y baldíos, que integran la superficie de área urbana.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE SUELO	**SUPERFICIE (Km2)**	**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO**
Agrícola de riego	**9.60**	**N/D**
Agrícola temporal	**9.77**	**N/D**
Forestal	**108.86**	**N/D**
Pecuario	**24.27**	**N/D**
Urbano	**0.83**	**N/D**
TOTAL	**153.33**	

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

VIII.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser:

- Intramunicipal; que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo.
- Intermunicipal, es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser: intramunicipal; que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo; intermunicipal, es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

El Municipio cuenta, como ya se ha mencionado anteriormente, para el 2020, con 37.90 kilómetros los cuales son estatales, como se dijo también, en el ámbito local, existen, caminos y brechas que ayudan a desplazarse al interior del Municipio.

Otzoloapan

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2010-2020

(Kilómetros)

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2010	37.26	0.00	37.26	0.00
2011	37.78	0.00	37.78	0.00
2012	37.78	0.00	37.78	0.00
2013	37.78	0.00	37.78	0.00
2014	37.78	0.00	37.78	0.00
2015	37.90	0.00	37.90	0.00
2016	37.90	0.00	37.90	0.00
2017	37.90	0.00	37.90	0.00
2018	37.90	0.00	37.90	0.00
2019	37.90	0.00	37.90	0.00
2020	37.90	0.00	37.90	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

En el municipio el principal medio de transporte son los taxis, los cuales prestan el servicio tanto dentro y fuera de Otzoloapan, operan en modalidad de servicio particular como colectivo. El servicio de taxis concentra sus bases en las localidades más importantes entre ellas la Cabecera Municipal desde donde salen las principales rutas hacia las comunidades periféricas.

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Carretera estatal Méx. 2	REGIONAL	Otzoloapan	Sto. Tomás de los plátanos
Carretera estatal Méx. 2	REGIONAL	Zuluapan	Tingambato
Carretera estatal Méx. 2	LOCAL	Calvario	Pinal del Marquesado

Fuente: Información municipal.

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
TAXIS	VARIAS	Otzoloapan	COMUNIDADES PERIFÉRICAS	LOCAL

Fuente: Información municipal.

VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El Estado de México alberga un patrimonio natural y cultural excepcional, siendo la entidad con el mayor número de Áreas Naturales Protegidas. Cuenta además con el mayor número de Pueblos Mágicos en el país, así como con un elevado número de zonas arqueológicas y museos.

El patrimonio natural del Estado de México es vasto y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación. El patrimonio cultural de la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

Las manifestaciones culturales de mayor realce, son las correspondientes al 15 y 16 de septiembre, aniversario de la Independencia de México; del 7 al 11 de noviembre se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor de San Martín Obispo.

Los lugares donde se llevan a cabo estas y otras actividades culturales, son la plaza de toros, la unidad deportiva y la casa de la cultura.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La dinámica poblacional del estado ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

En este sentido el municipio de Otzoloapan tiene una cobertura que se califica de adecuada, ya que en promedio sólo el 2.47% de las viviendas carecen de este servicio, sólo existe una localidad donde el 100% de las viviendas carece del servicio, y esta localidad solo está formada por tres viviendas.

En este rubro se ha identificado en el territorio municipal, una red de distribución a nivel regional proveniente de la presa Infiernillo, ubicada en el estado de Michoacán. Dentro del territorio municipal se localiza la subestación de Tingambato, de la cual se desprenden 2 líneas con una capacidad de 400 kw.

Otzoloapan
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica
2010-2020

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	792.05	873.71	1 033
2011	819.54	800.64	1 020
2012	1 194.49	1 509.99	1 148
2013	1 187.85	1 537.81	1 187
2014	1 206.11	1 601.60	1 248
2015	1 223.45	9 312.75	1 291
2016	1 232.22	1 769.84	954
2017	1 372.26	2 038.96	1 420
2018	1 549.88	2 593.44	1 488
2019	1 738.42	2 942.46	1 632
2020	1 898.06	17 328.32	1 694

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

VIII.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales de los gobiernos municipales. El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

La finalidad de desarrollar este subtema es identificar la situación actual del alumbrado público, así como las razones que impiden atender algunas áreas municipales; asimismo se deberán describir las condiciones de la red, mantenimiento y rehabilitación, además de las zonas consideradas como prioridad de atención. Para lo cual se deberá obtener una caracterización de

la situación que presenta el servicio de alumbrado público, localizando especialmente las zonas de acuerdo con la cobertura del servicio.

En cuanto al sistema de alumbrado público, este se tiene con una cobertura suficiente, y funcionando. No obstante, existen localidades donde no se cuenta con el servicio como lo son Agua Zarca, San José el Calvario, la cabecera municipal, Cruz Blanca y Barrio de Guadalupe

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	**CANTIDAD**
LUMINARIAS DE 175 WATTS	**681**

Fuente: Información municipal cierre del año 2021.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

En el tema de la acción por el clima, se hace evidente, desde hace algunos años en precedente, el impacto en el ambiente presenta un problema de primer plano, que han generado evidentes eventos, que ya repercuten de forma humana, social y económica.

El cambio climático representa un estado de emergencia a nivel internacional. Los cambios en la temperatura, ciclos de lluvia desfasados y acceso al agua de una manera cada vez más difícil, así como sequias, incendios forestales, afectaciones agrícolas, contaminación del aire y agua, entre otros impactos a la naturaleza, lleva a la urgencia a todos los involucrados, desarrollar políticas públicas y estrategias para mitigar y recuperar la naturaleza, accionando con medidas específicas acordes a sus distintas condiciones locales.

Las acciones que el gobierno municipal promoverá, será creación de compostas entre la población, para aprovechar el tipo de desperdicio sólido que más se genera entre los ciudadanos.

VIII.III.I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

Indica la Organización Mundial de la Salud, que la contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud, bien sea en los países desarrollados o en los países en desarrollo.

Se estima que la contaminación ambiental del aire, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, fue causa de 4,2 millones de muertes prematuras en todo el mundo por año; esta mortalidad se debe a la exposición a partículas pequeñas de 2,5 micrones o menos de diámetro (PM2.5), que causan enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y cáncer.

Para este rubro, no existen datos ni acciones particulares en el municipio, debido a la naturaleza de éste. No hay contaminación del aire que resulte relevante.

VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos del municipio de Otzoloapan, representan en posibilidad el mayor problema del territorio ocasionado principalmente por la degradación de la calidad de la superficie terrestre, asociada al aumento en la concentración de contaminantes, sin embargo, la población que tiene este municipio, no representa peligro de alta contaminación, además en este caso en particular, el uso intensivo de las tierras, es pecuario y agrícolas, identificándose que la fuente más grande de la posible contaminación, son los residuos sólidos que pueda generar la población, los cuales son recolectados por el servicio de limpia del

Ayuntamiento y son dispuestos en el relleno sanitario habilitado en la comunidad de Llano Grande.

El servicio público de recolección de basura que se proporciona en el municipio, se lleva a cabo mediante dos vehículos recolectores de basura, los cuales requieren mantenimiento constante.

El servicio se ofrece regularmente en las localidades del municipio, pero debido a la dispersión de los asentamientos de la población, se generan tiraderos clandestinos en el municipio.

Se dispone de la siguiente información en relación a la recolección y disposición de los residuos sólidos del municipio.

Otzoloapan

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos
2010-2020

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	0.55	0.00	0.00	0.00	2.00
2011	1.09	0.00	0.00	0.00	3.00
2012	4.75	0.00	0.00	0.00	3.00
2013	1.83	0.00	0.00	0.00	3.00
2014	1.83	0.00	0.00	0.00	2.00
2015	1.83	0.00	0.00	0.00	2.00
2016	2.19	0.00	0.00	0.00	2.00
2017	1.83	ND	ND	ND	ND
2018	1.08	ND	ND	ND	ND
2019	1.08	ND	ND	ND	ND
2020	1.10	ND	ND	0.00	ND

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Otzoloapan

Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos
2010-2020

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2010	1.00	0.00	0.27	0.00	0.00	0.00
2011	1.00	0.00	1.09	0.00	0.00	0.00
2012	1.00	0.00	4.75	0.00	0.00	0.00
2013	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.83
2014	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.83
2015	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.83
2016	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.19
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2018	ND	ND	1.08	ND	ND	0.00
2019	ND	ND	1.08	ND	ND	0.00
2020	ND	ND	1.10	ND	ND	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

En cuanto a la disposición final, los residuos son llevados a un paraje denominado el Espinazo del Diablo y a otro en la comunidad de los Órganos, donde se depositan diariamente alrededor de tres toneladas de residuos, en un relleno sanitario que cuenta con mantenimiento básico.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La vida en el planeta, hace dependencia no solamente del océano, fuente primaria de alimentación y vida marítima, sino también de la tierra, que apoya la subsistencia de los humanos ya que, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, representa el 80% de la alimentación del planeta, en el concepto de agricultura, aunado a que los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, los cuales generan, además de hábitats para múltiples especies, fuente de aire y complemento del ciclo del agua.

El ecosistema predominante en el municipio de Otzoloapan es la Selva Baja Caducifolia. Este tipo de vegetación se caracteriza porque las especies arbóreas pierden las hojas en la época seca del año. Se desarrolla en altitudes que van de cero a 1,900 msnm, pero de manera más frecuente no sobrepasan la cota 1,500. Se presenta a menudo sobre suelos someros y pedregosos en laderas de cerros.

VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A pesar de que el 71% de la superficie del municipio de Otzoloapan se encuentra cubierto por selva y bosque, hasta la fecha no se ha decretado la protección de estas superficies arboladas.

Especies Endémicas, Especies en Peligro

De las distintas especies mencionadas anteriormente, algunas de ellas se encuentran enlistadas en las categorías de riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 por ejemplo, como especies de aves sujetas a protección especial están: el aguililla cola roja (Buteo jamaicensis), el aguililla rojinegra (Parabuteo unicinctus), el aguililla negra (Buteogallus anthracinus) y la garza morena (Ardea herodias); y como especie amenazada está la tórtola coquita (Columbina passerina).

Dentro de las especies de los anfibios se encuentran sujetas a protección especial el ajolote (Ambystoma tigrinum), la rana (Rana montezumae), la ranas arborícolas (Hyla bistincta) y el tlaconete (Pseudoeurycea altamontana); en peligro de extinción, la rana Tláloc (Rana tlaloci); y como especie amenazada la rana arborícola (H. plicata) y los tlaconetes (Pseudoeurycea belli, P. cephalica y P. leprosa). Respecto a los reptiles las especies que se encuentran amenazadas son el escorpión (Heloderma horridum) y las culebras de agua (Thamnophis c. cyrtopsis, T. eques y T. scaliger), en tanto que sujeta a protección especial está la lagartija (Sceloporus grammicus).

Entre las especies amenazadas de mamíferos están: la ardilla (Sciurus oculatus), la nutria (Lontra ongicaudis) y el tlalcoyote (Taxidea taxus); en peligro de extinción está el lobo (Canis lupus); y como especies sujetas de protección especial el murciélago trompudo (Choeronycteris mexicana) y el murciélago (Leptonycteris nivalis). (Gobierno del Estado de México, 2005; Diagnóstico Ambiental de la Región Valle de Bravo).

VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

De acuerdo al Inventario Forestal 2014 del estado de México, a través de la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal), se tienen los siguientes datos de los recursos forestales con los que cuenta el municipio de Otzoloapan.

MUNICIPIO	HA SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE FORESTAL PRIMARIA	SUPERFICIE FORESTAL SECUNDARIA	CONÍFERAS PRIMARIA	CONÍFERAS SECUNDARIA	CONÍFERAS Y LATIFOLIADAS PRIMARIA	CONÍFERAS Y LATIFOLIADAS SECUNDARIA	LATIFOLIADAS PRIMARIA	LATIFOLIADAS SECUNDARIA
Otzoloapan	15,625.20	4,729.21	9,740.92	1,128.28	-	85.14	2,619.05	283.15	908.6

Fuente: CONAFOR 2014

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	SIN RÉGIMEN	AGROPECUARIO	NINGUNO

VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVINIENDO EL DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

El Ayuntamiento, no participa de este subtema. La naturaleza propia del municipio, no justifica la plantación de árboles en la zona, ya que su naturaleza es 100% rural, y de actividad pecuaria, por lo que los árboles no son tema de explotación.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El uso adecuado del agua conlleva la utilización de éste recurso de manera que pueda ser utilizado con todas sus características adecuada para el consumo humano y en cantidad bastante para ser utilizada por las generaciones futuras. Para alcanzar este objetivo, se exige la participación dinámica de la sociedad en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno, asumiendo por completo, la obligación de cada uno de los actores.

Con lo previamente expuesto, se puede justificar la sustentabilidad del recurso llamado agua, donde la mencionada participación social y gubernamental, implica la conservación de las fuentes naturales de éste recurso como son, las aguas pluviales, los mantos acuíferos, los ríos y lagos, así como los bosques que propician las precipitaciones y su uso responsable en todas las actividades humanas que implica su utilización.

A modo de cierre, podemos decir que el manejo sustentable del agua es un desafío en el que se requiere la participación total y efectiva de la sociedad en sus distintos niveles para tomar decisiones bajo una visión compartida y así lograr equidad en el uso del recurso. Sabemos que no es una tarea fácil, porque implica cambios en nuestras acciones cotidianas y hábitos, pero debemos encaminarnos hacia ese objetivo.

VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE

Referente al agua potable se tiene un rezago significativamente mayor, ya que el costo de construir la red pública en un territorio accidentado donde las viviendas están dispersas (esto ocurre tanto con el agua potable como con la red de drenaje). En este sentido existen 12 localidades con un rezago que va del 33% de viviendas sin agua al 100% de las viviendas. De estas 12 localidades solo 3 tienen un número significativo de viviendas: Carranza con 16, la localidad de Terreros con 40 viviendas y la localidad del Pedregal con 29 viviendas.

Con respecto a la distribución de agua potable a las viviendas del municipio, ésta se provee a través de diferentes tanques de almacenamiento que se presentan en el siguiente cuadro.

COMUNIDAD	DEPÓSITOS	CAPACIDAD	ESTADO
PINAL DEL MARQUEZADO	1	40,000	FUNCIONANDO
ESTANCIA CHICA	1	30,000	FUNCIONANDO
LLANO GRANDE	1	30,000	FUNCIONANDO
ESTANCIA DESV CORRAL DE PIEDRA	1	10,000	FUNCIONANDO
CALVARIO (DEP PRINCIPAL)	1	500,000	FUNCIONANDO
CALVARIO	1	40,000	FUNCIONANDO
VIRGENCITA	1	30,000	FUNCIONANDO
RODEO	1	20,000	FUNCIONANDO
ZULUAPAN	1	30,000	FUNCIONANDO
PIRÚ	1	30,000	FUNCIONANDO
RANCHO VIEJO	1	10,000	FUNCIONANDO
AGUA ZARCA	1	20,000	FUNCIONANDO
EL PUERTO	1	12,000	FUNCIONANDO
CASA DE LA CULTURA	1	170,000	FUNCIONANDO
EL FORTÍN	1	25,000	FUNCIONANDO
BARRIO DE GUADALUPE	1	30,000	FUNCIONANDO
SAN MIGUEL DE LA CAMPANA	1	20,000	FUNCIONANDO
SAN MIGUEL DE LA CAMPANA	1	30,000	FUNCIONANDO
PEDREGAL	1	30,000	FUNCIONANDO
PEDREGAL	1	15,000	FUNCIONANDO
CRUZ BLANCA	1	15,000	FUNCIONANDO
EL LIMÓN	1	15,000	FUNCIONANDO
CARRANZA, TERREROS	1	30,000	FUNCIONANDO

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento.

VIII.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL

El Ayuntamiento, no participa de este subtema. No es un tema de relevancia para un municipio de 4,891 habitantes.

VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El Ayuntamiento, no participa de este subtema. No se justifica el tratamiento de aguas residuales en un municipio de esta cantidad de habitantes, ni con la dispersión que presenta.

La mayor parte de las aguas residuales son vertidas a las barrancas, grietas y cuerpos de agua, donde resalta el arroyo de Agua Zarca donde se vierten 0.38 millones de metros cúbicos por año de aguas residuales, según el anuario estadístico edición 2000 de INEGI.

La Cabecera Municipal cuenta con una cobertura del 90%: el 40% de las viviendas están conectadas a la red pública, el 20% cuentan con fosa séptica, el 30% descargan a ríos, barrancas o grietas y el 10% no cuenta con este servicio.

En las demás localidades, las distancias y el relieve accidentado impiden el servicio adecuado, por lo que la mayoría de las viviendas descargan sus aguas residuales en cuerpos y corrientes de agua, grietas u otros sitios.

VIII.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En el tema de la cobertura de drenaje se tiene un patrón muy similar, al del agua, ya que las mismas localidades que tienen deficiencias significativas en la cobertura de agua potable, son las mismas que tienen deficiencias significativas en la cobertura de drenaje.

Las carencias de un adecuado sistema de drenaje, pueden provocar riesgos a la salud de la comunidad, sobre todo cuando el número de viviendas es elevado, ya que las aguas contaminadas se concentran provocando contaminación ambiental y riesgos a la salud. Por ello se deberá tener en cuenta sobre todo en las localidades con mayor número de viviendas y de rezago en materia de drenaje.

Como se mencionó anteriormente, la mayor parte de las aguas residuales son vertidas a las barrancas, grietas y cuerpos de agua, donde resalta el arroyo de Agua Zarca donde se vierten 0.38 millones de metros cúbicos por año de aguas residuales, según el anuario estadístico edición 2000 de INEGI.

La Cabecera Municipal cuenta con una cobertura del 90%: el 40% de las viviendas están conectadas a la red pública, el 20% cuentan con fosa séptica, el 30% descargan a ríos, barrancas o grietas y el 10% no cuenta con este servicio.

En las demás localidades, las distancias y el relieve accidentado impiden el servicio adecuado, por lo que la mayoría de las viviendas descargan sus aguas residuales en cuerpos y corrientes de agua, grietas u otros sitios.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

El riesgo de desastres, según la CENAPRED es entendido como la probabilidad de pérdida, depende de dos factores fundamentales que son el peligro y la vulnerabilidad. Comprender y cuantificar los peligros, evaluar la vulnerabilidad y con ello establecer los niveles de riesgo, es sin duda el paso decisivo para establecer procedimientos y medidas eficaces de prevención. Es por ello prioritario desarrollar herramientas y procedimientos para diagnosticar los niveles de peligro y de riesgo que tiene Otzoloapan, por lo que es necesaria la actualización del Atlas de Riesgos Municipal, ya que es una herramienta para diagnosticar, identificar y ponderar los riesgos, peligros, y la vulnerabilidad a la que está expuesto cualquier espacio geográfico, esto se debe representar mediante la cartografía temática donde los diversos fenómenos perturbadores.

Con dicho atlas se podrán definir las acciones programáticas y presupuestales con la única finalidad de propiciar el desarrollo territorial y hacer lugares más seguros y sobre todo ordenados.

Las acciones encaminadas son los pasos por los que una emergencia ocurre, es decir, desde el momento en que se tiene conocimiento de la misma hasta que los equipos de intervención finalizan su actuación y sobre todo recabar toda la información para recabarla en tiempo real, y si fuera necesario, ampliar los recursos, seleccionar hospitales, realizar los preavisos hospitalarios y resolver todos aquellos imprevistos que surjan en el transcurso del servicio.

Es necesario mantener, con los órganos municipales, estatales y federales, un vínculo estrecho, con el objetivo de prevenir riesgos a la población y evitar de esta manera posibles pérdidas materiales y humanas en caso de presencia de posibles contingencias.

Por otro lado y en complemento de lo anterior, los riegos más significativos que se han identificado como principales factores de riesgo, son los siguientes:

- Remoción en Masa, deslaves o derrumbes.

Debido al relieve accidentado, y a las altas posibilidades de erosión, así como a una estación de lluvias abundantes, el riesgo de la remoción en masa es uno de los más constantes en el municipio de Otzoloapan.

- Incendios Forestales

Debido a que las estaciones lluviosa y seca son muy marcadas en el municipio de Otzoloapan, es que durante la temporada lluviosa crece mucha maleza, que en temporada de secas es un combustible ideal para que los incendios forestales se vuelvan peligrosos. Por ello es de vital importancia prevenir este tipo de desastres.

- Riesgos en la plaza de toros.

La actual plaza de toros es un centro de espectáculos, reuniones sociales, y festividades donde el principal atractivo es la monta de toros. No obstante, este sitio está ubicado en un lugar con pendiente pronunciada, sin un estacionamiento adecuado, y sin medidas de seguridad apropiadas para las multitudes, por lo que el riesgo de que en eventos masivos hubiese personas lesionadas, atrapadas, o incluso aplastadas es considerable.

Para cumplir las acciones anteriores, el municipio de Otzoloapan, conforma su comité de protección civil, que tiene por finalidad:

- Identificación de riesgos y la localización de éstos y sus probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes destructivos o perturbadores a los que está expuesto.

- Establecer los lineamientos, criterios, metodologías y especificaciones para elaborar e instrumentar el Programa Interno o Específico de Protección Civil, por parte de los sectores público, privado y social, con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, de proteger y mitigar los daños a las instalaciones, los bienes e información y reducir el daño al medio ambiente, ante el impacto de un fenómeno perturbador.

- Conformar en brigadas y capacitar a sus integrantes en materia de protección civil, en respuesta a emergencias, tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate, así como en ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, de civiles y bienes.

- Promover la coordinación con otras instancias de gobierno, en materia de protección civil.

Evaluar los daños y determinación de la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consistente en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles		Implicación del gobierno municpal, por participar dinámicamente en el tema de sustentabilidad del municipio.	Lograr tener un municipio con sus comunidades, en uns estado de sostenibilidad y de respeto al ambiente en general.	Poca cultura del respeto al medio ambiente.	Rechazo de la poblcíón a participar de la sostenibilidad. Poca participación de la comunidades.
	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	Compromiso del Ayuntamiento, con respecto de contruir sostenibilidad, en todo el municipio y cada una de sus comunidades.	La creación de un municipio, sostenible.	Poca cultura del respeto al ambiente.	Los habitantes, perciben la sostenibilidad como un tema complicado y no participan.
	Uso de suelo	Visión y compromiso de orden en el uso del suelo.	Aprovechamiento correcto del uso del suelo del municipio.	Acceso a las comunicades, dificil por la dispersión.	Rechazo de la población a la actualización a través de planeación urbana del municipio
		Planeación urbana que corresponda a la sostenibilidad del municipio	Desarrollo de un municipio planeado y apegado al tema de sostenibilidad	Poca cultura de contribución, para la actualización de suelos y planeación urbana	Rechazo de la población a las restricciones legales, para el uso del suelo
	Movilidad y transporte para la población	Planeación de la mivilidad urbana.	Desarrollo de una movilidad efectiva y correspondiente a la necesidades de la población.	Múltiples factures que participan de la movilidad, para generar acuerdos y soluciones.	Negativa de los sistemas de transporte a regularización de la actividad.
	Patrimonio natural y cultural	El municipio cuenta con amplias área naturales, que son reconocidad a nivel estatal y federal. El patrimonio cultural es poco.	Difusión del patrimonio natural, que, promueva el turismo.	Medios de comunicación, cortos de alcance para la promoción y fomento, del turismo. Falta de mantenimiento y servicios de áreas naturales del municipio.	Desconocimiento de la población de las áreas naturales, con las que cuenta el municipio.
Energía asequible y no contaminante		El Ayuntamiento reconoce la necesidad de crear energía limpia	Posibilidad de creación de parques eólicos o de fotoceldas	nulo conocimeinto en proyectos de esta naturaleza	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Electrificación y alumbrado público	Franco interés del gobierno Federal, Estatal y Municipal, por apoyar el desarrollo de electrificación y alumbrado público.	Mantener el proceso de electrificación y alumbrado público, para la atención de los habitantes.	Desactualización de los censos de luminarias para mantenimiento o reposición de éstas.	Comunidades sin acceso a electrificación y alumbrado público

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Acción por el clima		Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente.	Crear una cultura de portección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubos.	Apatía de lo habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
	Calidad del aire	Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y calidad del aire.	Crear una cultura de portección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubos.	Apatía de lo habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de resíduos sólidos	Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y disposición de los resíduos sólidos que genera la población.	Mantener, a través del sistema de recolección de basura, así como su disposición final correcta, un correcto seguimiento y operación, para contabilizar, acciones por el clima.	No se cuenta con los vehículos apropiados y suficientes para la recolección de resíduos sólidos	Los resíduos sólidos, rebasan la capacidad actual, para su manejo, traslado y dispocición final, de toda la basura.
Vida de los ecosistemas terrestres		Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y mantener en equilibrio los ecosistemas terrestres.	Mantener en base a programas de reforestación, los ecosistemas del municipio	Grandes extensiones de territorio que hagan a esta tarea dificil de complemetar	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Protección al ambiente	Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y mantener en equilibrio los ecosistemas terrestres.	Crear una cultura de portección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubos.	Apatía de lo habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
	Recursos forestales	Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y mantener en equilibrio los ecosistemas terrestres.	Crear una cultura de portección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubos.	Apatía de lo habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
	Plantación de árboles para zona rurales y urbanas	Interés del gobierno municipal, por fomentar la cultutura del medio ambiente y mantener en equilibrio los ecosistemas terrestres.	Crear una cultura de portección ambiental entre los habitantes del municipio.	Dispersión de las comunidades, para hacer llegar la información y capacitación en este rubos.	Apatía de lo habitantes hacia la cultura de protección ambiental.
Manejo sustentable y distribución del agua.		Disponibilidad del recurso.	Obtención y distribución del líquido de manera suficiente y sustentable.	Dispersión de las comunidades, para hacer cubrir la demanda de agua	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Agua potable	Disponibilidad del recurso.	Obtención y distribución del líquido de manera suficiente y sustentable.	Dispersión de las comunidades, para hacer cubrir la demanda de agua	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Sistemas de captación de agua pluvial	El territorio, tiene gran recepción estacional de agua puvial	Posibilidad de crear un sistema de capatción de agua pluvial.	Poco o nulo conocimiento en proyectos de esta naturaleza.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Tratamiento de aguas residuales	El municipio no produce gran volumen de aguas residuales.	Posibilidad de crear un sistema de tratamiento de aguas residuales	Poco o nulo conocimiento en proyectos de esta naturaleza.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
	Drenaje y alcantarillado	El servicio de drenaje y alcantarillado, cubre actulmente con demanda poblacional, ya que es un municipio en su mayoría de carácter rural.	Mantener y acrecenter el servicio de drenaje y alcantarillado	Dispersión de las comunidades, para hacer cubrir la demanda de drenaje y alcantarillado.	Los recursos del Ayuntamiento, no son suficientes para cubrir este tipo de proyectos.
Riesgo y protección civil		• Interés del gobierno municipal en apoyo a protección civil. • Personal capacitado. • Existencia del programa municipal de protección civil. • Existencia del Consejo Municipal de protección civil. • Apoyo de autoridades	• Programas públicos en apoyo a protección civil. • Existencia del FORTAMUN	• Insuficiente número de recursos humanos. • Faltan algunos recursos materiales. • Caminos de terracería. • Falta de infraestructura propia.	• No salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes debido a la dispersión de las comunidades.

Objetivo del Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Protección civil

Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida de las personas, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población.

Gestión integral de residuos sólidos

Operar integralmente las acciones de manejo de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final.

Manejo de aguas residuales

Realizar las acciones de tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado

Desarrollo urbano

Realizar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal, a través de mecanismos de planeación urbana.

Manejo eficiente y sustentable del agua

Desarrollar proyectos de infraestructura y mantenimiento de obras de suministro de agua potable.

Cultura y arte

Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Electrificación

Realizar proyectos de electrificación para más comunidades del municipio.

Estrategias del Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Protección civil

Conservar la vida y la integridad física de las personas en caso de accidentes, siniestros desastres y catástrofes.

Gestión integral de residuos sólidos

Ejecutar y optimizar el manejo de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final.

Manejo eficiente y sustentable del agua

Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura del agua para proporcionar un mejor servicio a la población.

Desarrollo urbano

Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal, a través de mecanismos de planeación urbana.

Cultura y artes

Promover y realizar eventos de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Electrificación

Incrementar y mejorar el servicio de electrificación del municipio.

Líneas de acción del Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Protección civil

- Implementar medidas de prevención de accidentes.
- Llevar a cabo reuniones del consejo municipal de protección civil.
- Programar planes específicos de protección civil.
- Verificar medidas de seguridad en establecimientos.
- Valoración de riesgos.
- Programar cursos de inducción a la protección civil, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, evitar un niño quemado.

Gestión integral de residuos sólidos

- Recolección de desechos sólidos.
- Realizar faenas de residuos sólidos.
- Efectuar servicios de limpia en espacios públicos.
- Supervisión de la limpieza en espacios públicos.
- Realizar mantenimiento al equipo de recolección.

Desarrollo urbano

1. Dar mantenimiento a la infraestructura urbana.

Cultura y artes

1. Realizar eventos culturales y artísticos.
2. Prever espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales

Electrificación

- Efectuar obras de electrificación.
- Realizar inspecciones físicas de obras de electrificación.

Manejo eficiente y sustentable del agua

- Construir obras de infraestructura hidráulica.

Realizar mantenimiento a infraestructura hidráulica actual.

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad**: garantizar la seguridad con una visión ciudadana**, **impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos**, actuando siempre dentro del marco de la ley.

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Dice la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, que "la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, misma que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables"

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, está ubicada en el interior del palacio municipal, de Otzoloapan cuenta con línea telefónica directa para el servicio de la comunidad. Sus recursos materiales se desglosan en vehículos oficiales en una totalidad de 3 unidades que brindan servicio, por radios de comunicación, y con armamento, del mismo modo se cuenta con un abastecimiento.

En el Municipio se registraron en el 2020, 19 delitos, de los que destacan 3 por lesiones y 16 delitos clasificados como "otros".

Otzoloapan

Incidencia delictiva según tipo de delito
2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros[a/]
2010	15	3	0	1	2	9
2011	15	3	0	2	0	10
2012	22	3	3	0	1	15
2013	10	2	0	1	0	7
2014	17	0	2	1	0	14
2015	26	7	1	3	1	14
2016	11	0	0	0	1	10
2017	24	0	1	4	0	19
2018	21	4	1	1	0	15
2019	20	4	0	2	2	12
2020	19	3	0	0	0	16

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Las acciones del Ayuntamiento de Otzoloapan en materia de seguridad, abarcarán la programación y realización de rondines en unidades de los elementos de seguridad pública, realización de rondines a pie de los elementos de seguridad pública, realizar pláticas en instituciones educativas de nivel básico y medio superior y la atención a cualquier hecho que signifique la perturbación de la paz pública abarcando el concepto de delito.

IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son una serie de derechos fundamentales que tenemos todos los seres humanos, con independencia del sexo, raza, edad, ideología, religión, nacionalidad o cualquier otra condición.

Todas las personas, por el simple hecho de ser humanas, tenemos una serie de derechos mínimos fundamentales, o por lo menos así debería ser. Por eso, con el fin de proteger estos derechos y garantizar que no se vulneran, se creó la Declaración de los derechos humanos, donde se recogen estos derechos universales y una serie de organismos y entidades que luchan día a día con este fin.

Tras la Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de las Naciones Unidas, la sociedad a escala internacional aceptó el compromiso de no tolerar en el futuro atrocidades como las producidas durante este conflicto bélico. Así la recién establecida Organización de Las Naciones Unidas (ONU), emite La Carta de las Naciones Unidas, tratado fundacional de la organización y que se complementó con un plan de actuación para salvaguardar los derechos de toda la ciudadanía y cumplir el objetivo marcado por la comunidad internacional. Finalmente se proclama la declaración universal de los derechos humanos compuesta de 30 artículos que resguardan los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos que son:

a. Vida b. Libertad c. Igualdad

d. Seguridad e. Integridad f. Dignidad

g. Medio ambiente h. Paz.

La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran:

Organizaciones de la sociedad civil, ejemplo: ONGs, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben

hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

En el PED, se señala que de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), los derechos humanos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. El reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

Del mismo modo se señala en el PED que dentro de los derechos civiles y políticos se consideran el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; el derecho a la libertad y seguridad; el derecho a no ser desaparecido; el derecho al debido proceso legal; el derecho a la intimidad; el derecho a la libertad de opinión, expresión e información; el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical; el derecho a votar; el derecho a ser elegido y el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano. Por último, entre los derechos colectivos se consideran el derecho a la libre determinación; el derecho al desarrollo; el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho a la consulta; el derecho a la participación y al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres, y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario que intervengan los gobiernos en todos sus niveles que permitan adoptar las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio. Por lo anterior, una sociedad se puede considerar protegida si su gobierno cumple a cabalidad con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos.

La concepción más generalizada sobre la protección de los derechos humanos se fundamenta en la vulneración de las libertades y el abuso de poder de las autoridades; es decir, en violaciones a los llamados derechos humanos de primera generación. En este sentido, el PED señala que el Gobierno Estatal ha logrado importantes avances en esta materia, ya que la mayor parte de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se ha centrado en hacer observaciones sobre la falta de acceso a la impartición de justicia. De la misma manera, se cuenta con la figura de defensoría de derechos humanos en todos los municipios de la entidad, y obviamente de la región, lo cual constituye una plataforma innovadora a nivel nacional. Por ello, para evitar que se violen los derechos de las personas, el Gobierno Estatal tiene como mecanismos: la prevención y la capacitación.

Es necesario que los funcionarios públicos conozcan a detalle sus atribuciones y sus límites, pues en muchos casos, con el afán de cumplir con sus obligaciones, exceden las barreras morales y legales del servicio público. Esta situación llega a agravarse en ocasiones porque las personas desconocen sus derechos; por ejemplo, la detención administrativa juvenil es una privación ilegal de la libertad, que ni la policía ni los ciudadanos conocen. El PED indica que los casos en los que se han violado los derechos humanos, es necesario que la CODHEM trabaje en coordinación con todas las instancias de gobierno para dar seguimiento a esos actos y, más específicamente, debe prestar especial atención a todos los procesos del sistema de seguridad y justicia en colaboración con la SSC y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

La mayoría de los expedientes atendidos, tanto por la CODHEM como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), corresponden a quejas sobre violaciones de derechos de primera generación. En una creciente proporción, pero aún menor, se encuentran los expedientes referidos a la falta y deficiencia de los servicios públicos. Por último, las quejas relacionadas con la discriminación e inequidad hacia grupos en situación de vulnerabilidad son significativamente menores, debido a la dificultad que se tiene para identificarlos adecuadamente.

Con base en los datos al cierre del año 2021, en el municipio de Otzoloapan, no se habían presentado:

- Número de quejas de habitantes por cada mil habitantes: **NINGUNA**
- Número de violaciones a los derechos humanos por habitante (por cada mil habitantes): **NINGUNA**

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

Mediación, es un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón.

Conciliación, es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentra regulado por la ley. Es el proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico. Es importante señalar que, al cierre del año 2021, entre los casos de mediación y conciliación, se presentaron los siguientes eventos.

- El total de personas atendidas: 397
- Quejas vecinales atendidas: 77
- Convenios y actas por faltas administrativas registradas: 26
- Conflictos y controversias dirimidas: 17
- Actas circunstanciadas concluidas: 66
- Citas a parte vecinales en conflicto: 61
- Audiencias de partes vecinales en conflicto: 17
- Actas expedidas a la ciudadanía: 68

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana		• Interés del gobierno municipal en apoyo a la seguridad pública y procuración de justicia.	• Aprovechamiento en funciones de seguridad pública del programa FORTAMUN y otros programas • Procurar la paz social y la justicia a los habitantes del municipio.	• Insuficiente número de recursos humanos. • Caminos de dificil acceso para los elementos policiales. • Falta de infraestructura propia	• Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de seguridad pública. • Falta de recursos públicos. • No garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población.
Derechos humanos		• Interés del gobierno municipal en apoyo a los derechos humanos. • Existencia del programa municipal de derechos humanos	• Programas públicos en apoyo a los derechos humanos. • Existencia de organismos no gubernamentales en la defensa de los derechos humanos.	• Insuficiente número de recursos humanos. • Insuficientes recursos materiales. • Falta de denuncia por parte de la población	• Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de derechos humanos. • No ofrecer respuestas favorables a la población necesitada y vulnerable en la afectación de sus garantías individuales.
Mediación y conciliación		• Interés del gobierno municipal en apoyo la mediación, conciliación y procuración de justicia. • Recursos materiales disponibles. • Personal capacitado en la oficialía mediadora y conciliadora	Ofrecer oportunamente, la mediación y conciliación de partes en contrapunto, promoviendo la paz social en el muncipio, así mismo la procuración de justicia.	• insuficiente número de recursos humanos, para atender a la potencial demanda de mediación y conciliación.	Dejar sin garantía de mediación, conciliación y procuración de justicia a la población que demanda el servicio.

Objetivo del Pilar 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Derechos Humanos

Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que integren el territorio municipal, sin distinción alguna para asegurar una vida digna.

Mediación y conciliación municipal

Proporcionar atención de mediación y conciliación entre particulares que habitan el municipio, procurando la impartición de justicia de acuerdo a sus alcances legales.

Seguridad pública

Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley, para erradicar la impunidad y la corrupción.

Estrategias del Pilar 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Derechos Humanos

Garantizar los derechos humanos de todas las personas que integren el territorio municipal.

Mediación y conciliación municipal

Proveer mediación y conciliación a los habitantes del municipio que lo requieran.

Seguridad pública

Proveer un servicio de seguridad pública confiable y eficiente.

Líneas de acción del Pilar 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Derechos Humanos

- Atender quejas por violación a los derechos humanos.
- Capacitación en materia de los derechos humanos.
- Otorgar asesorías en materia de derechos humanos.
- Contar con servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.
- Programas campañas de sensibilización e información.
- Atender solicitudes de intervención.

Mediación y conciliación municipal

- Atender a la población a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal.
- Emitir citatorios a las partes vecinales en conflicto.
- Elaborar sanciones por faltas administrativas contempladas en el bando municipal.

Seguridad pública

- Realizar acciones de prevención.
- Capacitación en materia de sistema de justicia penal.

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

La igualdad de género es un principio inscrito en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, que estipula que los hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna teniendo los mismo derechos y obligaciones ante el Estado y ante la sociedad.

Desafortunadamente, todavía queda bastante trabajo por realizar para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello, es de fundamental acabar con la violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres como para hombres. Es importante también, lograr la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y a posiciones de liderazgo y toma de decisiones a todos los niveles.

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y educativas han incluido el tema de igualdad de género, el resultado esperado en toda su extensión aún está en desarrollo.

De acuerdo al censo poblacional del 2020, en el municipio de Otzoloapan se contaron 2,494 mujeres de las cuales, en tema de violencia no han existido denuncia alguna ante las instituciones, tanto municipal como de otros órdenes de gobierno, que atienden en particular a este rubro. Es necesario exponer, que

el Ayuntamiento pondrá toda la atención que se merece este problema en caso de que surja y se tomarán las acciones legales correspondientes para contribuir a su desaparición.

a que no se otorgue a su puesto una clasificación distinta para justificar la desigualdad salarial con los hombres.

Para la organización internacional del trabajo, el tema de la igualdad de pago, ha sido de gran consideración, el convenio número 100, habla sobre la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina, siendo este ratificado por el senado, cuya finalidad es proteger este derecho, sin discriminación basada en el sexo. Este derecho está fundamentado en el artículo 123 de la constitución, apartado "a", fracción vii y determina que "para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad".

Finalmente, de acuerdo DataMÉXICO (https://datamexico.org/es/profile/geo/otzoloapan#empleo-poblacion-economicamente-activa), la participación de las mujeres en la ocupación de empleos es del 39.7% a nivel del Estado de México y al cierre del segundo trimestre del año 2021, ya que a nivel municipal no hay representatividad.

X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

La igualdad en el trabajo o igualdad laboral debe entenderse como la práctica de las mismas condiciones de trabajo, para hombres y mujeres, sin importar el sexo, el estado civil, su origen étnico o raza, la clase social, la religión o su ideología política.

La igualdad laboral para las trabajadoras consiste en que gocen de los mismos derechos que los trabajadores, que su condición de mujeres o de madres, no sea motivo de diferencia alguna en el trato, en la remuneración y en las oportunidades para ingresar a un trabajo, para capacitarse o alcanzar puestos superiores, así como para integrar comisiones mixtas, sindicalizarse y ocupar puestos directivos en cualquier agrupación a la que pertenezcan.

Cuando las condiciones de trabajo estipulan diferencias, se comete una discriminación y por lo tanto se produce una desigualdad en el trabajo. La igualdad laboral puede explicarse en tres modalidades:

- La igualdad de oportunidades
- La igualdad de trato
- Igualdad de pago y remuneración

La organización internacional del trabajo considera que, con la igualdad de género, se eleva el nivel de vida y se refuerza la política de justicia social. Por ello se han emitido múltiples recomendaciones y se han adoptado los convenios que anteriormente se mencionaron, además de realizar y preparar otras acciones, como son las políticas de apoyo y difusión sobre la igualdad.

Los trabajadores y las trabajadoras, pueden exigir el cumplimiento de las disposiciones de los tratados y los convenios, y exigirlo a los patrones, a quienes pueden demandar ante las autoridades por su incumplimiento.

- Igualdad de oportunidades

Igualdad de oportunidades, significa que sin tomar en cuenta sexo, edad, estado civil, gestación o las responsabilidades familiares, las mujeres trabajadoras tienen derecho a:

- Solicitar un trabajo
- A ser capacitadas y adiestradas.
- Participar en las comisiones mixtas que establezcan las leyes.
- Sindicalizarse y ocupar puestos directivos.
- Ser promovida y ascendida dentro del lugar donde presta su servicio.
- Gozar de todas las prestaciones de seguridad social.

- Recibir apoyo para atención de sus hijos menores en guarderías, por ejemplo.
- A ejercer en las mismas condiciones que los hombres, todos los derechos que marca la ley.

Las mujeres no están limitadas a desempeñar solo ciertas tareas, o a ocupar determinados puestos de trabajo, por lo tanto, pueden realizar cualquier actividad en cualquier categoría.

El derecho de igualdad está fundamentado en el artículo 5 de la constitución y manifiesta que a ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio, o trabajo que le acomode, siendo estos lícitos.

La organización internacional del trabajo, ha insistido en el derecho a la igualdad de la mujer como un factor de desarrollo económico y social, como una forma

de alcanzar la justicia social. Una de las formas que promueve la igualdad, consiste en desarrollar estrategias de información y programas de acción positiva, como es crear conciencia sobre la igualdad de género, para lograr la igualdad real y no solo en documentos y leyes.

Existe un catálogo nacional de ocupaciones, para efectos de elaborar programas de capacitación donde no se determina si estas actividades son masculinas o femeninas. Las actividades no deben clasificarse por el género de las personas que las realizan.

Es de suma importancia que las mujeres trabajadoras se integren y participen en las comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento, para evitar su discriminación en dichos programas.

- Igualdad de trato para las mujeres

La igualdad de trato significa que tanto las mujeres como los hombres, tienen derecho a trabajar en las mismas condiciones, sin importar su clase social, edad, estado civil, número de hijos u otros motivos. La igualdad de trato significa respetar la dignidad de la persona. Este derecho está fundamentado en el artículo 123, apartado "a", fracción v.

Los principales convenios adoptados por la organización internacional del trabajo, para proteger la igualdad de trato en las mujeres son el convenio 110 y 111. Su importancia radica en el trato igualitario, como forma de respeto a la dignidad del sexo femenino, y para su participación en la vida política, social y económica, con la finalidad de mejorar el bienestar de la familia.

- Igualdad de pago

El derecho de la igualdad de pago, genera la obligación de remunerar con la misma cantidad, a los trabajadores y a las trabajadoras, cuando desempeñan trabajos similares, bajo las mismas condiciones, laborando el mismo número de horas y produciendo la misma cantidad y calidad de trabajo.

El derecho a igual remuneración, incluye prestaciones e igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, asi mismo con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.

La igualdad de pago es obligatoria en el mismo centro de trabajo, en la misma empresa o establecimiento, si las tareas son las mismas, aun cuando se les dan distintos nombres a los puestos. Las mujeres trabajadoras deben estar atentas.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		Implicación del gobierno municpal, por participar dinámicamente en el tema de la cultura de igual de género	Lograr tener un municipio con con conciencia y respeto hacia todos en igualdad de circunstancias.	Poca cultura del respeto, igualdad de género y de prención de violencia.	Rechazo de la poblción a participar de la cultura de igualdad, respeto y prevención de la violencia contra las mujeres.
	Empleo igualitario para mujeres	Implicación del gobierno municpal, por participar dinámicamente en el tema de la cultura de igual de género, con respecto a las oportunides de empleo	Lograr tener un municipio con con conciencia y respeto hacia todos en igualdad de circunstancias, para fines laborales.	Poca cultura del respeto, igualdad de género y acceso igualitario al trabajo.	Rechazo de la poblción a participar de la cultura de igualdad, respeto y de inserción de las mujeres al campo laboral.

Objetivo del Eje Transversal 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Promover la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género, para el desarrollo integral de la sociedad.

Estrategias del Eje Transversal 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Promover la equidad de género en términos de trato y oportunidades en el municipio.

Líneas de acción del Eje Transversal 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

- Integrar a mujeres y hombres a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género.
- Impartir cursos de capacitación para mujeres y hombres en edad productiva.

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Un gobierno moderno, capaz y responsable es aquel que tiene como precepto construir un diálogo entre las dependencias y entidades y los diferentes actores de la sociedad. El objetivo es atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Se busca ubicar como eje central de su actuación al ciudadano y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales con las que cuenta para promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinda cuentas a la población.

La sociedad se constituye como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno moderno. Para lograrlo, es necesario poner especial énfasis en la atención de las demandas más sentidas de la sociedad y permitir su participación de una forma activa en los asuntos públicos. Es decir, se pretende implementar acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, es aquél que evalúa y reconoce las acciones que generan los resultados que se requieren para atender las necesidades más apremiantes del entorno social, y para ello, implementa acciones de mejora y reorienta los recursos a aquellas actividades que generen mayores impactos positivos.

XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Municipio constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Su función primordial es la administración de los intereses de la comunidad, a través de su organización que está definida por el marco legal en términos de regulación, integración, organización y funcionamiento.

En base a lo anteriormente mencionado, la estructuración técnica de la organización, del Ayuntamiento de Otzoloapan, se representa a través del siguiente organigrama.

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ORGANIGRAMA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

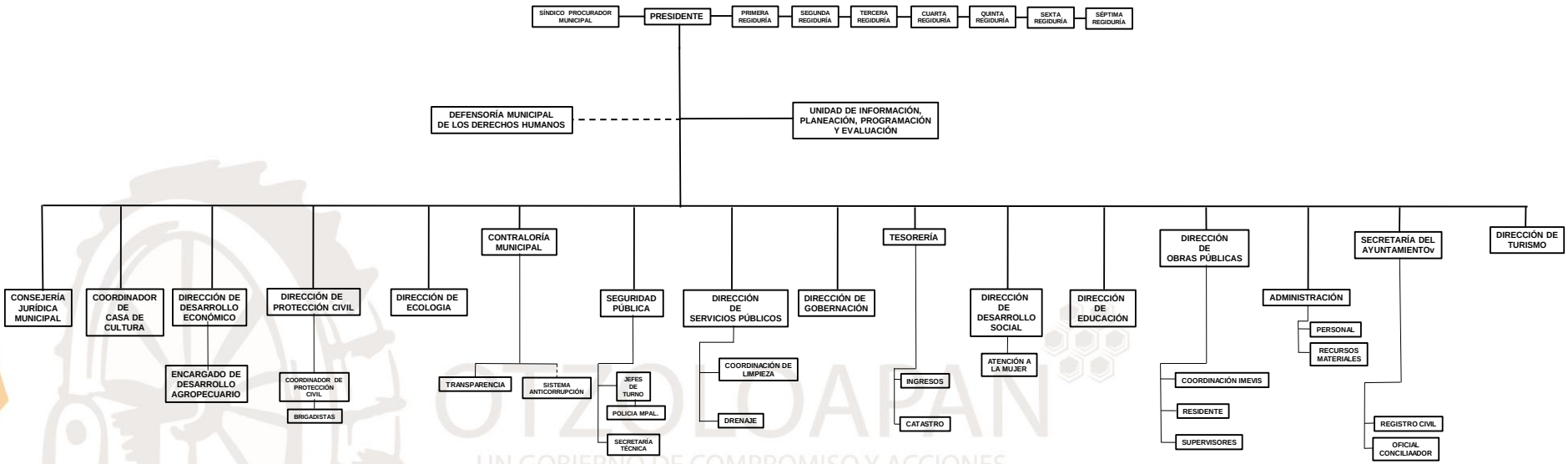

XI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

La reglamentación, dispone de un marco jurídico de actuación para los participantes de un proceso o procedimiento, para este caso el del gobierno municipal y los ciudadanos que solicitan servicios, dándoles líneas de actuación entre derechos y obligaciones que permiten prever conflictos entre las partes.

Así, en relación directa a este tema, la reglamentación vigente en el municipio es:

- Bando Municipal
- Reglamento Interior de Trabajo

Los preceptos legales, en que se basa el Reglamento Interior de Trabajo, está sustentado en la Ley Federal de Trabajo, bajo los siguientes artículos.

- **Artículo 422.-** Reglamento interior de trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.

  No son materia del reglamento las normas de orden técnico y administrativo que formulen directamente las empresas para la ejecución de los trabajos.

- **Artículo 423.-** El reglamento contendrá:

  I. Horas de entrada y salida de los trabajadores, tiempo destinado para las comidas y períodos de reposo durante la jornada;

  II. Lugar y momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo;

  III. Días y horas fijados para hacer la limpieza de los establecimientos, maquinaria, aparatos y útiles de trabajo;

IV. Días y lugares de pago;

V. Normas para el uso de los asientos o sillas a que se refiere el artículo 132, fracción V;

VI. Normas para prevenir los riesgos de trabajo e instrucciones para prestar los primeros auxilios;

VII. Labores insalubres y peligrosas que no deben desempeñar los menores y la protección que deben tener las trabajadoras embarazadas;

VIII. Tiempo y forma en que los trabajadores deben someterse a los exámenes médicos, previos o periódicos, y a las medidas profilácticas que dicten las autoridades;

IX. Permisos y licencias;

X. Disposiciones disciplinarias y procedimientos para su aplicación. La suspensión en el trabajo, como medida disciplinaria, no podrá exceder de ocho días. El trabajador tendrá derecho a ser oído antes de que se aplique la sanción; y

XI. Las demás normas necesarias y convenientes de acuerdo con la naturaleza de cada empresa o establecimiento, para conseguir la mayor seguridad y regularidad en el desarrollo del trabajo**.**

Artículo 424.- En la formación del reglamento se observarán las normas siguientes:

I. Se formulará por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón;

II. Si las partes se ponen de acuerdo, cualquiera de ellas, dentro de los ocho días siguientes a su firma, lo depositará ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral;

III. No producirán ningún efecto legal las disposiciones contrarias a esta Ley, a sus reglamentos, y a los contratos colectivos y contratos-ley; y

IV. Los trabajadores o el patrón, en cualquier tiempo, podrán solicitar de los Tribunales federales se subsanen las omisiones del reglamento o se revisen sus disposiciones contrarias a esta Ley y demás normas de trabajo, de conformidad con las disposiciones contenidas en el procedimiento especial colectivo establecido en el artículo 897 y subsecuentes de esta Ley.

Artículo 424 Bis.- El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral hará pública, para consulta de cualquier persona, el texto íntegro de los reglamentos interiores de trabajo que se encuentren depositados ante dicha Autoridad Registral. Asimismo, deberá expedir copias de dichos documentos, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El texto íntegro de los reglamentos interiores de trabajo deberá estar disponible en forma gratuita en los sitios de Internet del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Artículo 425.- El reglamento surtirá efectos a partir de la fecha de su depósito. Deberá imprimirse y repartirse entre los trabajadores y se fijará en los lugares más visibles del establecimiento.

XI.I.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Los manuales de organización y de procedimientos, tienen la finalidad de precisar el objetivo y funciones que deben atender las dependencias y órganos desconcentrados que integran la administración pública municipal, para cumplir con dos propósitos fundamentales:

a) Guiar el desempeño del personal que integra la administración pública municipal en un marco de orden en la realización de sus actividades laborales.

b) Proporcionar a la población del municipio información sobre la forma en que se integra y las tareas que desempeña la administración pública municipal.

Los manuales contendrán, la base legal que norma la actuación de las dependencias y órganos desconcentrados del Ayuntamiento de Otzoloapan; su objeto y las atribuciones que tiene al interior de la administración pública del municipio; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la administración pública municipal; el objetivo y funciones de las dependencias y órganos desconcentrados, y el apartado de validación por parte de las autoridades municipales que en ella intervienen. Por otro lado, los manuales de procedimientos son instrumentos de trabajo que facilitan el cumplimiento de las funciones, la desconcentración de actividades y el logro eficiente de los objetivos institucionales. Constituye también una herramienta básica que permitirá conocer el funcionamiento de cada área, así como las responsabilidades que corresponden a las mismas, a través de los cuales se formaliza el trabajo de las y los servidores públicos y se evita la discrecionalidad en su desempeño.

En cumplimiento a una administración eficiente, el Ayuntamiento de Otzoloapan, elaborará y aplicará los manuales de organización y de procedimientos aplicables a la institución de gobierno municipal representada por el organigrama de la presente administración, de los cuales se cuenta con:

- Manuales de organización
- Manuales de procedimientos
- Reglamento interior de trabajo

En cuanto compete al Reglamento Interior de Trabajo, en éste se compilan las disposiciones obligatorias para los trabajadores y el Ayuntamiento y que regulan la relación entre ellos.

La estructuración del mencionado Reglamento en apego al Artículo 423 de la Ley Federal de Trabajo es la siguiente.

- Difusión y puntos generales
- Obligaciones de los servidores públicos del Ayuntamiento de Otzoloapan
- Sanciones
- Jornadas laborales
- Permisos y faltas justificadas e injustificadas
- Percepciones económicas
- Presentación del personal
- Medidas de higiene y seguridad
- Artículos transitorios

XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En los temas de transparencia y rendición de cuentas, el Otzoloapan, se apega a las regulaciones de:

- La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Garantes del ejercicio de toda persona del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como la protección de éstos últimos.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su Artículo 5ª dicta que el derecho a la información está garantizado por el estado obligando a los poderes públicos y los organismos autónomos transparentar sus acciones, en el marco legal aplicable, proporcionando de manera oportuna, clara y veraz, la información que los interesados requieran. Se ilustra el marco legal en el siguiente cuadro.

Marco Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Resposable
Artículo 163 de la Ley de Transparecía y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Atender las solicitudes de información.	Actividad permanente	Atender a las solicitudes de información bajo los criterios de la publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los soliciantes.	Unidad de Tranparencia y Acceso a la Información.
Artículo 92 de la Ley de Transparencía y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Actualizar la información publicada en el portal de transparencía del gobierno municipal.	Actividad permanente	Mantener actualizada la Información Pública de oficio.	Unidad de Tranparencia y Acceso a la Información.
Artículo 24 fraccion III, 36 fracción VII de la Ley de Transparencía y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencía.	Actividad permanente	Fomentar y promover la cultura de la trasnparencia.	Unidad de Tranparencia y Acceso a la Información.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El sistema anticorrupción, es la instancia creada en cada municipio, coordinada con las autoridades estatales encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía, cuya función primordial es el establecimiento de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la salvaguardar a la población y al ente gubernamental municipal de hechos de corrupción. La estructura orgánica de este sistema, se presenta de la siguiente forma.

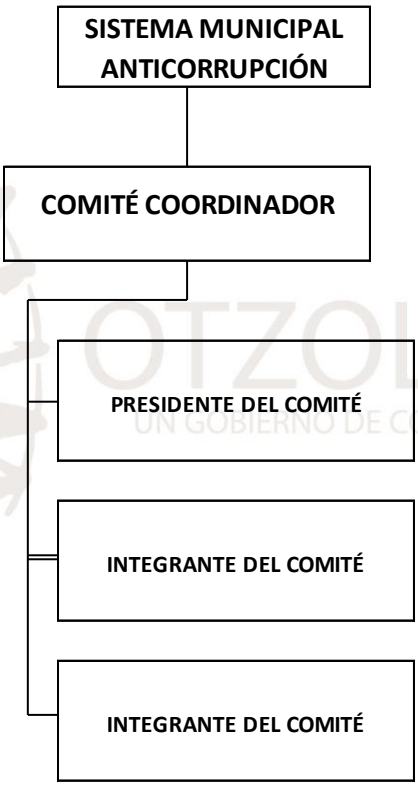
SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ COORDINADOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ
INTEGRANTE DEL COMITÉ
INTEGRANTE DEL COMITÉ

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

En este apartado se deberán considerar las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

Conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN se deben realizar, de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros

El Ayuntamiento de Otzoloapan, pretende ejercer un gobierno que induzca a la participación social, buscando incorporar las necesidades y opiniones de los ciudadanos en la construcción de políticas públicas efectivas, teniendo como base la comunicación continua con la población.

MEJORAMIENTO DEL SECTOR SALUD:

El municipio se encuentra equipado de un Centro de Estabilización y Atención Primaria a la Salud (CEAPS), una clínica de consulta externa perteneciente al sistema ISSEMyM, de igual forma se cuenta con un Centro de Atención Múltiple, ubicados en la cabecera municipal.

Dos Centros de Salud ubicados en las comunidades de Cruz Blanca y El Pinal del Marquesado. De los espacios antes mencionados, solo se encuentra en función el CEAPS y la clínica de consulta Externa ISSEMyM por lo que es de suma importancia implementar acciones para su mejora.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de centro de salud	Estancia Chica	174
Acondicionamiento de la clínica de Consulta Externa ISSEMyM	Cabecera Municipal	1916
Rehabilitación y equipamiento de centro de salud	Cruz Blanca	211
Construcción de casa de día para adultos mayores en la localidad de San José Calvario	San José Calvario	377
Rehabilitación y equipamiento de centro de salud	Pinal del Marquesado	427

Análisis FODA.

Fortalezas:

- En las comunidades más alejadas ya existe la infraestructura requerida.

Oportunidades:

- Con el mantenimiento oportuno es posible atención médica de primer contacto de calidad.

Debilidades:

- La falta de mantenimiento, medicamentos así como de personal en centros de salud.

Amenazas:

- La distancia entre comunidades y la Cabecera Municipal representa un riesgo latente para la población.

IMPULSAR EL DESARROLLO EDUCATIVO A TRAVÉS DE ESPACIOS DIGNOS

La educación es uno de los rubros con más rezago. Ya que las escuelas ubicadas en las diferentes localidades se encuentran en con graves daños en la infraestructura, el equipo y mobiliario es deficiente. En algunas de estas escuelas la dotación del servicio de agua potable es deficiente. Así como el servicio de drenaje.. Estas deficiencias significan un riesgo potencial para los jóvenes y niños que diariamente utilizan estos espacios. Es posible garantizar que la educación sea de calidad a través de las siguientes acciones.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en escuela primaria " Francisco Villa "C.C.T. 15EPR4412Z, localidad de Barrio de Guadalupe	Barrio de Guadalupe	396
Construcción de cancha con arcotecho en localidad de Barrio de Guadalupe	Barrio de Guadalupe	396
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en escuela primaria " José María Morelos y Pavón" C.C.T. 15EPR2908V, localidad de San Miguel de la Campana	San Miguel de la Campana	197
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Telesecundaria " José Vasconcelos " C.C.T. 15ETV0624A, localidad de Cruz Blanca	Cruz Blanca	211
Construcción de proyectos al mejoramiento de los espacios educativos	Varias Localidades	1741
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Jardín de Niños " Adelina Zendejas Gómez " C.C.T. 15EJN3948M en Calle lateral Arcadio Pagaza, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	250
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Jardín de Niños " Vicente Suarez " C.C.T. 15EJN3106V, localidad de San Miguel Pirú	San Miguel Pirú	272

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de cancha de futbol 7 en la localidad de Cruz Blanca	Cruz Blanca	211
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Jardín de Niños "Ernesto Icaza" C.C.T. 15EJN3173T, San Miguel de la Campana	San Miguel de la Campana	197
Construcción de estacionamiento techado en supervisión escolar 055 de primarias C.C.T. 15FIZ0302R, Cabecera Municipal	cabecera municipal	1916
Rehabilitación de escuela primaria " José María Morelos y Pavón C.C.T 15EPR2908V, de la localidad de San Miguel de la Campana	San Miguel de la Campana	197
Rehabilitación de plaza cívica en la Primaria "Pedro de Gante" en la localidad de Cruz Blanca.	Cruz Blanca	211
Construcción de aula en la escuela primaria "Hermenegildo Galeana" C.C.T. 15EPR2806Y, localidad San José El Calvario.	San José El Calvario	377
Rehabilitación de baños en la primaria América de Juárez en la localidad de Terreros.	Terreros	207
Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria "Venustiano Carranza", localidad de Pinal del Marquesado.	Pinal del Marquesado	427
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en jardín de niños "José Luis Álamo Jardón", localidad de Terreros.	Terreros	207
Construcción de barda perimetral y baños en Jardín de niños "Francisco González bocanegra", Cabecera Municipal.	Cabecera Municipal	1916
Rehabilitación de techumbre en la comunidad de Barrio de Guadalupe	Barrio de Guadalupe	427
Rehabilitación de techados en Plaza Estado de México en la comunidad de cabecera municipal	Cabecera Municipal	1747
Rehabilitación de cancha de futbol rápido en cabecera municipal	Cabecera Municipal	1747
Construcción de Cancha de usos múltiples en la localidad de San Miguel de la Campana	San Miguel de la Campana	197
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en Primaria "Miguel Hidalgo", localidad de Agua Zarca de Arriba	Agua Zarca	98
Construcción de techado en campo de futbol de la localidad de Zuluapan	Zuluapan	282
Construcción de barda perimetral, en " Albergue Infantil " Ignacio Manuel Altamirano" C.C.T. 15TAR0076D, localidad de Barrio de Guadalupe	Barrio de Guadalupe	396
Construcción de barda perimetral, en supervisión escolar 055 y 175, en la Cabecera Municipal.	cabecera municipal	1916

Análisis FODA.

Fortalezas:

- La existencia de espacios educativos necesarios para todos los niveles de educacion básica.

Oportunidades:

- Priorizar la educación para mejorar la erradicación del analfabetismo.

Debilidades:

- La falta de equipamiento en espacios educativos, infraestructura en mal estado.

Amenazas:

- Condiciones extremas entre las comunidades y la Cabecera Municipal que pueden dificultar el aprovechamiento de ciertos espacios educativos.

FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS

Mejorar las instalaciones deportivas e incrementar los espacios dedicados a la práctica de nuevas disciplinas deportivas, brindando a los niños y jóvenes espacios que los mantengan alejados de vicios sociales.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de gradas con vestidor y baños en la localidad de Estancia Chica	Estancia Chica	174
Construcción de techumbre en gradas de campo deportivo en la Cabecera Municipal.	Cabecera Municipal	1916
Construcción de baños y tanque séptico en unidad deportiva en la localidad de Terreros.	Terreros	207
Construcción de baños y tanque séptico en unidad deportiva en la localidad de Carranza.	Carranza	93
Construcción de canchas deportivas en el municipio de Otzoloapan	Varias Localidades	1916
Construcción de baños y rehabilitación de la unidad deportiva en la Cabecera Municipal.	Cabecera Municipal	1916
Rehabilitación de unidad deportiva ubicada en el plan en la virgencita.	Cabecera Municipal	1916
Construcción de baños y tanque séptico en unidad deportiva en la localidad de El Limón.	El Limón	30

Análisis FODA.

Fortalezas:

- Los jovenes del municipio practicandiferentesdeportes, destacando en competencias inter escolares.

Oportunidades:

- Fomentando la practica de deportes es posible alejar a la juventud de vicios sociales.

Debilidades:

- La falta de impulso a las actividades depostivas y el abandono a las instalaciones.

Amenazas:

- De seguir con esta abandono, los jóvenes perderían el interés, generando así problemas sociales.

MEJORAR EL EQUIPAMIENTO URBANO

El desarrollo de las actividades diarias de la población se ve afectada por la falta de mantenimiento a la poca infraestructura que existe, la carencia de espacios adecuados para llevar a cabo dichas actividades dificulta en gran medida la vida económica, social y la prestación de servicios públicos. Para dar solución a esta problemática se presentan las siguientes acciones:

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de banquetas públicas de calle el mirador al Puerto, Agua Zarca de Arriba	Agua Zarca de Arriba	98
Construcción de banquetas públicas en Calle Blas de la Loza, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	1916
Rehabilitación del relleno sanitario en la localidad del Llano Grande	Llano grande	4864
Construcción de andador peatonal del vivero a la calle entrada al panteón	La Virgencita Cabecera Municipal	1747
Construcción de libramiento en Otzoloapan	Cabecera Municipal	4864
Adquisición de camión pipa para el municipio de Otzoloapan	Cabecera Municipal	1916
Construcción de Tele bachillerato en localidad del Pinal del Marquesado	Pinal del Marquesado	427
Construcción de Andador Peatonal en calle lateral a Filiberto Gómez, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	1916
Construcción de puente peatonal en la localidad de San Miguel Pirú	San Miguel Pirú	272
Construcción de andador peatonal del Vivero a la calle entrada al panteón	La virgencita Otzoloapan	1747
Rehabilitación de casa de cultura, cabecera municipal.	Cabecera Municipal	1916
Construcción de Andador Peatonal en calle lateral a Francisco Villa, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	1916
Rehabilitación de panteón municipal.	Cabecera Municipal	1916
Rehabilitación del Palacio Municipal	Cabecera Municipal	1916
Rehabilitación de panteón en la localidad de Cruz Blanca.	Cruz Blanca	211

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de arco de bienvenida al municipio de Otzoloapan, en la localidad de Zuluapan	Zuluapan	1916
Construcción de arco de bienvenida al municipio de Otzoloapan, en la localidad de Agua Zarca de Arriba	Agua Zarca de Arriba	1916
Construcción de arco de bienvenida al municipio de Otzoloapan, en la localidad de Pinal del Marquesado	Pinal del Marquesado	1916
Construcción de cunetas en la localidad de Agua Zarca de Arriba	Agua Zarca de Arriba	98
Construcción de banquetas públicas en Calle Filiberto Gómez, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	100
Adquisición de propiedad para construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de San Miguel de la Campana	Miguel de la Campana	197
Remodelación de imagen urbana en "Plaza de La Constitución" en Cabecera Municipal.	Cabecera Municipal	1916

Análisis FODA.

Fortalezas:

- La existencia de espacios necesarios para la atención más básica de la población.

Oportunidades:

- Con mejor infraestructura es posible llevar a cabo las actividades diarias de la población.

Debilidades:

- No se cuenta con las instalaciones que un centro de población requiere, aunado a esto la falta de mantenimiento a la infraestructura existente.

Amenazas:

- Los habitantes se trasladan a otros municipios para satisfacer sus necesidades afectando la vida económica del municipio.

REORGANIZACIÓN VIAL Y APERTURA DE NUEVAS VIALIDADES

El municipio cuenta con comunidades rurales a las cuales es difícil llegar debido al mal estado en que se encuentran los accesos vehiculares, la mayoría de estos siguen siendo de terracería, los cuales se ven afectados cada temporada de lluvias. Se propone la apertura de nuevas vialidades, así como la mejora de vialidades existentes.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de 313 ml de pavimento de concreto hidráulico en el Rodeo localidad de Zuluapan	Zuluapan	282
Construcción de 486 ml de pavimento de concreto hidráulico en Rancho Viejo	Rancho Viejo	377
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la localidad de San Miguel Pirú	San Miguel Pirú	30
Construcción de 300 ml de pavimento de concreto hidráulico en la localidad de Cruz Blanca	Cruz Blanca	211
Construcción de 345 ml de pavimento de concreto hidráulico en la localidad de San Miguel de la Campana	San Miguel de la Campana	197
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle Blas de la Loza, en tramo lateral al módulo de seguridad, localidad de San José Calvario	San José Calvario	377
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle frente al Panteón Municipal de Otzoloapan,	Cabecera Municipal	1916
Construcción de 300 ml de pavimento de concreto hidráulico en calle principal frente a Jardín de Niños Gabriela Mistral, localidad del Pinal del Marquesado	Pinal del Marquesado	427
Construcción de 150 ml de pavimento de concreto hidráulico en Mesa del Zapote en tramo de entrada a la Labor	Mesa del Zapote	1916
Construcción de 230 ml de pavimento de concreto hidráulico en localidad de el puerto del Tigre	Puerto del Tigre	40
Construcción de pavimento de concreto hidráulico estampado en calle Isidro Fabela, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	1500
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el tramo San Miguel de la Campana.	San Miguel de la Campana	197
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle los lozas, en la localidad San José el Calvario.	San José el Calvario	377
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la entrada del tanque Mesa del Zapote en la localidad San José El Calvario.	San José el Calvario	377
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la localidad La Palma.	La Palma	25

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de tres muros de contención en la localidad La Palma.	La Palma	25
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la localidad Barrio de Guadalupe.	Barrio de Guadalupe	396
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la localidad San Miguel Pirú.	San Miguel Pirú	272
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en carretera de la localidad San Miguel de la Campana.	San Miguel de la Campana	197
Construcción de pavimento asfaltico tramos aislados del tramo 3 encinos - a unidad deportiva en la localidad Estancia Chica.	Estancia Chica	174
Construcción de 200 ml. de concreto hidráulico en tramo Escuela primaria - Lavaderos en la localidad San José El Calvario.	San José El Calvario	377
Construcción de 1 km. de concreto hidráulico en la localidad Agua Zarca de Abajo.	Agua Zarca de Abajo	98
Construcción de 300 ml. de concreto hidráulico en tramo Cruz Blanca – El pedregal en la localidad El Pedregal.	El Pedregal	143
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino Puerto del tigre.	Puerto del Tigre	40
Construcción de pavimento de concreto hidráulico lateral a la unidad deportiva en la localidad Estancia Chica.	Estancia Chica	174
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la localidad Agua Zarca de Abajo.	Agua Zarca de Abajo	98
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la localidad de Terreros.	Terreros	207
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en acceso los Mendoza en la localidad de San José El Calvario	San José El Calvario	377
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la localidad Pinal del Marquesado.	Pinal del Marquesado	427
Construcción de pavimento asfaltico tramos aislados del tramo 3 encinos - a unidad deportiva en la localidad Estancia Chica.	Estancia Chica	174
Construcción de 172.5 ml de Pavimento de concreto hidráulico en calle lateral al mirador junto al toril, cabecera municipal	Cabecera Municipal	1916
Construcción de pavimento de concreto hidráulico estampado en calle Francisco Villa, cabecera municipal	Cabecera Municipal	1916

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de 137 ml pavimento de concreto hidráulico lateral a calle Solidaridad, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	80
Construcción de pavimentos de concreto hidráulico en el municipio de Otzoloapan	Varias Localidades	1747
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en acceso a gallinas blancas en la localidad Pinal del Marquesado.	Pinal del Marquesado	427

Análisis FODA.

Fortalezas:

- Los principales comunidades del municipio se encuentran conectadas a traves de una red de carreteras.

Oportunidades:

- El intercambio de bienes y servicios entre la población impulsa la vida económica de los habitantes.

Debilidades:

- En las comunidades rurales aún se encuentran caminos de terracería que dificultan el tránsito, de igual manera alguna de las carreteras existentes se esncuentran en mal estado.

Amenazas:

- Los caminos en mal estado impiden la comunicación entre comunidades, privado de servicios a sus habitantes.

REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y APERTURA DE CAMINOS ZACA COSECHAS

Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo y rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agrícola y agropecuaria del municipio. Cabe mencionar que las vialidades rurales se encuentran con deformaciones en general tales como zanjas, baches y derrumbes.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Rehabilitación del camino rural en la localidad de Agua Zarca de a Bajo, municipio de Otzoloapan	Agua Zarca de a Bajo	250
Rehabilitación del camino rural en la localidad de la Lumbrera, municipio de Otzoloapan	La Lumbrera	250
Rehabilitación del camino rural en la localidad de el cántaro, municipio de Otzoloapan	El Cántaro	300
Rehabilitación del camino rural de la localidad de San Miguel de la Campana – Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan.	San Miguel de la Campana– Cruz Blanca	347
Rehabilitación del camino rural de la localidad de San Miguel Piru a Palo Verde, municipio de Otzoloapan	San Miguel Pirú a Palo Verde	290
Rehabilitación del camino Zaca cosechas en lugar conocido como la India, municipio de Otzoloapan	Otzoloapan	50
Rehabilitación del camino rural de localidad Estancia Chica – Agua Zarca de Abajo, municipio de Otzoloapan	Estancia Chica – Agua Zarca de Abajo	300
Rehabilitación del camino Zaca cosechas en localidad de Estancia Chica	Estancia Chica	80
Rehabilitación del camino Zaca cosechas en localidad de Estancia Chica lateral a escuela jardín de niños Juana de Asbaje	Estancia Chica	80
Rehabilitación del camino Zaca cosechas en lugar conocido como el Plan de la Cal, municipio de Otzoloapan	Otzoloapan	50
Rehabilitación del camino Zaca cosechas en manzana del calvario Rancho Viejo	Rancho Viejo	40
Rehabilitación de caminos rurales en el municipio de Otzoloapan	Otzoloapan	900
Rehabilitación del camino rural en la localidad del Marquesado del Llano Grande, municipio de Otzoloapan	Marquesado del Llano Grande	270
Rehabilitación del camino rural de la localidad del Marquesado del Llano Grande del municipio de Otzoloapan a los límites con el municipio de Zacazonapan	Marquesado del Llano Grande	400
Rehabilitación del camino rural en lugar conocido como el Plan de la cal, municipio de Otzoloapan	Otzoloapan	280

Análisis FODA.

Fortalezas:

- Los principales comunidades del municipio se encuentran conectadas a traves de una red de carreteras.

Oportunidades:

- El intercambio de bienes y servicios entre la población impulsa la vida económica de los habitantes.

Debilidades:

- En las comunidades rurales aún se encuentran caminos de terracería que dificultan el tránsito, de igual manera alguna de las carreteras existentes se esncuentran en mal estado.

Amenazas:

- Los caminos en mal estado impiden la comunicación entre comunidades, privado de servicios a sus habitantes.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

A pesar de que en el municipio se encuentran varios manantiales, los habitantes de Otzoloapan carecen de servicio de agua potable, especialmente en las comunidades rurales, dicha carencia se debe principalmente a la mala distribución de la red de agua potable, por lo que se propone lo siguiente:

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable del Puerto del Tigre	Puerto del Tigre	40
Construcción de línea de agua potable en San José Calvario	San José Calvario	377
Construcción de depósito de agua potable en la localidad de Zuluapan	Zuluapan	282
Construcción de línea de bombeo de agua potable en la localidad de Zuluapan	Zuluapan	282
Construcción de un depósito de agua potable en la localidad del Pinal del Marquesado	Pinal del Marquesado	427
Construcción de depósito de almacenamiento de agua potable en la localidad de Burrusqueta.	Burrusqueta	20
Construcción de líneas de conducción de agua potable en el municipio de Otzoloapan	Varias Localidades	1747
Rehabilitación de la línea de conducción agua potable de la localidad de Cruz Blanca en el tramo del vivero Barrio la Virgencita	Cabecera Municipal	1747
Rehabilitación de líneas de conducción de agua potable en Otzoloapan	Varias comunidades	5223

Análisis FODA.

Fortalezas:

- El municipio cuenta con algunos nacimientos de agua que pueden abastecer a todas las comunidades del municipio.

Oportunidades:

- Se pueden ampliar las redes de agua existentes para garantizar que el agua llegue a todas las viviendas del municipio.

Debilidades:

- El agua que de los nacimientos no es aprovechada en su totalidad.

Amenazas:

- Existen tomas clandestinas de agua que impiden el paso hasta las comunidades.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO

La lejanía de algunas de las comunidades rurales del municipio dificulta en gran medida, hacer llegar la red de drenaje sanitario. Existen calles de la cabecera municipal que no cuentan con drenaje sanitario, para dar solución se propone:

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de drenaje sanitario, lateral a la carretera principal Cabecera municipal - Zuluapan	Zuluapan	282
Rehabilitación de drenaje principal en la Cabecera municipal.	Cabecera Municipal	427
Construcción de drenaje sanitario en calle lateral el mirador acceso al toril, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	30
Construcción de drenaje pluvial en la localidad de Barrio de Guadalupe.	Barrio de Guadalupe	396
Construcción de drenajes sanitarios en el municipio de Otzoloapan	Varias Localidades	1400
Construcción de drenaje pluvial, lateral a calle Blas de la Loza, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	200
Construcción de drenaje sanitario en el vivero barrio la Virgencita, Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	80
Rehabilitación de drenaje sanitario en línea principal en la localidad de Barrio de Guadalupe.	Barrio de Guadalupe	396

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

En varios puntos del municipio, el sistema de alumbrado público es deficiente o no existe.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de ampliación electrifica en el tramo de El Puerto, localidad de Agua Zarca de Arriba	Agua zarca de arriba	98
Construcción de ampliación electrifica en localidad de San José Calvario	San José el calvario	377
Construcción de ampliación eléctrica en los Lavaderos públicos, de la localidad de Agua Zarca de Arriba	Agua zarca de arriba	98
Construcción de ampliaciones eléctricas en el municipio de Otzoloapan	Varias Localidades	500
Construcción de ampliación electrifica en calle Filiberto Gómez, cabecera municipal	Cabecera Municipal	100
Construcción de ampliación eléctrica en la localidad de Estancia Chica.	Estancia chica	174

Análisis FODA.

Fortalezas:

- El municipio cuanta con una red electrica en la via principal.

Oportunidades:

- Con mejor insfraestructura es posible llevar acabo actividades que impulsen la vida economica de los habitantes.

Debilidades:

- Existen comunidades que no tienen acceso a la luz electrica o el poder obtenerlo les genera un gasto excesivo.

Amenazas:

- La inexixstencia del servicio de luz electrica les genera una baja calidad de vida.

FOMENTO AL SECTOR TURISMO

El municipio de Otzoloapan cuenta con una gran variedad de recursos naturales que no han sido aprovechados, de igual manera es posible encontrar restos de edificios antiguos que forman parte del legado cultural del municipio. El aprovechamiento de estos traería como consecuencia fuentes de empleo estables para sus habitantes, así como el rescate y preservación de vestigios históricos.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Rehabilitación del Antiguo tanque de almacenamiento y molino de agua potable, en la localidad de San José El Calvario.	San José El Calvario	377
Construcción de cúpula en acceso a la localidad de Terreros.	Terreros	207
Adecuación de acceso a la Cárcel subterránea	Cruz Blanca	211
Construcción de miradores turísticos, en la localidad del Pinal del Marquesado	Pinal del Marquesado	427
Proyectos dirigidos al sector turístico en Otzoloapan	Varias Localidades	1747
Construcción de centro turístico, en la localidad del Pinal del Marquesado.	Pinal del Marquesado	427

Análisis FODA.

Fortalezas:

- El municipio abarca una gran extensión territorial, por lo que se encuentra con una amplia variedad de recursos naturales para que puedan ser aprovechados creando fuentes de empleo.

Oportunidades:

- El uso controlado de los recursos naturales, así como el aprovechamiento del legado histórico como identidad.

Debilidades:

- El municipio no cuenta con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la inversión.

Amenazas:

- Desaprovechamiento de los recursos naturales del municipio, al igual que los vestigios históricos.

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de treinta y un cuartos dormitorios en varias localidades del municipio de Otzoloapan, tres en Barrio de Guadalupe, ocho en terreros, tres en estancia, cinco en la palma, cuatro en cruz blanca, dos en calvario, tres en puerto del tigre, uno en San Miguel de la Campana y dos en Cabecera Municipal	Varias Localidades	80
Construcción de Once techos firmes en varias localidades del municipio de Otzoloapan, dos en Zuluapan, cinco en Barrio de Guadalupe, uno en Estancia Chica, uno en pedregal y dos en el Limón	Varias Localidades	11
Construcción de treinta y siete tanques sépticos en varias localidades del municipio de otzoloapan, Dieciséis en Zuluapan, catorce en Rancho Viejo, cinco en el Rodeo y dos en la Palma.	Varias Localidades	37
Construcción de cuartos dormitorios en Otzoloapan	Varias Localidades	150
Construcción de techos firmes en Otzoloapan	Varias Localidades	100
Construcción de cuartos para baños en varias localidades del municipio de Otzoloapan	Otzoloapan	80
Suministro y colocación de poste de concreto y transformador de 15 kva en la localidad de Carranza	Carranza	50
Construcción de tanques sépticos en Otzoloapan	Otzoloapan	150

Análisis FODA.

Fortalezas:

- El presupuesto del programa FISMDF que va dirigido al mejoramiento de la vivienda es elevado , ademas de que hay variedad de rubros en los que se puede gastar el recurso económico.

Oportunidades:

- Se gestionara recurso del programa FISE que de igual manera es uso exclusivo para el mejoramiento de la vivienda

Debilidades:

- Los requisitos para bajar los recursos son muy estrictos.
- El sistema que usan para su revision tiene deficiencias

Amenazas:

- Existen fechas limite para su captura de los proyectos en la plataforma.
- El año anterior y el antepasado no dieron presupuesto del programa FISE

SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO (PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO)

Derivado de que las participaciones y los ingresos económicos a tesorería son muy bajos se tomó una segunda alternativa para poder solventar los pagos de nómina de los trabajadores del ayuntamiento la cual fue gestionar recursos económicos con el gobierno del estado del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

Se esperan buenos resultados ya que con este recurso también se realiza la compra del fertilizante.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Pago de nómina y aguinaldo para el ayuntamiento de Otzoloapan	Otzoloapan	500
Compra de fertilizante	Otzoloapan	2000

Análisis FODA.

Fortalezas:

- El presupuesto del programa PAD, como apoyo economico es libre para usarse en cualquier rubro

Oportunidades:

- Se puede gastar en nomina
- En obra
- En apoyo de Fertilizantes
- Materiales de construcción

Debilidades:

- No se puede entregar el dinero directamente en las manos de la población

Amenazas:

- El mal uso del recurso se reitegra y trae consigo sansiones

ACCIONES DE PREVENCIÓN

En varios puntos del municipio, se presentan asentamientos en pendientes y zonas adyacentes, por lo que es susceptible a derrumbes, por lo que se tienen que tomar acciones para prevenir accidentes.

PROPUESTA	LOCALIDAD	BENEFICIADOS
Construcción de obras de prevención de derrumbes en San Miguel de la Campana, El Pedregal, Cruz Blanca y Zuluapan del municipio de Otzoloapan	San Miguel de la Campana, El Pedregal, Cruz Blanca	551
Construcción de obras de prevención de inundaciones, saneamiento y desazolve de barrancas en cabecera municipal	Cabecera municipal	1916
Construcción de almacén para equipo y herramientas de Protección Civil	Cabecera Municipal	1916
Construcción de muro de concreto y lavadero en la comunidad de Estancia Chica	Estancia Chica	174
Rehabilitación de muro en la plaza de toros.	Cabecera municipal	1916
Construcción de muro de contención en la localidad El pedregal.	El Pedregal	143

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

La manera más sana de operación de las finanzas públicas municipales, es la correcta aplicación de los ingresos que recibe el Ayuntamiento, de modo que el primer paso que el municipio debe dar es el perfeccionamiento de la administración de los recursos sin importar su fuente, en la aplicación correcta del gasto, entendiendo que, los recursos económicos son la fuente de proyección de la actividad gubernamental y la base para la atención de los servicios públicos y el desarrollo de la comunidad.

Otzoloapan

Ingresos recaudados
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros[a/]
2010	49.71	0.23	0.00	0.27	9.36	0.23	165.64	24.70
2011	56.85	0.21	0.00	0.28	6.43	4.18	195.90	0.60
2012	57.31	0.33	0.04	0.22	1.65	0.21	195.37	17.60
2013	63.72	0.22	0.11	0.21	0.46	0.40	220.97	17.34
2014	56.19	0.18	0.01	0.17	0.35	8.03	299.59	79.94
2015	53.11	0.24	0.00	0.22	0.51	7.28	320.40	0.82
2016	93.12	0.29	0.00	1.25	1.31	10.16	335.53	0.63
2017	70.65	0.43	0.00	0.64	1.57	11.14	500.41	0.36
2018	80.52	0.25	0.00	0.25	0.17	2.71	74.87	2.26
2019	126.28	0.27	0.00	0.37	0.22	0.85	124.38	0.19
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE 2017 - 2021										
CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	$ 70,650.0	100.00%	$ 77,021.0	100.00%	$ 126,284.0	100.00%	$ 103,173.0	100.00%	$ 86,952.0	100.00%
INGRESOS PROPIOS	$ 820.0	1.16%	$ 1,073.0	1.39%	$ 1,708.0	1.35%	$ 2,399.0	2.33%	$ 2,729.0	3.14%
INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	$ 69,830.0	98.84%	$ 75,947.0	98.61%	$ 124,576.0	98.65%	$ 100,774.0	97.67%	$ 84,223.0	96.86%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL AYUNTAMIENTO

XI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENYES

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

Cada año, los ayuntamientos deben elaborar su proyecto de Ley de Ingresos y enviarlo al Congreso Local para su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución local. Determinan los montos específicos de acuerdo al supuesto de la Ley en que se encuentre el contribuyente y la base gravable establecidas en la Ley de Hacienda Municipal. Es decir, establece las cuotas, tasas y tarifas que rigen para cada concepto de ingresos.

En este sentido, el Municipio de Otzoloapan, presenta un rezago en la captación de recursos que son tema de recaudación, por lo que la actualización del padrón de contribuyentes se torna como una acción de primera importancia, así como las acciones para promover entre la población, el pago de sus obligaciones.

La promoción de la recaudación será a través de los incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, particularmente para el agua y predial, así como acciones de simplificación administrativa de rendición de cuentas; lo anterior obedece a que estamos convencidos que el mejoramiento de los índices de recaudación fiscal no solo dependen del incremento de las tarifas, sino de facilidades que se le otorgan a los contribuyentes para dar cumplimiento en tiempo a sus obligaciones.

Por lo anterior, trabajaremos para incentivar al contribuyente al pago impuestos para contar con recursos que permitan operar y mantener mejores servicios públicos y eficientar nuestras capacidades tributarias, buscando nivelar la menor recaudación por una baja capacidad fiscal y no por un reducido esfuerzo fiscal.

El reto al que nos enfrentamos radica en nivelar la baja recaudación que se han manifestado en los últimos años, a tal grado que los ingresos se circunscriban a los recursos otorgados por la federación; del mismo modo, intensificar las acciones de control para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones limitando así la elusión y la evasión fiscal.

XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Se define como deuda pública municipal, a las deudas de financiamientos, que se suscriben a cargo del Ayuntamiento que las promueve, que deben cumplir las restricciones que la legislación correspondiente aplique. La deuda pública municipal, deberá fungir como complemento de recursos monetarios que permita desarrollar acciones y proyectos, que en cualquier otro caso no se pudieren alcanzar. Las acciones y proyectos antes mencionados, deberán corresponder al aumento de la cobertura o calidad de los servicios que el gobierno municipal ofrece y que los ciudadanos demandan.

El Ayuntamiento, no tiene deuda pública que reportar.

XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESO

La planeación de los egresos a través del presupuesto de egresos, estructura las necesidades primordiales que permitirán a la administración municipal, prever y proponer de inicio el estimado de recursos monetarios que serán necesarios para la operación normal del Ayuntamiento, el control eficaz del gasto municipal, así como para dar certeza y claridad de la administración de dichos recursos.

Con la finalidad de ilustrar la estructura de los egresos correspondientes a este municipio, se presentan los siguientes datos.

Otzoloapan

Egresos ejercidos
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	52.79	17.11	1.02	2.21	4.96	0.49	27.00	0.00	0.00
2011	56.85	18.72	0.86	2.08	3.67	0.57	28.04	0.00	2.91
2012	56.59	19.42	1.07	2.57	3.93	0.00	29.56	0.00	0.05
2013	58.09	18.96	1.15	3.19	4.87	2.71	26.13	0.00	1.08
2014	57.05	20.31	0.97	1.97	4.67	0.51	28.58	0.00	0.04
2015	61.18	19.59	1.09	2.18	5.19	6.71	25.85	0.00	0.57
2016	79.74	23.65	1.25	3.38	1.53	0.25	47.81	0.00	1.87
2017	84.75	24.26	0.97	2.43	1.55	0.58	54.96	0.00	0.00
2018	78.86	24.97	0.83	3.12	1.35	0.39	45.22	0.00	2.98
2019	126.46	32.14	3.43	7.92	4.20	4.51	74.25	0.00	0.00
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL 2017 - 2021									
CONCEPTO	AÑO								
	2017		2018		2019		2020		2021
	MILLONES DE PESOS	%	MILLONES DE PESOS	%	MILLONES DE PESOS	%	MILLONES DE PESOS	%	MILLONES DE PESOS
TOTAL DE EGRESOS	$ 84.75	100.00%	$ 78.86	100.00%	$ 126.45	100.00%	$ 107.33	100.00%	$ -
SERVICIOS PERSONALES	$ 24.26	28.63%	$ 24.97	31.66%	$ 32.14	25.42%	$ 39.37	36.68%	ND
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 0.97	1.14%	$ 0.83	1.05%	$ 3.43	2.71%	$ 3.47	3.24%	ND
SERVICIOS GENERALES	$ 2.43	2.87%	$ 3.12	3.96%	$ 7.92	6.26%	$ 5.91	5.50%	ND
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 1.55	1.83%	$ 1.35	1.71%	$ 4.20	3.32%	$ 3.93	3.66%	ND
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 0.58	0.68%	$ 0.39	0.49%	$ 4.51	3.57%	$ 0.11	0.10%	ND
INVERSIÓN PÚBLICA	$ 54.96	64.85%	$ 45.22	57.34%	$ 74.25	58.72%	$ 49.80	46.40%	ND
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	ND
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	ND
DEUDA PÚBLICA	$ -	0.00%	$ 2.98	3.78%	$ -	0.00%	$ 4.74	4.42%	ND

FUENTE: Elaboración propia con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	**$ 57,050**	**100.0%**	**$ 61,180**	**100.0%**	**$ 79,740**	**100.0%**	**$ 84,750**	**100.0%**	**$ 77,050**	**100.0%**
Gasto de Operación	$ 28,430	49.8%	$ 34,760	56.8%	$ 30,060	37.7%	$ 29,790	35.2%	$ 29,150	37.8%
Gasto de Inversión	$ 28,580	50.1%	$ 25,850	42.3%	$ 47,810	60.0%	$ 54,960	64.8%	$ 45,220	58.7%
Deuda Pública	$ 40	0.1%	$ 570	0.9%	$ 1,870	2.3%	$ -	0.0%	$ 2,680	3.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM.

XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

Para el desarrollo de este apartado se describirán a través de un diagnóstico los fondos destinados al Ayuntamiento para fortalecer sus presupuestos y apoyar el financiamiento de los proyectos de la administración municipal vigente en materia de infraestructura, seguridad, salud, entre otros.

Se ilustra el destino de la inversión que ha promovido y fomentado el gobierno municipal con la siguiente información.

Otzoloapan

Inversión pública ejercida por pilar
2010-2020
(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	36.32	0.83	0.50	33.79	1.20
2012	33.74	0.00	1.00	32.74	0.00
2013	33.67	4.12	0.00	29.56	0.00
2014	42.84	4.12	3.27	35.45	0.00
2015	34.29	1.66	4.08	28.56	0.00
2016	60.57	4.12	0.00	0.00	56.46
2017	40.91	3.70	ND	0.00	37.20
2018	50.27	3.70	4.40	42.16	0.00
2019	66.90	14.22	19.74	32.94	0.00
2020	46.33	8.89	10.24	15.20	12.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

Los programas federales de los cuales los municipios tienen acceso y ejercicio son, el FISM y el FORTAMUNDF.

El FISM es El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes:

1. Agua potable.
2. Alcantarillado.
3. Drenaje y letrinas.
4. Electricidad rural y de colonias pobres.
5. Caminos rurales.
6. Urbanización municipal.
7. Infraestructura básica de salud.
8. Infraestructura básica educativa.
9. Infraestructura productiva rural.
10. Mejoramiento de la vivienda.

Por otro lado, el FORTAMUNDF es el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y es ejercido en los rubros siguientes:**

1. Obligaciones financieras.
2. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.
3. Descargas de aguas residuales.
4. Modernización de los sistemas de recaudación locales. Mantenimiento de infraestructura.
5. Atención a necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tomar el tema de la gestión de resultados y evaluación del desempeño a nivel gobierno municipal, implica un proceso dinámico, continuo y estructurado, a través del cual se cuantifique y califique el avance, proceso o finiquito, en que la autoridad municipal, ha logrado los objetivos derivados de los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal, cumpliendo sus funciones dentro del marco de la ley correspondiente. En este sentido, en el Ayuntamiento de Otzoloapan, se realizarán las evaluaciones a los resultados y al desempeño, en base a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, mediante personas físicas y morales especializadas y con proba experiencia en la materia correspondiente a evaluar, cumpliendo con los requisitos de:

- Independencia.
- Imparcialidad y,
- Transparencia.

No obstante, para la evaluación de los programas presupuestarios, los sujetos a revisión, estructuran a través de la UIPPE, los temas sujetos a valoración, acorde a la particularidad de cada evaluación incluyendo el objetivo, los alcances, la metodología, el perfil del equipo evaluador, productos esperados basándose en los Modelos de Términos de Referencia que emita la Secretaría.

XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La inclusión de la eficiencia y eficacia dentro de las instituciones de gobierno municipal, se torna en parte de los objetivos en la forma de gestión de los

recursos públicos. La arquitectura que compone el presupuesto a través de la estructura programática, conforman el instrumento básico con el cual se orientan las acciones y los recursos públicos resultado de la contribución de los ciudadanos, traduciéndose en servicios públicos y obras que buscan mejorar el bienestar social.

De igual manera, la participación medular de los recursos humanos que componen el gobierno municipal, termina de completar el ciclo entre la obtención de recursos económicos y su aplicación final, en los mencionados servicios públicos y obras.

Con base en lo anterior, el municipio de Otzoloapan, se apega al seguimiento de sus resultados, a través de matrices de indicadores de resultados, que miden e ilustran el cumplimiento de los objetivos de la administración en sus diferentes áreas de desempeño aplicado a la sociedad.

XI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Con la finalidad de dar cumplimiento a todas las acciones y obras del gobierno municipal, la participación de servidores públicos con perfiles de conocimiento en el ámbito del área en que se desempeñan, toma un lugar de primer plano, en sentido de dar eficiencia y asentar la competencia de los recursos humanos.

En cumplimiento con este tema, es requisito para ocupar una posición dentro de los Ayuntamientos cubrir con los requerimientos de perfil de puesto, por lo que, en conjunto con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se ha desarrollado un modelo de profesionalización municipal con un esquema de capacitación basado en la certificación de competencias laborales. El Ayuntamiento de Otzoloapan, participa de este requisito y certificará a sus servidores públicos, en el área de competencia correspondiente.

XI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Es obligación del gobierno municipal, generar la información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la institución gubernamental municipal, especialmente de información geográfica, información estadística e información catastral, con el objetivo de vincular esta información con las actividades de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas que se desarrollan en el municipio.

El municipio de Otzoloapan está en obligación de cubrir con los requerimientos de información que pueden tener periodos mensuales, trimestrales, anuales, quinquenales o decenales de acuerdo al tipo de información, garantizando la información suficiente para la toma de decisiones de impacto social.

El tipo de información que se generará será de tipo:

- Estadística con temas como, población, vivienda, salud, educación, cultura, seguridad pública, trabajo, agricultura, ganadería, forestal, industria manufacturera, electricidad, comercio, turismo, transportes y comunicaciones.

- Catastral que corresponde registro administrativo dependiente del Estado a través de los Ayuntamientos en el que se describen los bienes inmuebles rurales, urbanos y de características especiales, como los edificios considerados patrimonio.

La información generada, en cuanto a la de modalidad estadística, permitirá tener datos confiables acerca de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, que sirva de base para la elaboración de planes generales de desarrollo, la formulación de programas y proyectos a cargo de organismos de los sectores público y privado, que representen un impacto en el desarrollo y bienestar social.

Por el lado de la información catastral, ofrece la recolección del valor los inmuebles que son base para el cálculo de contribuciones, da certeza legal a los propietarios de dichos inmuebles, pues relaciona directamente a las personas, la propiedad y la comunidad, finalmente inscribe la medición, subdivisión, representación y ubicación del bien inmueble.

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Se entiende por coordinación institucional, al proceso por el cual se da estructura a la acción de la instituciones y dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal. El objetivo central de esta coordinación es evitar la duplicidad de esfuerzos, así como la aplicación eficaz de los recursos.

Actualmente, el municipio de Otzoloapan cuenta con coordinación con otras instituciones de la siguiente manera:

Instituciones Municipales	Instituciones de otros Órdenes Gubernamentales
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad del Estado de México
Imevis Municipal	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Catastro	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
Contraloría Municipal	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM)

XI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Abordando el fortalecimiento de la hacienda pública de Otzoloapan, gran parte de esta es representada por los programas de apoyo del gobierno estatal, resaltando el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal **(FEFOM)**, cuya aplicación de los recursos de este fondo se han ampliado y adicionalmente pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa Especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros. El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios de la entidad.

En relación a este programa, se presentan las obras de mayor relevancia en el este concepto.

NOMBRE DE LA OBRA	DE LA OBRA	
	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	3,800
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CARRETERA SALIDA HACIA OTZOLOAPAN	CABECERA MUNICIPAL	5,109
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, BARANDAL DE SEGURIDAD, ESCALINATAS Y ANDADOR EN ESCUELA PRIMARIA "REVOLUCIÓN MEXICANA"	EL PUERTO	66
CAPTACIÓN Y ALCANTARILLADO PLUVIAL A UN COSTADO DEL AUDITORIO "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA" AL RIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	140
REHABILITACIÓN DE CUNETAS EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	5,109
CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COLONIA CENTRO EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	5,109
ACCIONES PARA EL DESARROLLO	TODO EL MUNICIPIO	5,109
1ER. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE, MUSEO DE HISTORIA Y MINERIA DE ZACAZONAPAN	CABECERA MUNICIPAL	5,109
DRENAJE SANITARIO, PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COLONIA RUBEN MENDEZ DEL CASTILLO	CABECERA MUNICIPAL	45
REUBICACIÓN DE EXPOSICIÓN GANADERA	CABECERA MUNICIPAL	5,109
1ER. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DE LA COMUNIDAD SANTA MARIA A LA CAÑADA	STA. MARIA-LA CAÑADA	850
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE 2" DE FO. GO.	CABECERA MUNICIPAL	3800
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PONIENTE AL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA	STA. MARIA-LA CAÑADA	700
ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA	TODO EL MUNICIPIO	5109
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE EN COLONIA CERRO PELÓN	ARRASTRADERO	150
CONSTRUCCIÓN DE FOSA SEPTICA Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN TELESECUNDARIA "ROSARIO CASTELLANOS"	CAÑADA	85

NOMBRE DE LA OBRA	DE LA OBRA	
	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL MIRADOR	CABECERA MUNICIPAL	3800
CONSTRUCCIÓN DE 40 CUARTOS DORMITORIO EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	160
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CON TUBO DE PEAD DE 12" ENCOFRADO CON CONCRETO ARMADO EN COLONIA RUBEN MENDEZ DEL CASTILLO	CABECERA MUNICIPAL	140
REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD EL ARRASTRADERO	ARRASTRADERO	150
REHABILITACIÓN DE CAMINO DE SACACOSECHA DEL RIO DE LA NUEZ A LA PRESA DE SAN ANDRES	CABECERA-PARAJE SAN ANDRES	3800
REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PRIMARIA TIERRA Y LIBERTAD EN LA COMUNIDAD DE LA ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	55
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE EN COLONIA LOMA BONITA	CABECERA MUNICIPAL	150
REHABILITACIÓN DE LA PLAZA EDOMEX	CABECERA MUNICIPAL	5109
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA ALBERGUE MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	5109
CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	5109
SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO EN TOPES, VADOS, GUARNICIONES Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	3800
REHABILITACIÓN DE BALNEARIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	5109
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CAÑADA AL NARANJO	CAÑADA-NARANJO	190
RASTREO DE CAMINOS EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	5109
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LA COMUNIDAD LA ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	100
UNIFICACIÓN DE FACHADAS EN TODO EL MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	3800
REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL DE ZACAZONAPAN	CABECERA MUNICIPAL	5109
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL EN COL. LUIS DONALDO COLOSIO	CABECERA MUNICIPAL	220
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CON TUBO DE PEAD 15" ENCOFRADO CON CONCRETO ARMADO DEL TECALLI AL ANDADOR EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	240
APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE, PINTURA Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN CENTRO ADMINISTRATIVO	CABECERA MUNICIPAL	5109

NOMBRE DE LA OBRA	DE LA OBRA	
	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA EN CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL DE LA COL. CENTRO, DE LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	3800
ADQUISICIÓN DE 1 CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA Y 1 CAMIÓN TIPO PIPA	TODO EL MUNICIPIO	5109
ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE	TODO EL MUNICIPIO	2000
REHABILITACIÓN DE AMBOS SANITARIOS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	5109
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN AV. DE LOS MAESTROS	CABECERA MUNICIPAL	380

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura del Gobierno Municipal.		• Reconocimiento del gobierno municipal, por la separación efectiva de tareas y procesos para operar de forma eficiente y a través de grandes rubros de actividades, con apoyo del organigrama. • Personal comprometido con su área. • Recursos materiales disponibles.	•Atención eficiente de las necesidades del municipio por rubro. • Aprovechamiento de las capacidades de los funcionarios públicos.	• Insuficiente número de recursos humanos, para atender todo el espectro de demandas ciudadanas. • Procesos largos para la gestión de programas para su aplicación.	• Gran demanda de los servicios de la administración por parte de los habitantes. • Que los recursos derivados de la gestión y de los programas, no sea suficiente para cubrir todas las necesidades.
	Regalmentación	• Reconocimiento del gobierno municipal, por normar y reglamentar de forma efectiva de tareas y procesos para operar de forma eficiente y a través reglamentos. • Personal comprometido con su área. • Recursos materiales disponibles.	•Atención eficiente de las necesidades del municipio por rubro. • Aprovechamiento de las capacidades de los funcionarios públicos.	• Curva de aprendizaje de la reglamentación lenta. • Adecuación correcta del marco de reglamentación apropiado para los cambios en los procesos	• Acciones sin estandarización por falta de reglamentación • Desconocimiento de la población y de los propios funcionarios públicos del marco de actuación de ambos actores. • No garantizar servicios dentro de un marco de reglamentación correcto.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Manuales de organización y procedimientos.	• Reconocimiento del gobierno municipal, por dar asignación organizativa y de procedimientos de forma efectiva de tareas y procesos para operar de forma eficiente. • Personal comprometido con su área. • Recursos materiales disponibles.	•Atención eficiente de las necesidades del municipio por rubro. • Aprovechamiento de las capacidades de los funcionarios públicos.	• Curva de aprendizaje de los procedimientos y manual de organización lenta. • Desarrollo correcto de procedimeintos y apropiado para los cambios en los procesos	• Acciones sin estandarización por falta de procedimientos. • Desconocimiento de la población y de los propios funcionarios públicos de los procedimientos para su seguimiento y cumplimiento. • No garantizar servicios de manera eficiente a los habitantes.
Transparencia y rendición de cuentas.		•Reconocimiento del gobierno municipal por los procesos transparentes y de rendición de cuentas hacia la población. • Recursos materiales disponibles. • Personal comprometido en el proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Ofrecer oportunamente, la información solicitada por la población, a través de los medios correctos.	• Insuficiente número de recursos humanos, para atender a la potencial demanda de información.	No poder otorgar la información que la población solicita, acerca del actuar del gobierno municipal.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		•Reconocimiento del gobierno municipal por desarrollar y apoyar el sistema anticorrupción. • Recursos materiales disponibles. • Personal comprometido en el proceso del sistema anticorrupción.	Ofrecer a la población, los medios de defensa ante actos de corrupción que se detecten en el actuar de los servidores públicos y de particulares.	• Sistema nuevo y con procesos desconocidos. • Capacitación del personal en el comocimiento del sistema anticorrupción.	Dejar sin garantía a la población que demanda la atención a posibles actos de corrupción.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.		•Reconocimiento del gobierno municipal por desarrollar y apoyar la comunicación y diálogo dinámico con sus habitantes.	Ofrecer a la población, los medios de comunicación y diálogo con la ciudadanía, desarrollando un lazo de información y solución en búsqueda de una gobernabilidad efectiva.	• Insuficiente número de recursos humanos, para atender a la potencial demanda de comunicación y diálogo con la ciudadanía.	Aislamiento de la ciudadanía y del gobierno municipal que derive en intranquiladad social.
Finanzas públicas sanas.		•Compromiso del gobierno municipal por gestionar y aplicar de manera eficiente los recursos públicos. •Reportar en tiempo y forma la utilización de los recursos a las autoridades competentes.	• Corresponder a la ciudadanía con la utilización efectiva y honesta de los recursos del gobierno municipal. • Cumplir con la normatividad aplicable en la entrega de informas a la autoridad competente.	• Tiempos de proceso de la información lentos • Normatividad de reportes en constante evolución.	• Reclamo social por la utilización de los recursos públicos. • Sanciones administrativas o resarcitorias por el uso incorrecto de recursos.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	• Municipio con actividad económica dinámica. • Habitantes con actividad económica que cumplen con su responsabilidad de contribución.	•Obtención de recursos adicionales para su aplicación en proyectos de rentabilidad social. • Recursos humanos con vocación de ayuda a los contribuyentes.	• Población con actividad económica territorialmente dispersa. • Padrones de contribuyentes sin actualización.	• Apatía de los potenciales contribuyentes, a cumplir con sus obligaciones. • Pérdida de recursos que pueden ser aplicados a proyectos sociales. • No garantizar servicios de contribución de manera eficiente a los habitantes.
	Deuda pública municipal.	• Municipio con voluntad de cumplimiento de sus compromisos con sus acreedores.	•Pago de obligaciones contraidas con los acreedores del gobierno municipal.	• Obtención de recursos suficientes para cubrir adeudos contraidos.	• No contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones.
	Estructura de ingresos y egresos.	• El gobierno municipal, maneja de manera responsable el equilibrio entre sus ingresos y la aplicación de estos en los egresos contemplados	•Manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos.	• Obtención de recursos suficientes para cubrir los egresos programados.	• Cambios en la estructura y monto de los ingresos que no permitan guardar el equilibrio con los egresos programados.
	Inversión.	• El gobierno municipal, aplica de manera responsable los recursos de acuerdo a su origen en vista de promover el bienestar social.	•Apliación de recursos según su origen en obras públicas que contribuyen al desarrollo municipal.	• Obtención de recursos suficientes para cubrir los proyectos de obras públicas programadas.	• Cambios en la economía nacional que afecten el monto de los recursos que no permitan cumplir con las obras programadas.
Gestión para resultados y evaluación del desempeño.		•Compromiso del gobierno municipal por cumplir con los resultados programados y su posterior evaluación de desempeño. •Adopción, implantación y seguimiento de matrices de indicadores para seguimiento de resultados.	•Mejorar el desempeño de las actividades del gobierno municipal, a través de los indicadores utilizados.	• Tiempos de colección de la información lentos.	• Desinformación en los desempeños que no permitan la toma de desiciones para corrección o apoyo de las actividades del gobierno municipal. • Sanciones administrativas o resarcitorias por no cumplir con los reportes solicitados por la autoridad competente.
Eficiencia y eficacia en el sector público.		•Reconocimiento del gobierno municipal por dignificar la función pública de sus servidores y reconocerlos como actores, que a través de su trabajo, imprimen su capacidad y esfuerzo. •Funcionarios públicos comprometidos con sus actividades.	•Dar seguimiento y mejorar el desempeño de los funcionarios públicos, a través de los indicadores implementados para este proceso.	• Apatía de los servidores públicos al el sistema de indicadores de desempeño.	• Desinformación en los desempeños de los servidores públicos, que no permitan la toma de desiciones para corrección o apoyo de las actividades del gobierno municipal. • Sanciones administrativas o resarcitorias por no cumplir con los indicadores y reportes correspondientes.

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	•Compromiso del gobierno municipal por cumplir con el perfil profesional que las áreas exijan según su naturaleza. •personal comprometido con su área y profesionalización para cumplirla.	•Personal con adecuada preparación que atiende y soluciona de acuerdo a área trabajo, la ejecución de los proyectos asignados y la correcta atención a la ciudadanía.	• Dificultad para encontrar servidores públicos con el perfil adecuado para el puesto. • Necesidad constante de capacitación.	•Incumplimiento de la reglamentación acerca en ralción de guardar los perfiles adecuados para áreas de trabajo que así lo exigen.
	Sistema estatal de información estadística y geográfica	•El gobierno municipal reconoce la importancia de participar con el sistema estatal de estadística.	•Proporcionar oportunamente la información pública que integran los resultados y avances que se programaron.	• Amplio espectro de información para su recolección, clasificación e interpretación.	•Incumplimiento de la legislación aplicable al tema de integración de datos estadísticos.
Coordinación institucional.		•Reconocimiento del gobierno municipal por la creación de sinergias con otras instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, para eficientar los resultados de acuerdo a los temas especializados que conforman las diferentes áreas del la estructura organizacional que lo conforman.	•Mejorar y eficientar el desempecho de las áreas de acuerdo a cada tema especializado que manejan con la coordinación de otras dependencias de gobierno estatal o federal.	• Poco acercamiento a las diferentes dependencias e instituciones de los otros órdenes de gobierno.	• Poca o nula coordinación del gobierno municipal con otras dependencia, que disminuyen la posibilidad de eficientar procesos.
	Fortalecimiento municipal.	•Reconocimiento del gobierno municipal por apegarse y participar dinámicamente en los programas de fortalecimiento de la hacienda municipal, que otorga el gobierno estatal.	•Participar en materia de infraestructura en obra pública y equipamiento, a través de los programas estatales de inversión.	• El cumplimiento de la normatividad para acceder a los recursos dispuestos poara el municipio.	• Perder recursos de origen estatal que permitirán realizar obra pública.

Objetivo del Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Conducción de las políticas generales de gobierno

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social.

Democracia y pluralidad política

Realizar acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social.

Desarrollo a la función pública y ética en el servicio público

Elevar la calidad de los servicios que se presentan a la población para mejorar la atención a la ciudadanía.

Asistencia jurídica al ejecutivo

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos.

Reglamentación municipal

Desarrollar los procesos necesarios para la creación, rediseño y difusión de la reglamentación municipal.

Fortalecimiento de los ingresos

Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente.

Planeación y presupuesto basado en resultados

Realizar el proceso de coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal.

Consolidación de la administración pública de resultados

Apoyar a través de actividades y herramientas a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.

Modernización del catastro mexiquense

Aumentar el padrón de predios regularizados a través de la prestación de servicios catastrales solicitados por la población.

Transparencia

Ejercer las atribuciones del municipio para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza en información a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas normas y demás información que se genera en el sector.

Estrategias del Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Conducción de las políticas generales de gobierno

Ejercer un gobierno que induzca a la participación social, acotada por la legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de su población.

Democracia y pluralidad política

Fortalecer y apoyar al estado democrático con la participación dinámica de la ciudadanía.

Desarrollo a la función pública y ética en el servicio público

Elevar la calidad de los servicios públicos que se prestan a la población.

Asistencia jurídica al ejecutivo

Fortalecer el apoyo en los procesos legales del Ayuntamiento.

Reglamentación municipal

Elaborar los reglamentos, disposiciones y documentos jurídicos, para su difusión y cumplimiento.

Fortalecimiento de los ingresos

Fortalecer los procesos de recaudación del Ayuntamiento.

Planeación y presupuesto basado en resultados

Realizar el proceso elaboración, instrumentación y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Consolidación de la administración pública de resultados

Cumplir con el ejercicio del erario público de acuerdo al marco legal correspondiente, así como el desempeño de los servidores públicos.

Modernización del catastro mexiquense

Actualizar y mejorar los procesos y servicios catastrales.

Transparencia

Ofrecer información de la función del gobierno municipal, a la población interesada.

Líneas de acción del Eje Transversal 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Conducción de las políticas generales de gobierno

1. Promover la participación social para la conformación y construcción de políticas públicas.
2. Incorporar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
3. Realizar reuniones institucionales con los COPACIS y autoridades auxiliares para desarrollar políticas públicas municipales.

Democracia y pluralidad política

1. Realizar platicas de información cívica y democrática.
2. Promover la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
3. Promover la participación ciudadana en los eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares.

Desarrollo a la función pública y ética en el servicio público.

1. Realizar capacitaciones especializadas en tema de desarrollo humano.
2. Programar campañas de las obligaciones de los servidores públicos.
3. Efectuar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.

Asistencia jurídica al ejecutivo

1. Capacitación a servidores públicos municipales.
2. Programar asesorías jurídicas.
3. Atender demandas en contra de la administración pública.
4. Efectuar trámites de asuntos jurídicos.
5. Realizar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.

Reglamentación municipal

1. Crear y actualizar reglamentos y disposiciones administrativas.
2. Realizar capacitación en materia reglamentaria.
3. Efectuar sesiones de cabildo.
4. Otorgar asesoría y asistencia técnica en estudios jurídicos.

Fortalecimiento de los ingresos

1. Incrementar la recaudación corriente.
2. Actualizar predios.
3. Realizar campañas de difusión.
4. Ejecutar convenios suscritos con el Gobierno del Estado.

Planeación y presupuesto basado en resultados

1. Efectuar evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.
2. Brindar asesorías en materia del SED.
3. Planear asesorías en materia de indicadores.
4. Fomentar asesorías en materia de evaluaciones.
5. Realizar evaluaciones señaladas en el PAE.

Consolidación de la administración pública de resultados

1. Registrar incidencias por concepto de puntualidad y asistencia.
2. Dar seguimiento a movimientos de altas y bajas.

Modernización del catastro mexiquense

1. Registro de bienes muebles e inmuebles en el inventario del municipio.
2. Atender solicitudes de tramite catastral.

Transparencia

1. Atender solicitudes presentadas.
2. Actualizar fracciones y publicarlas.
3. Programar capacitaciones.
4. Cumplir con sus obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

La tecnología y coordinación para el buen gobierno, es un concepto que promueve el uso intensivo de sistemas digitales, en especial de Internet, como la herramienta principal de trabajo del gobierno municipal, convirtiéndose en liga para la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Con este medio la ciudadanía puede consultar a través de Internet información del municipio, además que el portal representa un vínculo de comunicación e interacción entre el gobierno y la ciudadanía, las empresas del sector privado y entre las distintas instancias gubernamentales.

Desafortunadamente, las características propias del municipio, no tiene un uso dinámico por parte de la población, y que los hogares no cuentan con el equipo adecuado, ni con el servicio necesarios.

XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

En términos de alianzas para el desarrollo, es imperante su estructuración con el apoyo al desarrollo sostenible, asentándose en la participación de un amplio número de actores y socios, y la movilización de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos. Se debe colocar en primer plano, al factor humano, que aportan desde el gobierno, desde la iniciativa privada y desde la sociedad en general, ya que el alcance de los objetivos como la reducción de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible, responsabilidad de todos.

Actualmente, el municipio de Otzoloapan cuenta con alianzas con otras instituciones de la siguiente manera:

Instituciones Municipales	Instituciones de otros Órdenes Gubernamentales
Seguridad Pública Municipal	**Secretaría de Seguridad del Estado de México**
Imevis Municipal	**Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)**
Catastro	**Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)**
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)	**Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**
Contraloría Municipal	**Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM)**

XII.I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica del Municipio de Otzoloapan, pretende y tiene la finalidad de accionar en favor del beneficio social del municipio, realizando actividades que le otorguen beneficio social a su población como son principalmente:

- Bienestar Social: Aspirando a que los ciudadanos de Otzoloapan, a través de su propio esfuerzo e iniciativa, logren niveles de vida dignos y sostenidos, con mecanismos y políticas que aseguran la creación consistente de prosperidad y equidad mediante el desarrollo de oportunidades y capacidades, con la participación de la sociedad.

- Obras Públicas: Se refieren a la planeación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación de programas estratégicos de obras públicas, desarrollo urbano de los centros de población, vivienda rural y de interés social para personas más necesitadas en zonas urbanas marginadas del municipio.
- Desarrollo Económico: La importancia de esta dependencia radica, en la necesidad de generar las condiciones que favorezcan al desarrollo económico del municipio, y por ende de la población que en el radica a través del establecimiento de políticas públicas que generen inversiones productivas y empleos con remuneraciones más justas.
- Seguridad Pública: Tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública; luchamos por combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales, a través de la planeación e instrumentación de políticas públicas, programas y acciones tendientes a prevenir la comisión de ilícitos, al mismo tiempo fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.
- Protección Civil: Teniendo finalidad, desarrollar estrategias y métodos que permitan el crecimiento de la cultura dentro de la protección civil demostrando que los métodos y acciones permitan la protección de las personas, de los bienes y del entorno ante la presencia de algún desastre natural o humano.

Desarrollo Agropecuario: Fomentar el desarrollo agropecuario y forestal, a través de la capacitación para el empleo de nuevas tecnologías, la vinculación del sector con las fuentes de financiamiento, la constitución de cooperativas para el desarrollo, y el establecimiento de mecanismos de información sobre los programas municipales, estatales y federales, públicos o privados, de impulso a la producción e innovación agrícola, ganadera, forestal y acuícola, para la elevación del nivel de vida en el campo.

XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La modernización del gobierno a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), facilita el seguimiento efectivo que los habitantes realizan a su gobierno, permitiendo a la sociedad un sistema de información sostenible, inclusiva y competitiva que alinea las necesidades de la población con las acciones del Ayuntamiento.

Como se dijo anteriormente, el municipio de Otzoloapan, se hace partícipe dinámico del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, utilizando en primer plano, la página web oficial, como medio masivo y efectivo de establecer una comunicación cercana con la ciudadanía, así como medio de difusión de los logros de la administración.

Con referencia a la población, existen servicios de internet dispuestos para el uso de sus habitantes, sin embargo, es de negocios particulares que otorgan este servicio. El servicio gratuito de acceso a la red, no es parte de las acciones del Ayuntamiento de Otzoloapan. Es dable mencionar que no se cuenta con un servicio de wifi abierto, ya que, en la situación de participación social de las tecnologías de comunicación y la situación económica actual de los habitantes del municipio (sin ingreso suficiente para acceder a equipo que use la señal), no se torna viable.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo.		• Reconocimiento del gobierno municipal por buscar la actuación conjunta con los sectores privado y social en busca del mejoramiento de las instituciones públicas en cuanto a nuevas formas de financiamiento.	•Mantener o mejorar la recaudación y asignación presupuestal.	• Insuficiente coordinación con el sector privado en temas de financiamiento.	• El municipio no obtiene nueva recaudación que puede ser aplicado en proyectos sociales.
	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	• El gobierno municipal participa activamente en la conformación de organizaciones con participación civil para dar seguimiento al cumplimeinto de objetivos como son los COPACI's, COPLADEMUN y COCICOVI's.	•Garantizar en asociación con la sociedad, del cumplimiento de la función del gobierno municipal y de los objetivos propuestos.	• La no participación de los integrantes civiles o de otra naturaleza en el seguimiento de objetivos.	•No garantizar en asociación con la sociedad, del cumplimiento de la función del gobierno municipal y de los objetivos propuestos.
Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones.		• El gobierno municipal entiende que las tecnologías de la información y comunicación hacen más eficientes sus procesos, transparenta sus funciones y permite la cercanía con los ciudadanos.	•Permitir la eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades del municipio. •Permitir la transparencia en las acciones del municipio. •Acceso de la población a la información generada por las actividades del gobierno municipal.	•Poca participación de la ciudadanía en temas de tecnología.	•La población no hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo del Eje Transversal 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Conformar una estructura orgánica municipal con recursos humanos adecuados a las responsabilidades correspondientes.

Estrategias del Eje Transversal 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Capacitar y desarrollar los recursos humanos que realizan funciones especializadas

Líneas de acción del Eje Transversal 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Impulso al federalismo y desarrollo municipal

1. Realizar capacitaciones a los servidores públicos.
2. Efectuar evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral.
3. Certificación de servidores públicos de competencia laboral en materia hacendaria.

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La evaluación de los resultados logrados por la ejecución de los programas con respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestación, según se indica en el siguiente esquema.

La actual administración para llevar a cabo la etapa de evaluación utilizará este esquema, que se basa en un sistema de indicadores de medición, referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Este instrumento de la planeación estratégica permitirá evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen hoy en día un concepto más amplio, que se ha ido construyendo en el intento de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el gobierno se propone realizar, para cumplir con propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos que se derivan del sistema de planeación democrática y, con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento, sino que le da consistencia, confiabilidad y oportunidad en la aplicación de los programas que se propone realizar.

Los resultados de las acciones gubernamentales tendrán que ser analizados a la luz de indicadores globales que den cuenta del impacto que dichas acciones tienen en la transformación o modificación de las variables que los componen. El índice del desarrollo humano es, quizás, uno de los más representativos en la evaluación del desempeño gubernamental. Como se señala en el Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2010, la entidad se ha destacado tanto por sus altos niveles de desarrollo humano que ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares internacionales, como por las desigualdades que se observan en municipios que se ubican entre los de mayor rezago en el país.

Como lo señala el informe referido, la entidad tiene ante sí el reto de balancear su progreso orientando la mirada a las regiones, municipios y grupos sociales con menor desarrollo, poniendo énfasis y orientando sus acciones al objetivo de reducir la brecha de desigualdad aún presente, entre la población indígena y la que no lo es, entre hombres y mujeres contribuyendo a profundizar la perspectiva de género en todas sus acciones, a impulsar proyectos de desarrollo de la economía en medio rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos al impulso del desarrollo en zonas urbanas, a incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas en los diferentes grupos de edades y especialmente en la población de menores recursos económicos.

El gasto público es la herramienta más poderosa para redistribuir los beneficios del desarrollo. Una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere además de un adecuado diagnóstico, de la participación e involucramiento ciudadano en la discusión, el monitoreo y la evaluación de dicho gasto. Aunado a lo anterior, la rendición de cuentas cobra relevancia al constituirse también en una valiosa herramienta contra la discrecionalidad y forma parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos, por lo que el marco institucional vigente debe fortalecer su implantación en las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de capacidades institucionales que les permitan armar un sistema de evaluación de las políticas públicas, que se sume a las que ahora realiza el instituto responsable de la evaluación de la política social.

La planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo. Los foros de consulta ciudadana para la integración de los temas prioritarios del desarrollo regional constituyen uno de los elementos que determina el alcance, cobertura e impacto de las acciones que se han incluido en la formulación de este programa. Bajo el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de las instancias

gubernamentales tanto del nivel estatal a través de sus dependencias y organismos auxiliares, como de los ayuntamientos y concertar la participación de diversos actores de la región.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la gestión gubernamental, la planeación de las acciones de política pública necesita la definición de objetivos de gobierno a partir del diagnóstico de la problemática actual, su alineación presupuestaria y el establecimiento de metas e indicadores de desempeño y los determinados como estratégicos.

La ejecución e implementación de las acciones de política pública requieren ser realizadas en los tiempos y plazos establecidos por las instancias involucradas, para cumplir con los objetivos y obtener los resultados propuestos, así como para su adaptación en el caso de enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas.

Las acciones realizadas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El Plan de Desarrollo Municipal de Otzoloapan plantea la evaluación continua de los programas a través de los indicadores que permitan analizar de manera sistemática y objetiva si los resultados que se reporten están conduciéndose en el sentido esperado y cómo están influyendo en la modificación de las variables que inciden en el bienestar de la población y no sólo en el cumplimiento de metas administrativas. Los indicadores generales propuestos en el Plan de Desarrollo son la base para la estructuración y revisión de indicadores de desempeño y la definición de metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. El cumplimiento de dichas metas deberá reflejar los logros y resultados de la aplicación de estrategias y proyectos, su impacto y beneficios en los indicadores generales del desarrollo.

El mismo plan compromete líneas de acción transversales para contribuir desde la administración pública a la consolidación de un gobierno de resultados con la eficiente aplicación de políticas públicas, tales como: la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de tecnologías de la información y, la evaluación continua de los programas, por medio de indicadores.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismo que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

Por su parte el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, para el cumplimiento de las funciones asignadas, éstos se apoyarán, según se desprende del artículo 11 del Reglamento, en la estructura técnico administrativa y/o los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, como la estructura que de manera paralela le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el programa regional.

Asimismo, el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa para cumplir con los objetivos del programa regional, en tal sentido, se creará una estructura horizontal de relaciones entre los gobiernos estatal y municipal con el fin de que, de forma articulada y coordinada, se realice el seguimiento a la evaluación de los objetivos y metas.

En ese sentido, conforme a los artículos 48, 72 y 73 del reglamento citado, la evaluación del programa regional se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el COPLADEM, cuando menos dos veces al año. La primera sesión durante el primer trimestre en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda, en otra fecha para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances con la programación-presupuestación del ejercicio presupuestal siguiente. El resultado de la evaluación es un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales deben documentarse en un informe que presentará la dependencia responsable y serán analizadas en el seno de la Asamblea General del COPLADEM.

Paralelamente y para dar cumplimiento al artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMEX).

La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y con ello conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental, e impulsen la participación ciudadana.

Para evaluar los resultados de la gestión gubernamental existen procesos de información que le permiten al ciudadano acceder al conocimiento de lo que el gobierno realiza y con ello disponer de elementos para evaluar su desempeño y también exigir mejores resultados. Las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas. Ello implica ampliar el horizonte del sólo cumplimiento de la norma que regula el acceso a la información pública gubernamental, para interiorizar en las prácticas administrativas el verdadero sentido del principio de máxima publicidad que establece la ley en la materia.

El sistema de evaluación del desempeño es un modelo de medición de resultados que se realiza a través de indicadores vinculados a la apertura programática de programas, convenios de desempeño, procesos o proyectos del presupuesto. Tienen como propósito fortalecer la evaluación de la gestión gubernamental encaminada a la obtención de resultados y a la satisfacción de los usuarios en lugar del desarrollo de las actividades.

Durante mucho tiempo, las reformas a la administración pública han estado más orientadas a controlar a los servidores públicos que a eficientar sus funciones. Con la emergencia de las reformas de la Nueva Gerencia Pública (NGP) se procuró implementar una serie de acciones que, por un lado, aislaran lo más posible, las decisiones de la administración respecto de los vaivenes de la política y, por otro lado, otorgar a los funcionarios mayores espacios de acción para la creatividad y la innovación.

Una de esas acciones ha sido el presupuesto basado en resultados. Se trata de una fórmula para que, además de que los administradores tengan mayor flexibilidad e inteligencia para actuar, se asegure su comportamiento dentro de los marcos legales para que la rendición de cuentas no se vea afectada por la flexibilidad.

Con los presupuestos basados en resultados, es posible planear el uso de los recursos de una forma más sólida y acorde con las características particulares del problema que se va a atender, además permite entender y dirigir el gasto de los recursos para obtener determinados resultados. Esta forma de planeación del gasto, si bien busca dar congruencia y sentido a la integración de las agencias gubernamentales sobre sus acciones y resultados ligándolos a los impactos que el gobierno pretende alcanzar, también es cierto que no elimina el factor político (puesto que la construcción de los indicadores no es sólo un asunto técnico), por lo que, la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas, serían necesarios para completar ese proceso, el cual se ilustra de la siguiente manera.

DEPENDENCIA GENERAL: Q00 PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201
PILAR: PILAR 3 TERRITORIAL

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBRAS Y ACCIONES
Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida de las personas, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población.	Conservar la vida y la integridad física de las personas en caso de accidentes, siniestros desastres y catástrofes.	* Implementar medidas de prevención de accidentes. * Llevar a cabo reuniones del consejo municipal de protección civil. * Programar planes específicos de protección civil. * Verificar medidas de seguridad en establecimientos. * Valoración de riesgos. * Programar cursos de inducción a la protección civil, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, evitar un niño quemado.	* Desplegar e instituir medidas de prevención de accidentes. * Realizar reuniones del consejo municipal en materia de protección civil. * Proporcionar planes específicos de acuerdo a la naturaleza del municipio en materia de protección civil. * Revisar y validar las medidas de seguridad mínimas en establecimientos del municipio. * Ponderar y valorar de riesgos en materia de protección civil. * Realizar cursos de inducción a la protección civil, prevención y combate de incendios, primeros auxilios y evitar un niño quemado.

Como se expuso en el punto anterior, para complementar con mecanismos de rendición de cuentas, del ejercicio del gasto y acciones operadas.

El sistema de planeación, evaluación y retroalimentación del PDM de este municipio, se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos e instrumentos:

Reporte de avance de indicadores por programa: permitirá facilitar el registró, a nivel programa, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores estratégicos en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

Reporte de avance de indicadores por proyecto: Facilitar el registró, a nivel proyecto, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores de gestión en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

Reporte trimestral de avances de metas físicas por proyecto: Facilitar el registro de los avances de las acciones realizadas valorando el cumplimiento según la meta programada, e identifica las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

Estado de avance presupuestal de ingresos: Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado con el ingreso recaudado.

Estado comparativo presupuestal de ingresos: Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso recaudado con el ingreso ejercido; de esta manera se podrán identificar variaciones que, en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

Estado de avance presupuestal de egresos detallado: Mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.

Estado de avance presupuestal de egresos: Conocer el estado que guarda el ejercicio presupuestal en forma mensual, por partida de gasto.

Estado comparativo presupuestal de egresos: Registrar los movimientos del ejercicio presupuestal acumulado autorizado al mes que se informa, para compararlos contra el presupuesto autorizado en el mismo período. De esta manera se identifican las variaciones y se formulan comentarios por el subejercicio o sobre ejercicio que resulte, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para evitar incurrir en observaciones, salvedades o responsabilidades.

Evaluación trimestral del programa de obras: Conocer el avance físico financiero de la obra pública, valorando el cumplimiento de la misma de manera trimestral.

Las dimensiones en las que operará este sistema de indicadores de medición se visualizarán en cuatro dimensiones de evaluación (impacto, eficiencia, calidad y cobertura), con lo cual la evaluación adquiere el carácter de integral.

Este sistema contribuirá en la Administración Pública Municipal a aumentar la eficiencia del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable. Además, facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición refleja claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La adopción de un sistema de tales características, responde no sólo a un cambio operativo en las formas de evaluación del quehacer gubernamental, sino a una vuelta cualitativa respecto de la forma tradicional de evaluación. Mediante la definición de indicadores adoptamos un sistema de monitoreo por resultados.

El propósito explícito de la utilización de indicadores es el establecimiento de un mecanismo de autocontrol aplicable a las distintas áreas de la administración pública municipal. Permiten evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos, determinar los errores desviaciones y omisiones que limitan el desarrollo de los procesos, auto determinar y asumir los retos mediatos, delimitar las responsabilidades de las distintas áreas involucradas y establecer compromisos concretos que respondan a las demandas de las acciones planteadas, así como conformar una base de datos confiable y actualizada que permita informar a la ciudadanía con prontitud y oportunidad sobre los resultados alcanzados.